



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**INVITACION NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

NO. 11-2010

PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP), LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE Y SUMINISTRO DE SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE USUARIOS DEL INFONACOT.

México, D.F., a 09 de septiembre de 2010.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Í N D I C E

1. PRESENTACIÓN.....	4
4. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.....	9
4.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	9
4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.....	10
4.3. PLAZOS, LUGAR Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	10
4.4. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	10
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.....	10
5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	11
5.2. PROPOSICIONES.....	12
5.2.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	12
5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	12
5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	13
5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	14
5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.....	14
5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	15
6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.....	15
6.1. CONDICIONES DE PRECIO.....	15
6.2. CONDICIONES DE PAGO.....	16
6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	17
7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.....	17
7.1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	18
7.2. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	18
7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	19
7.4. ACTO DE FALLO.....	20
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	20
8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.....	21
8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....	21
8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	22
9. DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES.....	22
10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN.....	23
11. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	23
12. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.....	24
13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	24
13.1. A LA CONVOCATORIA.....	24
13.2. A LOS CONTRATOS.....	24
14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS.....	25
14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	25
14.2. FIRMA DEL CONTRATO.....	25
14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	26
14.5. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	27
14.6. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	27
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	28
15.1. PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.....	28
15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.....	29
15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN.....	29
17. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.....	31
18. TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	32
19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	32



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

19.1. INCONFORMIDADES.....	32
19.2. CONTROVERSIAS.....	32
20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	33
21. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS CONVOCATORIA.....	33
22. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	33
23. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.....	33
24. VICIOS OCULTOS.....	33
25. CONFIDENCIALIDAD.....	34
26. ANEXOS.....	34
ANEXO No. 1.....	35
ANEXO No. 2.....	36
ANEXO No. 3.....	37
ANEXO No. 4.....	37
ANEXO No. 5.....	115
ANEXO No. 6.....	116
ANEXO No. 7.....	117
ANEXO No. 8.....	119
ANEXO No. 9.....	37
ANEXO No.10.....	123
ANEXO No. 11.....	126



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

1. PRESENTACIÓN.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción II, 28 fracción I, 41 fracción III, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77, 78 y 85 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará el procedimiento de Invitación Nacional a cuando menos tres personas No. 11-2010, dictaminada favorablemente por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INFONACOT en la Séptima Extraordinaria de fecha 24 de agosto del año en curso, para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT, de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:

La Subdirección General de Administración del INFONACOT facultada para llevar a cabo procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.

ÁREAS SOLICITANTES:

Contaduría General, Tesorería General, Dirección de Tecnología de Información, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Desarrollo de Factor Humano, Dirección de Integración y Control Presupuestal y Dirección de Planeación Financiera.

ÁREAS TÉCNICAS:

Contaduría General, Tesorería General, Dirección de Tecnología de Información, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Desarrollo de Factor Humano, Dirección de Integración y Control Presupuestal y Dirección de Planeación Financiera.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	DEL	La Dirección de Tecnología de Información del INFONACOT.
S.F.P.:		Secretaría de la Función Pública.
CONTRATO:		Instrumento legal que suscribe el INFONACOT con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se registrarán las partes.
CONVOCANTE, CONTRATANTE:		Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y/o INFONACOT.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CONTRATANTE		Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.
INTERNET:		Red Mundial de Computadoras.
IVA:		Impuesto al Valor Agregado.
LEY:		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE:		La persona física o moral que participe en la presente Invitación que ofrece sus productos o servicios al INFONACOT.
PRESTADOR DEL SERVICIO:	DEL	La persona física o moral, que celebre con el INFONACOT, el contrato que se derive de esta Invitación.
REGLAMENTO:		Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
IMSS:		Instituto Mexicano del Seguro Social.
CFF:		Código Fiscal de la Federación.
RFC:		Registro Federal de Contribuyentes.
SHCP:		Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

2.1 GLOSARIO TÉCNICO

BATCH: Un proceso es batch cuando se realiza de forma secuencial y automática por el ordenador. En un entorno PC, este tipo de programas se identifica por la extensión del programa asociado.

BUG: Error en la codificación de un programa que provoca inconvenientes diversos al usuario.

CODIFICACION: Operación consistente en representar una información mediante un código, por ejemplo representar cada carácter alfanumérico mediante un conjunto de bits de valor 0 a 1.

CONSULTOR(ES): Persona física o moral que elabora estudios, proyectos, supervisión y gerencia, estructuras organizacionales y procesos de negocio; en representación del Prestador de Servicios.

DRILL-DOWN: Método de navegación a información detallada a partir de categorías de información más generales.

ERP: Acrónimo de “Enterprise Resource Planning”, y en funciones de Gobierno es sinónimo a GRP.

GRP: (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING): Por sus siglas en inglés, se traduce como Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales, es sinónimo a ERP.
Herramienta de informática (aplicación de software o simplemente software) pre-desarrollada y parametrizable, que de manera integral apoya la realización de todos los procesos administrativos y de negocio de una empresa u organización pública. Los GRP son herramientas multi-modulares que le permiten a las empresas u organizaciones racionalizar sus procesos y obtener una visión de conjunto de su posición operativa o competitiva. Un ERP o GRP típicamente incluye módulos financieros, de recursos humanos y de recursos materiales, así como

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

repositorios de datos manejados por bases de datos relacionables y herramientas flexibles de reporte e inteligencia de negocios y se enfoca a satisfacer de manera integral las estrategias presentes y futuras de los procesos de Presupuestos, Contabilidad, Tesorería, Nomina. Esta Herramienta se integra primordialmente de "software".

FABRICANTE DEL GRP:

La empresa propietaria de la titularidad de los derechos de autor en el país de origen del GRP propuesto o bien su representación en México.

LAYOUT:

Término inglés que se utiliza para referirse a la organización, acomodo o disposición de elementos de información (datos) en un documento o archivo electrónico.

MEJORES PRÁCTICAS:

Conjunto de actividades y acciones coherentes que han rendido servicio en un determinado contexto y que se espera que, en contextos similares, rindan similares y/o mejores resultados.

MIDDLEWARE:

Aplicación (software) que conecta dos aplicaciones diferentes y separadas.

PARAMETRIZACIÓN:

Configuración (no desarrollo) que se realiza al GRP por los usuarios (personal sin conocimientos de programación) para que se adapte a los procesos de negocio y la funcionalidad requerida por FONACOT.

PLATAFORMA:

En informática, una plataforma es precisamente el basamento, ya sea de hardware y/o software, sobre el cual una aplicación puede ejecutarse. Ejemplos típicos incluyen: arquitectura de hardware, sistema operativo, lenguajes de programación y sus librerías de tiempo de ejecución.

Es la marca del Software Base que soporta la funcionalidad del Sistema a implementar.

SAP:

Atajo o acceso directo (icono o combinación de teclas que permite abrir más fácilmente un determinado programa o archivo).

SHORTCUTS:

Componentes de software que de manera natural automatiza los procesos de negocio y operativos

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- SISTEMA INTEGRAL:** actuales y futuros de todas las áreas incluidas en la presente licitación de INFONACOT.
- WILDCARDS:** Son símbolos usados para representar cualquier cadena de caracteres.
- WORKFLOW:** Se refiera a una herramienta informática para la Administración del Flujo de Eventos.
- WORKFLOW:** Sigla en inglés de extensible markup language («lenguaje de marcas extensible»), es un metalenguaje extensible de etiquetas desarrollado por el World Wide Web Consortium (w3c).

NOTA: Algunas de las definiciones se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 4)**.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN.

De conformidad al Artículo 26 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente Convocatoria para desarrollar el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas se clasifica en la modalidad de presencial, entendiéndose que los licitantes sólo podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones,

3.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	21/Septiembre/2010 11:00 HORAS	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27/Septiembre/2010 11:00 HORAS	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
JUNTA DE FALLO	30/Septiembre/2010 11:00 HORAS	Sala 3 de la Planta Baja del domicilio de la CONVOCANTE
FIRMA DEL CONTRATO	El Contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de Fallo de la presente Invitación.	Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Primer Piso del domicilio de la CONVOCANTE

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones del INFONACOT, los actos referidos podrán ser presididos por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios o el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventario, como servidores públicos designados.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos en las fechas previstas en el presente procedimiento de Invitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los Licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para el INFONACOT.

3.2 TIPO DE CONVOCATORIA.

Esta Convocatoria es presencial y es gratuita.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

4.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El presente procedimiento tiene por objeto la Contratación Plurianual del Servicio Integral del GRP-SAP, Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT, siendo que la descripción amplia y detallada del Servicio solicitado, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

A ese respecto, se señala que la Convocante cuenta con la autorización para la contratación plurianual del Servicio objeto de la presente Invitación, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de los recursos previstos en las partidas **3417 “Servicios Integrales”**, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013. De conformidad a lo previsto en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 y 148 de su Reglamento, así como a las disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

La presente licitación es de carácter plurianual y la disponibilidad real del presupuesto estará sujeta, para efectos de ejecución y pago, a lo autorizado al INFONACOT por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del año que corresponda.

No habrá responsabilidad alguna y de ningún tipo para la Convocante, en caso de que ocurra alguna variación en las asignaciones presupuestales por la conformación y cuantía del presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados.

En el **Anexo No. 4** de la presente Convocatoria, se indica la descripción y especificaciones del Servicio objeto de esta Invitación, mismos que deberán considerarse estrictamente por los interesados para la presentación de sus propuestas.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de Invitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto con la Dirección de Tecnología de Información y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del INFONACOT, ubicadas en el domicilio de la Convocante, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del Servicio.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones al contenido de la misma.

4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato que se derive del presente procedimiento de contratación será abierto conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley. La vigencia del contrato será de 36 meses, a partir del 1 de octubre de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2013. El contrato se firmará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato, **Anexo No. 10**, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del Prestador del Servicio.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

4.3. PLAZOS, LUGAR Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los plazos, horarios y lugar para la prestación del servicio se encuentran definidos en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

4.4. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El licitante a quien se adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, procedimientos y equipos suficientes y adecuados para el tipo de Servicio solicitado a fin de garantizar que el Servicio objeto de esta Invitación sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INFONACOT.

Personal autorizado de las Áreas solicitantes, técnicas y administrativas, se encargarán de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del Servicio objeto de esta Invitación.

Asimismo, la calidad de los servicios será de conformidad al punto 1.4. Administración de Calidad del **Anexo No. 4**.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

En la presente Invitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P, en los términos de la Ley.

Las personas que participen en esta Invitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- A. Únicamente podrán participar personas que hayan sido invitadas por la Convocante para participar en el presente procedimiento.
- B. Acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria.
- C. Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- D. Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, un sobre cerrado, que contendrá la proposición técnica y económica, así como la documentación complementaria requerida, la cual a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.

5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante la presentación a su elección, del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo No. 1** de esta Convocatoria, o bien, mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

- I. **DEL LICITANTE:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la persona moral; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- II. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente invitación.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Invitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de esta Convocatoria, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. La carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, son documentos que podrán ir dentro o fuera del sobre de la propuesta.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

5.2. PROPOSICIONES.

La entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado y contendrá la proposición técnica y económica, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.

Asimismo, las personas que participen en el procedimiento deberán:

- A) Cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria.
- B) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición por Invitación.
- C) Las cartas protestadas que presenten los Licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los Licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de desechamiento el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.
- E) Las proposiciones técnicas y económicas (Anexos No. 4 y 7) deberán estar elaboradas preferentemente en papel membretado del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9** preferentemente en papel membretado del Licitante, mismos que deberán acompañar a la propuesta técnica.

5.2.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento, no resulta aplicable la presentación de propuestas conjuntas, en virtud de que la Convocante está invitando a empresas de probada experiencia y capacidad para la prestación del servicio objeto de la presente invitación.

5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A. Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas. Los anexos técnicos y folletos deberán presentarse en original y podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español. Para el caso de información obtenida a través de internet esta será aceptada siempre y cuando contenga la dirección URL donde fue obtenida.
- B. Deberán abarcar el 100% del Servicio requerido en partida única.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- C. Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- D. Deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades suficientes para actos de administración y/o dominio en la primera y última hoja.
- E. La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (Moneda Nacional) e indicar que su proposición se mantendrá vigente durante el periodo de prestación del Servicio objeto de esta Invitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga
- F. La proposición económica se presentará desglosando las subpartidas correspondientes y el IVA.

5.4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones, y será la siguiente:

- A. Formato de acreditación de personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado conforme al **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria, o bien, carta bajo protesta de decir verdad con la misma información solicitada en ese anexo.
- B. Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- C. Copia del oficio de Invitación.
- D. En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta Invitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de la Convocatoria, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones. **La no presentación de la Carta poder no será motivo de desechamiento.**
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
- F. Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de la presente Convocatoria.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- G. Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de la misma.
- H. Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de la presente Convocatoria. **La no presentación de este escrito no será motivo de desechamiento**
- I. Para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios el Licitante deberá presentar un escrito en el que indique su estratificación de conformidad con el **Anexo No. 9** , de la presente Convocatoria. **La no presentación de este escrito no será motivo de desechamiento.**

La falta de cualquiera de los requisitos señalados en el presente numeral será motivo de desechamiento, salvo aquellos en los que se indique lo contrario.

5.5. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La proposición técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

5.5.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Descripción amplia y detallada del Servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.
- b) Se deberá presentar una carta firmada por el representante legal del Licitante que contenga al menos dos proyectos de implementación del software y versión ofertada de dimensiones similares o mayores, implementados de inicio a fin en dependencias o entidades federales o estatales, con la siguiente funcionalidad en los proyectos presentados: Recursos Materiales, Recursos Financieros y Recursos Humanos, los cuales se encuentren en operación al menos desde hace más de 12 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la primera invitación.

Adicionalmente a la carta, el licitante deberá presentar las copias fotostáticas de los contratos de estos proyectos de Implantación con la funcionalidad ofertada. La fecha de celebración de dichos contratos deberá ser mayor a 2007 y es requisito indispensable que el licitante sea el proveedor principal en la totalidad de los contratos presentados.

- c) Se deberá presentar una carta firmada por el representante legal del Licitante que contenga un listado de al menos 5 (cinco) proyectos de mantenimiento o soporte del

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

software. Los cuales se encuentren en operación al menos desde hace más de 12 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la primera invitación.

El INFONACOT se reserva el derecho de poder contactar a cualquiera de los clientes contenidos en esa lista para validar la veracidad y validez de la referencia.

- d) Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el personal asignado para realizar los trabajos, cuenta con la capacitación necesaria para el desempeño de las funciones, así mismo que se encuentran en la nómina del licitante y bajo el régimen del IMSS.
- e) Esta invitación es para los “SAP Global Service Partner” y “SAP Service Partner” para el mercado de México, certificados por el fabricante del software marca SAP. Para cubrir este requisito el licitante deberá contar con la certificación como socio de negocios, demostrando mediante carta emitida por el fabricante del software, con vigencia no anterior al 1 de enero de 2010.

5.5.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización del Servicio ofertado conforme al **Anexo No. 7** el cual forma parte de la presente Convocatoria.

De preferencia los licitantes deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, impuestos, subtotales, totales e importes, se hace la aclaración que lo anterior es para facilitar la presentación y desarrollo del procedimiento de Invitación por lo que su inobservancia no será motivo de desechamiento.

Además de presentar por escrito sus proposiciones, técnica y económica, preferentemente se solicitan en medio digital, en formato de Excel, libre de virus. **El no presentar las proposiciones en medio digital, no será motivo de desechamiento.**

Se recomienda que las proposiciones, se entreguen preferentemente con folio en todas sus hojas, sin embargo el incumplimiento de esta recomendación, no será motivo de desechamiento.

6. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

6.1. CONDICIONES DE PRECIO.

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- A)** En pesos mexicanos (moneda nacional).
- B)** Se cotizará por precio unitario.
- C)** Precio total del Servicio objeto de esta Invitación, desglosando el I.V.A.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

D) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del Servicio que requiere la Convocante, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

6.2. CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará anticipo.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional previo visto bueno de las áreas solicitantes, técnicas y administradoras del contrato, dentro de los primeros 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura por los servicios prestados.

- a. Presentación del original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el Servicio prestado y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INFONACOT en el Área de Adquisiciones, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el Prestador del Servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.
- d. El pago se efectuará a través del mecanismo de cadenas productivas de Nacional Financiera, mediante depósito en la cuenta de cheques del Prestador del Servicio, para lo cual el licitante ganador optará hacer uso o no de la intermediación financiera.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La falta de presentación de cualquiera de estos documentos retrasará el inicio de proceso de pago hasta la presentación completa de la documentación señalada, sin ser esto un retraso imputable al INFONACOT.

Los porcentajes para pago se aplicarán con base en los servicios efectivamente devengados y liberados en cada una de las fases tal y como se detalla en las siguientes tablas.

SUBPARTIDA 1

Entregables	Porcentaje
Licencias y código fuente	100%

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

SUBPARTIDA 2

Entregables	Porcentaje
Entregables de Inicio y Planeación	10%
Planos Empresariales y Planeación de Requerimientos	10%
Componentes Implementados y Pruebas de Unidad	20%
Pruebas de Integración, Capacitación de Usuarios, Actividades de "Cut Over" y Administración del Sistema	20%
Módulos en Productivo y Aceptación	40%

SUBPARTIDA 2.1

Entregables	Porcentaje
Mesa de Soporte y Asistencia Operativa	Mensual a mes vencido

SUBPARTIDA 3

Entregables	Porcentaje
Infraestructura del equipo de computo mensual	Mensual a mes vencido

El licitante deberá considerar que los entregables definidos en la lista anterior deben reflejar alcances funcionales y procesos alineados al modelo operativo gubernamental aplicado en INFONACOT.

6.3. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los Servicios, serán pagados por el Prestador del Servicio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

El INFONACOT sólo cubrirá el IVA, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Los actos de la presente Invitación serán presididos por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios o el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventario, como servidores públicos designados.

Las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de esta Invitación, estarán a disposición de

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

los licitantes que no hayan asistido, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, **por un término de cinco días hábiles posteriores a la celebración de cada evento**, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

7.1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los licitantes, deberán presentarse al lugar señalado para su celebración en la fecha y hora indicada, identificándose y firmando el registro para participar en la Invitación.

7.2. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en los artículos 33 BIS de la Ley y 45 y 46 del Reglamento y con el objeto de desahogar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de la Convocatoria, la junta de aclaración a la misma se llevará a cabo el día **21 de septiembre de 2010**, a las **11:00** horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan recibido la Convocatoria correspondiente.

Los Licitantes a los que se les haya entregado invitación para el presente procedimiento, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, las aclaraciones que sobre la Convocatoria estimen pertinentes en medio digital formato Word libre de virus ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico nancy.molina@fonacot.gob.mx hasta las **11:00** horas del día **20 de septiembre de 2010**. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley.

Es requisito indispensable que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, junto con sus preguntas deberán remitir un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Este documento, deberá ser presentado en original en el acto de aclaraciones.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del Servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado. No se recibirán preguntas adicionales que sean presentadas durante el evento. Solamente se aceptarán preguntas que estén directamente relacionadas con las respuestas que dé la Convocante.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan recibido la Convocatoria de Invitación, se llevará a cabo en una etapa, el día **27 de septiembre de 2010**, a las **11:00** horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, en punto de la hora señalada se llevará a cabo el evento por lo que no se aceptará otra proposición después de dicha hora.

Conforme a lo establecido en el numeral 2.1 de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, los actos serán presididos por el Subdirector General de Administración o el Director de Recursos Materiales y Servicios o por el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 3.1) de esta Convocatoria de Invitación. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- B. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- C. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30, fracción X del Reglamento.
- D. Todos los licitantes invitados presentes y que deseen participar en este procedimiento, deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto.
- E. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 5.4 y 5.5 de esta Convocatoria, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta económica así como el importe total, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento.
- F. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto rubricarán la parte de las propuestas que en el acto se

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

determinen, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas por escrito y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

7.4. ACTO DE FALLO.

De conformidad con el artículo 37, párrafo primero de la Ley, el fallo de esta Invitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día **30 de septiembre de 2010**, a las **11:00** horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja del domicilio del INFONACOT a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en el pizarrón localizado en la planta baja de las oficinas del INFONACOT.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que interpongan los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La evaluación de las proposiciones que presenten los licitantes, será efectuada por la Convocante de conformidad con los siguientes criterios:

- La Convocante para efectos de evaluación utilizará el criterio de evaluación binario (cumple/no cumple), se verificarán que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se solicitan en la presente Convocatoria.
- Será motivo de desechamiento de las proposiciones, aquellas que no cumplan con alguno de los requisitos señalados en la presente Convocatoria o que sus precios no sean aceptables o convenientes para la Convocante.
- La Convocante no utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes para la evaluación de las proposiciones.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la presente Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, que

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

- No se considerarán las proposiciones, cuando la cantidad de los servicios ofertados sea menor al 100 % de los solicitados.
- La Convocante podrá desechar las proposiciones, cuyos precios no resulten aceptables ni convenientes para los intereses de la misma.
- En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente Invitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá considerar lo previsto por el artículo 56 del Reglamento.

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en esta Convocatoria y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la Convocatoria.
- B. Se verificará documentalmente que el Servicio ofertado por cada uno de los licitantes, cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** de esta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- C. La Convocante; se reserva el derecho de realizar visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes para evaluar su capacidad técnica y administrativa. En caso de que se determine que no cuenta con alguna de esas capacidades, su propuesta será desecheda.

Lo descrito en los párrafos anteriores deberá cumplirse a satisfacción de la Convocante con las condiciones de operación correspondientes. En el caso de no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste numeral será causa de desechamiento.

8.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

- A. Se evaluarán las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.
- B. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
- C. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el dictamen de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

D. La Convocante podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada, que evidencie que el licitante no podrá cumplir con los servicios requeridos.

8.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta Invitación, considerando los siguientes criterios:

- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- En caso de que más de una propuesta resulte solvente porque reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, se adjudicará a la empresa que presente el precio más bajo.
- En caso de existir igualdad de condiciones (empate en precios), se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.
- De subsistir el empate entre las personas del sector señalado en la viñeta anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento la Ley. Para tal efecto, será convocado un representante del órgano interno de control de la Convocante
- La adjudicación se efectuará por servicio completo a un sólo licitante.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas, la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, de conformidad a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y 51 y 54 de su Reglamento

9. DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES.

9.1 MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la Convocatoria, que afecte la solvencia de la proposición.
- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los Servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- C. Cuando presenten la Proposición Económica en moneda extranjera.
- D. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- E. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- F. Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
- G. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- H. Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- I. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- J. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores o superiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la realización del Servicio.
- K. En caso de que el licitante que recibió la Convocatoria transfiera a otro la misma.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN.

Se podrá suspender la Invitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive. Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la CONVOCANTE reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P., previo aviso a los involucrados, se reanudará la Invitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

11. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

Podrá cancelarse la Invitación, en los siguientes casos:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación del Servicio objeto de esta Invitación.
- C) Cuando lo determine la S.F.P. mediante resolución firme.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Cuando se cancele la Invitación, se notificará por escrito a todos los involucrados.

12. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

La Convocante podrá declarar desierta la Invitación, cuando:

- A)** No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien no se cuente con al menos tres proposiciones susceptibles de evaluarse técnicamente.
- B)** Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- C)** Los precios presentados en las proposiciones económicas no fueren aceptables o convenientes a los intereses de la Convocante, conforme a la investigación de mercado realizada.

En caso de declararse desierta la Invitación, se podrá convocar a una segunda Invitación.

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1. A LA CONVOCATORIA.

A partir de la fecha de la invitación a los Licitantes y hasta la junta de aclaraciones de este procedimiento se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la presente Convocatoria siempre y cuando no impliquen sustitución o variación significativa del Servicio convocado originalmente o la adición de otro distinto, para lo cual se hará del conocimiento de los Licitantes, mediante notificación por escrito.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaración, dado que se entregará copia del acta respectiva a todos los interesados, no será necesario dar la notificación mencionada en el párrafo anterior.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

Cualquier modificación o aclaración a la presente Convocatoria de la Invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la misma.

13.2. A LOS CONTRATOS.

Solo se podrá modificar el contrato que se derive de esta Invitación en los términos previstos por los artículos 52 de la Ley, 91 y 92 del Reglamento.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Asimismo, se podrá modificar el contrato cuando se presente el supuesto que establece el cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley.

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS.

14.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato será adjudicado al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas por la Convocante, oferte el menor precio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14.2. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se firmará en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios sita en el domicilio de la Convocante, dentro de los 2 días hábiles siguientes al de la notificación de fallo de la presente Invitación, cuyo modelo se incluye en el **Anexo No. 10** de estas Convocatoria, el cual se ajustará a lo establecido en la presente Convocatoria, así como a las aclaraciones y modificaciones a la mismas que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la Convocatoria, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Si el licitante que resulte adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, en el periodo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, en este supuesto se podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%; en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la Invitación, según sea el caso.

14.3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

1. Exhibir para cotejo, copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva, del Licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.(Tratándose de personas morales).
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.)
7. El acuse de recepción de la consulta de opinión ante el SAT, con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2010, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente Invitación.
8. El licitante ganador deberá entregar logística de atención de reportes, nombres del personal técnico que atenderá los reportes y números telefónicos en donde se les pueda localizar en caso de presentarse una falla.

14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Prestador de servicio garantizará el cumplimiento del Contrato que se le adjudique, entregando al INFONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su formalización y dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio que corresponda, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza; al tratarse de una contratación plurianual esta garantía podrá ser por el total del monto a erogar en el ejercicio fiscal correspondiente, y deberán ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo; las garantías deberán ser expedidas por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del INFONACOT, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el 16% del IVA del Impuesto al Valor Agregado.

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del contrato.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INFONACOT.
- c) Que el pago de fianza, podrá ser reclamado, a elección del INFONACOT, a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- d) Que la fianza permanecerá vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al Prestador del Servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- e) Que la fianza permanecerá vigente hasta que el INFONACOT acepte los Servicios materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INFONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INFONACOT al Prestador del Servicio ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al Prestador del Servicio, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el Prestador del Servicio por sí mismo o a requerimiento del INFONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los Servicios.

14.5 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La garantía relativa a la responsabilidad civil del licitante ganador, será mediante póliza expedida por institución autorizada por las Leyes Mexicanas a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe mínimo de \$500,000.00 que garantice la protección de daños y perjuicios que pudieran presentarse como resultado de las actividades propias del prestador del servicio. La cual deberá ser entregada al día hábil siguiente de la firma del contrato.

14.6 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La fianza será liberada por el INFONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el Prestador del Servicio demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato que se le adjudicó; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INFONACOT, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Se sancionará al Prestador del Servicio que infrinja las disposiciones de la ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley al licitante o Prestador del Servicio que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- A)** Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por el INFONACOT en el plazo establecido en el **numeral 14.2** de estas Convocatoria;
- B)** Los Prestadores del Servicio que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III o XII del artículo 50 de la Ley.
- C)** Los Prestadores del Servicio que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al INFONACOT, así como aquellos que presten el Servicio con especificaciones distintas de las convenidas, y
- D)** Los Prestadores del Servicio que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

15.1. PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

15.1.1 PENA CONVENCIONAL

En los términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley y 95 y 96 del Reglamento, el Prestador del Servicio quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional, en los siguientes casos:

- Cuando el licitante ganador no entregue en tiempo y forma alguno de los entregables descritos en el punto 1.12. Metodología de Implementación del **Anexo No. 4**.

Esta lista de entregables se relaciona con el punto 6.2. CONDICIONES DE PAGO Subpartida 2, donde se describen las etapas de implementación y porcentajes de pago que se realizarán en base a los servicios efectivamente devengados y liberados.

Por lo que deberá de estar firmada el Acta de Cierre en cada etapa de Implementación para realizar el pago e iniciar con el siguiente.

Se aplicará una pena convencional del 1% por cada día hábil de atraso de la firma del Acta de cierre sobre el porcentaje del pago aplicado en cada etapa de implementación, descrito en el punto 6.2. CONDICIONES DE PAGO, Subpartida 2 de la presente convocatoria.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Si en un término de 10 (diez) días naturales persiste el atraso, de cualquiera de los puntos anteriormente mencionados, el INFONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.

El INFONACOT efectuará el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra (n) la(s) falta(s), debiendo entregar el Prestador del Servicio una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

La pena convencional a cargo del Prestador del Servicio por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, el INFONACOT informará por escrito al Prestador del Servicio el cálculo de la pena correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se hizo acreedor, debiendo el Prestador del Servicio realizar el pago correspondiente, ya sea a través de nota de crédito a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; o bien, mediante pago en efectivo en la Caja del INFONACOT la que emitirá el recibo correspondiente.

Para efectuar este pago, el Prestador del Servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustarán a pesos a la unidad inmediata superior.

15.1.2. DEDUCTIVAS

El INFONACOT y el Prestador del Servicio acordarán que aquellas obligaciones que no se tengan establecidas en el contrato plazo determinado de cumplimiento no serán objeto de penalización alguna, pero su incumplimiento parcial o deficiente dará lugar a que el INFONACOT deduzca su costo del importe correspondiente.

Las deductivas por servicio de infraestructura se establecen en el **Anexo No. 4**, así mismo para la mesa de ayuda y asistencia cooperativa.

15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el Prestador del Servicio incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INFONACOT, la facultad potestativa para rescindir el contrato o exigir su cumplimiento.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El área responsable para administrar y verificar la correcta prestación de este Servicio, así como el cumplimiento del contrato que se derive de esta Invitación, es: la Dirección de Tecnología de Información. Estando sus oficinas ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal.

El INFONACOT considerará recibido y aceptado el Servicio objeto de la Invitación, una vez que el Prestador del Servicio a quien se adjudique el contrato, realice la prestación de los Servicios conforme las condiciones y especificaciones señaladas en el **Anexo No. 4** de esta Convocatoria.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El INFONACOT podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando el Prestador del Servicio no cumpla con las condiciones establecidas en esta Convocatoria o en el contrato que se suscriba, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestare el Servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INFONACOT de que continúa vigente la necesidad de la prestación del Servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio del Servicio, estos no se realizan.
- B) Si el Prestador del Servicio no ejecuta el Servicio objeto de esta Invitación con la calidad, eficiencia y especificaciones solicitadas por el INFONACOT.
- C) Cuando el Prestador del Servicio ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INFONACOT.
- D) Cuando el Prestador del Servicio suspenda injustificadamente la ejecución de los servicios contratados, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones del INFONACOT.
- E) Cuando el Prestador del Servicio no cumpla en tiempo y forma la realización de los servicios solicitados.
- F) Cuando la autoridad competente declare la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del Prestador del Servicio.
- G) Cuando el Servicio no sea realizado de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el contrato.
- H) Cuando el Prestador del Servicio y/o personal del Prestador del Servicio impida el desempeño normal de labores del INFONACOT, durante la prestación de los servicios, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del Servicio.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- I) (Jurídico) Concurso Mercantil, Quiebra o suspensión de pago.
- J) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, el INFONACOT comunicará por escrito al Prestador del Servicio el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término el INFONACOT, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el Prestador del Servicio, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicará por escrito al Prestador del Servicio dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

El INFONACOT, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INFONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INFONACOT establecerá con el Prestador del Servicio otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley y 92 párrafo tercero del Reglamento.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el INFONACOT quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirle, siendo esta situación una facultad potestativa.

17. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del Servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el INFONACOT, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del Servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al el INFONACOT, a solicitud escrita del Prestador del Servicio cubrirán los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual el Prestador del Servicio deberá presentar dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

El INFONACOT pagará los gastos no recuperables, en pesos mexicanos moneda nacional dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

En caso de que el Prestador del Servicio no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por el INFONACOT, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El INFONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato adjudicado mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al Prestador del Servicio, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INFONACOT quedando únicamente obligado el INFONACOT a reembolsar al Prestador del Servicio los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 y 54 BIS de la Ley y 102 del Reglamento.

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

19.1. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de la Ley, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el INFONACOT, con oficinas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7494 y 7828.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

19.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta Convocatoria o del contrato que se derive de la presente Invitación, serán resueltas por los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la S.F.P, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta Invitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del INFONACOT.

21. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el INFONACOT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

22. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A la presente Convocatoria se adjuntan el **Anexo No. 9** denominado "Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Invitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta Invitación, así como el **Anexo No. 8** relativo a la "Nota Informativa para Participantes de Países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales".

23. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante deberá entregar como parte de su Propuesta Técnica, escrito original en formato libre, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad total en caso que, al proporcionar el servicio objeto de la presente Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, se infrinjan Patentes, Marcas o Derechos, por lo que se obliga a resolver satisfactoriamente, por su cuenta, cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular y se obliga a sacar en paz y a salvo al INFONACOT de cualquier controversia judicial o extrajudicial. Asimismo, el licitante debe manifestar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor, la Ley de Propiedad Industrial, el Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

24. VICIOS OCULTOS.

El licitante adjudicado quedará obligado ante INFONACOT a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

incurrido, en los términos señalados en el contrato que se derive la presente Invitación y/o en la Legislación aplicable.

25. CONFIDENCIALIDAD.

El licitante deberá integrar como parte de su Propuesta Técnica, escrito original en formato libre, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que asume en todos sus términos las condiciones de confidencialidad que se manifiestan a continuación en este numeral.

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el contenido del Contrato podrá ser consultado por cualquier persona física y/o moral, siempre y cuando se sujete a los procedimientos establecidos en dicho ordenamiento. Sin embargo, aquellos documentos, archivos e información que la convocante entregue al licitante con carácter confidencial, no podrán ser revelados.

El licitante ganador adoptara precauciones necesarias para proteger la información confidencial de la convocante. Como mínimo tales precauciones serán tan estrictas como las que cada una de las partes adopte para proteger su propia información confidencial. La convocante comunicará la información confidencial al licitante ganador que este necesite conocer para realizar la prestación de los servicios, tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad impuestas por el Contrato respectivo. Por tal motivo el licitante ganador asume expresamente cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus respectivos empleados a las obligaciones de confidencialidad descritas anteriormente.

Cuando la información confidencial ya no sea necesaria, el licitante ganador la devolverá a la convocante o la destruirá si esta así lo solicitara.

El licitante ganador notificará inmediatamente a la convocante en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará con la convocante en forma razonable para ayudarla a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial.

La convocante informará por escrito al licitante ganador cuando los códigos, documentos, consumibles y archivos deban tener carácter de confidencial respetando en todo momento las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

26. ANEXOS

Se consideraran como parte integrante de las presentes Convocatoria los anexos que a continuación se señalan:



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 1
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio: Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 2
CARTA PODER**

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DEL LICITANTE _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No._____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No._____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

**(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)
RECIBE)**

**(NOMBRE DE LA PERSONA QUE
RECIBE)**

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

ANEXO No. 3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:		
1) Descripción amplia y detallada del Servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.		
2) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).		
3) Presentar copia del oficio de Invitación		
4) Presentar en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Invitación, la exhibición de una carta poder simple, conforme al Anexo No. 2 el cual forma parte de esta Convocatoria.		
5) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes Convocatoria.		
6) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de la presente Convocatoria.		
7) Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria y sus anexos y en su caso de las modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de las Convocatoria.		
8) Formato de acreditación de personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado conforme al Anexo No. 1 de esta Convocatoria, o bien, carta bajo protesta de decir verdad con la misma información solicitada en ese anexo.		
9) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de la presente Convocatoria.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
<p>10) Se deberá presentar una carta firmada por el representante legal del Licitante que contenga al menos dos proyectos de implementación del software y versión ofertada de dimensiones similares o mayores, implementados de inicio a fin en dependencias o entidades federales o estatales, con la siguiente funcionalidad en los proyectos presentados: Recursos Materiales, Recursos Financieros y Recursos Humanos, los cuales se encuentren en operación al menos desde hace más de 12 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la primera invitación.</p> <p>Adicionalmente a la carta, el licitante deberá presentar las copias fotostáticas de los contratos de estos proyectos de Implantación con la funcionalidad ofertada. La fecha de celebración de dichos contratos deberá ser mayor a 2007 y es requisito indispensable que el licitante sea el proveedor principal en la totalidad de los contratos presentados.</p>		
<p>11) Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el personal asignado a la Convocante, cuenta con la capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones, así mismo que se encuentran en la nómina del Licitante y bajo el régimen del IMSS.</p>		
<p>12) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice la calidad del Servicio solicitado con forme a lo establecido en el punto 4.4 de la presente Convocatoria.</p>		
<p>13) Se deberá presentar una carta firmada por el representante legal del Licitante que contenga un listado de al menos 5 (cinco) proyectos de mantenimiento o soporte del software. Los cuales se encuentren en operación al menos desde hace más de 12 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la primera invitación.</p> <p>El Instituto FONACOT se reserva el derecho de poder contactar a cualquiera de los clientes contenidos en esa lista para validar la veracidad y validez de la referencia. Será motivo de desechamiento la falta de dicho documento.</p>		
<p>14) Presentar Original de la Carta emitida por el fabricante de software marca SAP que lo certifique como socio de negocios "SAP Global Service Partner" y "SAP Service Partner". La vigencia de la carta no podrá ser anterior a enero de 2010.</p>		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
15)El prestador de servicios deberá presentar la siguiente documentación para el perfil de Gerente de Proyecto. Curriculum Vitae que demuestre amplio conocimiento en transformación organizacional, proyectos de estrategia, reingeniería reingeniería de procesos, en la integración de todos los módulos de la aplicación a implementar en "INFONACOT", y con experiencia en al menos 2 (dos) o más proyectos exitosos de la solución propuesta para el Sector Público Mexicano, así como la certificación o equivalente que avale su conocimiento y competencia en la administración de proyectos.		
16)El prestador de servicios deberá presentar la siguiente documentación para el perfil de Líder Funcional por cada módulo del Software. Curriculum Vitae y Certificado o equivalente que avale el conocimiento en uno o más módulos de la solución propuesta, emitido por el fabricante del producto. Demostrando experiencia en al menos 2 (dos) proyectos de implantación, mantenimiento o soporte para el Sector Público Mexicano o en entidades financieras para el caso de los módulos de finanzas (contabilidad, tesorería e inversiones).		
17)El prestador de servicios deberá presentar la siguiente documentación para el perfil de Líder de Tecnología. Curriculum Vitae que acredite que cuenta con al menos 3 (tres) años de experiencia de ejercicio profesional en un rol equivalente. Tener experiencia en al menos dos (2) proyectos como administrador de sistemas de la solución propuesta y en al menos 2 (dos) o más proyectos exitosos de la solución propuesta para el Sector Público Mexicano.		
18)El prestador de servicios deberá presentar la siguiente documentación para el perfil de Consultor técnico en programación. Curriculum Vitae que acredite que cuenta con al menos 2 (dos) años de ejercicio profesional y haber participado en al menos 2 (dos) proyectos en un rol equivalente para el Sector Público Mexicano, con certificación en lenguajes de programación ABAP.		
19)Se deberá presentar Curriculum de la empresa donde se incluirá: a)La Misión, Organización, Instalaciones y Recursos con los que cuenta. b)Una cartera de más de 10 clientes de proyectos de implementación y/o soporte de solución, en los últimos 5 años. c)Carta bajo protesta de decir verdad que contenga la descripción y alcances del Área de servicios de consultoría, con experiencia mayor a 3 años en la implantación y operación continua del Software marca SAP.		



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
20) Presentar carta firmada por el Representante legal del Licitante en la que se obliga a iniciar los trabajos de implementación el día hábil siguiente de la comunicación del fallo, sin que este requisito represente menoscabo o contradicción con lo dispuesto en el numeral 4.2 de la presente convocatoria		
21) Enfoque de administración y control del proyecto		
22) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que asume en todos sus términos las condiciones de confidencialidad de la Convocante.		
LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:		
1) La cotización del Servicio ofertado conforme al, Anexo No. 7		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 4
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

I. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo Técnico forma parte integral de las bases de licitación, el cual incluye las especificaciones, características, alcances y restricciones, que aplicarán a la contratación de: a) Licencias del Software SAP-GRP versión VI, b) servicios de implementación del software SAP-GRP que atienda la integración de las operaciones administrativas, financieras, logísticas y nómina para INFONACOT, mesa de soporte y asistencia operativa, y c) el servicio de suministro, soporte, administración, y operación de la infraestructura tecnológica y el software base de SAP-GRP, para que este pueda ejecutarse adecuadamente por todos los usuarios en todas las oficinas del Instituto.

Situación Deseada

En el ámbito tecnológico, existe la necesidad de actualizar los sistemas administrativos con los que cuenta **INFONACOT**, existen varias áreas de oportunidad que un sistema integral puede aprovechar para lograr que el Instituto sea una entidad más eficiente, al contar con herramientas de vanguardia que le permitan agilizar y mejorar sus procesos, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de todas las operaciones y finanzas, además de asegurar la auditabilidad y transparencia de todas las transacciones que se realizan.

A raíz de esto, se determinó la contratación de los servicios de implementación de un Sistema de Planeación de Recursos Empresariales marca SAP, considerando que es la solución adecuada que apoyaría a la realizar las transacciones de una forma eficaz y transparente.

Este proceso representa un esfuerzo organizacional para mejorar sustancialmente la confiabilidad en la operación, así como los procesos y métodos de trabajo a través de la adopción de tecnologías de información, prácticas de negocio y cultura laboral de alto nivel.

Este proceso de modernización implica entre otras cosas la automatización de los procesos tales como los que se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

- **FINANZAS**
 - ✓ Presupuestos.
 - ✓ Contabilidad.
 - ✓ Tesorería.
 - ✓ Inversiones.

- **LOGÍSTICA (Recursos Materiales)**
 - ✓ Adquisiciones.
 - ✓ Almacén.
 - ✓ Control de Activo.

- **RECURSOS HUMANOS**

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

✓ Nómina.

II. INFORMACIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

- a. **Objeto General.** El objeto de la presente licitación es referente a la contratación, en una sola partida, del licenciamiento del software SAP versión VI, de los servicios de implementación para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores **INFONACOT**, de la mesa de soporte y asistencia operativa, y del servicio de suministro, soporte, administración y operación de la Infraestructura del SAP-GRP y del software base SAP-GRP, como se describe a continuación:

CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

Nº de Subpartida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
1	Licenciamiento del software SAP-GRP versión VI INFONACOT.	Usuari	200

Nº de Subpartida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
2	Servicios de implementación del software SAP versión VI INFONACOT.	Servici	1
2.1	Mesa de soporte y asistencia operativa.	Mes	Mínimo 2 Máximo 4

Nº de Subpartida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
3	Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación Infraestructura del SAP-GRP y del software base SAP-GRP.	Mes	Mínimo 30 Máximo 36

- b. **Objeto Específico.-** De forma específica la presente Licitación incluye lo siguiente:

Subpartida 1: Licenciamiento del software SAP versión VI, para 200 usuarios profesionales con el runtime de la base de datos Oracle y el módulo SAP Treasury and Risk Management, Public Sector, módulo con 10 bloques.

Subpartida 2: Implementación del software marca SAP basada en la metodología de administración de proyectos recomendada por el fabricante, de acuerdo a la funcionalidad y alcances especificados en el presente anexo técnico.

Subpartida 2.1: Configuración e instalación de la mesa de soporte y asistencia operativa, de acuerdo a la funcionalidad y alcances especificados en el presente anexo técnico.

Subpartida 3: Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP y del software base SAP-GRP.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Se adjudicará el pedido o contrato por la totalidad de las tres partidas a quien presente la proposición solvente, cumpla con todos los requisitos administrativos en cada caso, cumpla con los criterios de asignación establecidos en el presente Anexo Técnico y cuyo precio sea el más bajo. El licitante deberá presentar su propuesta para cada una de las partidas referidas en el presente anexo, de no cumplir con este requerimiento la propuesta será desechada.

- c. **Lugar de prestación de los servicios.** La prestación de los servicios para la implementación del software, será en las oficinas centrales de “**INFONACOT**”, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., CP. 06760.

El prestador de servicios deberá presentar carta original en papel membretado con firma autógrafa de su representante legal en la que manifieste que se obliga a que el equipo de implementación, deberá permanecer en las instalaciones de “**INFONACOT**” dando el soporte necesario hasta la entrada a productivo de las aplicaciones y recibir la aceptación de la entrega de las fases del proyecto, así como de la entrega total y final del mismo.

III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN ADICION EN ADICION A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- a. **Se deberá presentar carta firmada por el representante legal del Licitante en la que se obliga a iniciar los trabajos de implementación el día hábil siguiente de la comunicación del fallo, sin que este requisito represente menoscabo o contradicción con lo dispuesto en el numeral 4.2 de la presente convocatoria**

IV. SUBPARTIDA 1. Licencias de uso SAP

El prestador de servicios deberá presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta, conoce y se compromete a cumplir con lo siguiente:

El otorgamiento de licencias con el derecho de uso para la Convocante con vigencia perpetua y uso ilimitado, así como el código fuente para realizar los desarrollos, y/o modificaciones y/o interfaces con vigencia perpetua y uso ilimitado teniendo como derecho, el implementar en cualquier momento que requiera el INSTITUTO, alguno de los módulos incluidos en este licenciamiento, así mismo deberá cubrir tanto a la administración central como a la regional, donde toda la funcionalidad, las pantallas, y las ayudas en línea de los módulos deberán estar en lenguaje español y que incluya el **soporte técnico por 15 meses del software del SAP-GRP**, así mismo, el runtime de la base de datos deberá ser del fabricante Oracle a fin de mantener la misma infraestructura dentro del Instituto, e incluir el modulo SAP Treasury and Risk Management, Public Sector, con el propósito de llevar el seguimiento de Fondos de Inversión de Deuda y Fideicomisos.

INFONACOT podrá ser responsable de contar con el mantenimiento del soporte técnico del producto base de SAP a partir de 2012.

V. SUBPARTIDA 2 - Implementación del Software

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

a. Alcance del Servicio

El prestador de servicios deberá presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta, conoce y se compromete a cumplir con lo siguiente:

Que la propuesta de solución del prestador de servicios deberá estar enfocada a soportar las operaciones administrativas de “**INFONACOT**”, **considerando las interfaces con las diferentes aplicaciones sustantivas y otros sistemas que no sean cubiertos por la solución del software**, de acuerdo al alcance solicitado en el presente anexo.

El alcance considera los siguientes aspectos del proyecto:

- i. La parametrización y puesta en operación de un software integral de planeación de recursos empresariales marca SAP, donde toda la funcionalidad, las pantallas y las ayudas en línea de los módulos deberán estar en lenguaje Español.
- ii. Disponer de la documentación completa sobre las mejoras introducidas en este proyecto en comparación con la soportada actualmente en el sistema de **INFONACOT**, tanto desde la perspectiva técnica como funcional y operativa.
- iii. La administración del proyecto, rediseño de los procesos sustantivos, administrativos, impactados directamente por el software SAP-GRP y aquellos que no tienen impactos en la solución a implementar pero que indirectamente pueden llegar a tener afectaciones en la operatividad de **INFONACOT**, esto mediante el modelo de mejora de procesos.
- iv. Diseño y documentación de los procesos implementados en la aplicación tecnológica, ya sea con la funcionalidad estándar del software **o con programación adicional que resulte necesaria**. Así como de la adopción de las prácticas gubernamentales y/o bancarias alineadas al modelo operativo de cada una de las áreas.
- v. Diseño e implementación de los procesos de administración de proyectos y de la implementación del correspondiente soporte tecnológico.
- vi. El sistema SAP-GRP propuesto deberá incluir el runtime de la Base de Datos y herramientas para la generación de reportes, así mismo una herramienta para explotar la información sin que esto tenga un costo adicional.
- vii. El diseño y documentación de los procesos implementados en la aplicación tecnológica con la funcionalidad estándar del GRP y el CORE, así como la adopción de las mejores prácticas, alineadas al modelo operativo de cada una de las áreas.
- viii. Soporte y la capacitación a usuarios clave para la transición hacia las nuevas formas de operar en **INFONACOT**, incluida la capacitación al área de Sistemas y las técnicas de transferencia del conocimiento con las habilidades necesarias.
- ix. La implementación que contempla el alcance de estos términos de referencia será de acuerdo al programa de trabajo propuesto por el licitante, el plazo para la liberación y puesta en productivo de todos los módulos no deberá ser mayor al 2 de mayo del 2011, a excepción del módulo de inversiones que no podrá ser mayor al 1 de agosto de 2011.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- x. Habilitar conectividad WEB para la solución.

Los siguientes procesos se identifican como sistemas a ser implementados y en algunos casos sustituidos por la solución del software. La siguiente lista presenta características genéricas, **es enunciativa más no limitativa**, por lo que debe estar incluida en la funcionalidad ofertada.

Control Presupuestal

- Administración Presupuestal de acuerdo a la estructura: capítulos, partidas y calendario del Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal.
- Preparación del Anteproyecto
- Generación y monitoreo de los distintos compromisos Presupuestales
- Ejercicio del presupuesto
- Registrar el presupuesto de flujo de efectivo (ingresos y egresos)
- Adecuaciones Presupuestales
- Registro Contable
- Conciliación Contable Presupuestal
- Devengado y pagado

Gastos de Viaje

- Control de anticipos
- Control de la gestión del viaje
- Comprobación de Gastos de Viaje

Cuentas por Pagar

- Solicitud de Pago
- Pronóstico de Pago
- Autorización y Liberación de Pago

Contabilidad

- Normatividad, Disposiciones y lineamientos expedidos por la CNBV
- Administración de Catálogo de Cuentas de acuerdo al Catálogo Mínimo de la CNBV
- Manejo de múltiples periodos contables
- Proceso de registro contable
- Estados financieros de acuerdo a las disposiciones de la CNBV
- Control de documentos (facturas, notas de crédito, etc.)

Tesorería

- Control de compensación electrónica de fondos,
- Administración de Efectivo y liquidez
- Bancos
- Flujo de Efectivo
- Registro contable de la compensación bancaria
- Administración integral depagos (proveedores, empleados, impuestos, etc.) del INFONACOT.
- Otros medios de pago
- Administración de líneas de crédito del INFONACOT.
- Administración de inversiones

Activo Fijo

- Alta y Clasificación
- Adquisición
- Recepción de Activo

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Asignación y Resguardo
- Depreciación
- Actualización de valor
- Registro Contable de Movimientos de Activos (Altas, Bajas, Donación)

Adquisiciones

- Programa anual de adquisiciones
- Requisición
- Orden de Compra
- Afectación presupuestal
- Manejo de Contratos
- Manejo de Pedidos
- Revisión de Facturas
- Pago de Facturas

Inventarios

- Movimientos de Inventario
- Movimientos de almacén
- Control de inventario
- Contratos de mantenimiento

Recursos Humanos

- Administración de empleados
- Administración de estructuras organizacionales
- Administración de tiempos
- Nominas de diversos tipos y periodos (7 nóminas)
- Liquidaciones
- Control de Asistencia

b. Servicios a Proporcionar

El prestador de servicios deberá instalar y configurar el software en los equipos de cómputo que el mismo dispondrá para tal fin. Los alcances para esta partida se describen en el apartado VII: Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP.

Implementación

De acuerdo con la metodología ASAP, el proceso de implementación del software debe presentar al menos las siguientes etapas:

- Preparación de proyecto
- Elaboración de mapas de solución y mapas de escenarios de negocio.
- Implementación de los requerimientos del negocio y procesos mediante la configuración y pruebas de los componentes.
- Preparación final que incluye pruebas, capacitación de usuario final, administración del sistema y actividades de “cut-over” con el objetivo de entrar en productivo.
- Liberación y puesta en productivo de los componentes.
- Configuración y puesta en marcha de la mesa de soporte técnico y atención operativa.

Con el fin de contribuir a la clara identificación de actividades a llevar a cabo, se proporcionará al prestador de servicios la siguiente documentación y/o disponibilidad:

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Organigrama de las áreas responsables de los procesos a implementar software SAP-GRP.
- Levantamiento de información por parte del prestador de servicios de los procedimientos generados por las áreas responsables a fin de evaluar los procesos a implementar del software SAP-GRP de manera general.

La documentación anterior no necesariamente refleja la situación real actual de los procesos a implementar del software SAP-GRP, por lo que solo se considerará de apoyo al levantamiento de requerimientos y análisis de procesos que llevará a cabo el prestador de servicios.

El prestador de servicios deberá llevar a cabo el levantamiento de requerimientos a detalle, siendo ésta la base sobre la cual se llevará a cabo el proyecto.

El prestador de servicios deberá concluir la liberación y puesta en productivo de los componentes a más tardar el 2 de mayo de 2011, a excepción del módulo de inversiones que no podrá ser mayor al 1 de agosto de 2011, a la completa satisfacción de "INFONACOT" de estas dos fases.

c. Experiencia Requerida y Calificación de Personal

El **licitante** deberá presentar carta original en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta y se compromete a cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Del Equipo de Trabajo

Todos los integrantes que conformen el equipo de trabajo que integre el **licitante** para el proyecto de "INFONACOT", deben contar con la certificación que compruebe sus capacidades de acuerdo con su rol y competencia dentro del proyecto.

El **licitante** deberá entregar Currículum Vitae de todas las personas del equipo de trabajo, el currículum que anexe deberá describir la función que desempeñará en cada módulo y/o en el proyecto, con nombres de contactos y teléfonos, para validar experiencia de la persona propuesta en dicho currículum.

Todas las personas asignadas al proyecto, deberán pertenecer al IMSS y a la nómina de la empresa LICITANTE a fin de que cada uno de ellos tenga el compromiso de ejecutar el proyecto en tiempo y forma

Gerente de Proyecto: Con amplio conocimiento en procesos de transformación organizacional, proyectos de estrategia, reingeniería de procesos, en la integración de todos los módulos de la aplicación a implementar en "INFONACOT", y con experiencia en al menos 2 (dos) o más proyectos exitosos de la solución propuesta para el **Sector Público Mexicano**, así como la certificación o equivalente que avale su conocimiento y competencia en la administración de proyectos.

Líder Funcional por cada módulo del Software: Certificado o equivalente que avale el conocimiento en uno o más módulos de la solución propuesta, emitido por el fabricante del producto. **Demostrando experiencia en al menos 2 (dos) proyectos de implantación,**

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

mantenimiento o soporte para el Sector Público Mexicano ó entidades financieras para el caso de los módulos de finanzas (Contabilidad, tesorería, inversiones)...

Líder de Tecnología: Contar con al menos 3 (tres) años de experiencia de ejercicio profesional en un rol equivalente. Tener experiencia en **al menos dos (2)** proyectos como administrador de sistemas de la solución propuesta y en al menos 2 (dos) o más proyectos exitosos de la solución propuesta para el **Sector Público Mexicano**.

Consultor técnico en programación: Contar con al menos 2 (dos) años de ejercicio profesional y haber participado en **al menos 2 (dos)** proyectos en un rol equivalente para el **Sector Público Mexicano**, con certificación en lenguajes de programación ABAP.

La lista anterior es enunciativa más no limitativa, por lo que el licitante podrá incluir las certificaciones o documentos que refuercen su propuesta y avalen las capacidades y competencias de su equipo de trabajo. El incumplimiento de alguno de los requisitos de este equipo de trabajo será motivo de descalificación.

2. Sustitución del Equipo de Trabajo

Durante la ejecución del proyecto “**INFONACOT**” evaluará el equipo de trabajo del **prestador de servicios** con la finalidad de asegurar que las personas integrantes del equipo de trabajo cumplan eficiente, eficazmente y en forma responsable con sus funciones. En caso de identificar algún(os) integrante(s) que no cumpliera con lo anterior, el **Gerente de Proyecto de “INFONACOT”** solicitará por escrito al **Gerente del prestador de servicios** el reemplazo de dicha(s) persona(s). Inmediatamente el **Gerente del prestador de servicios** deberá entregar la curricula de posibles sustitutos, donde se demuestre la experiencia del consultor. Por su parte “**INFONACOT**” verificará la autenticidad de la información y podrá aceptar o rechazar la propuesta.

Cualquier sustitución del personal del **proveedor**, deberá ser acordado entre ambas partes con la finalidad de no afectar el desarrollo del proyecto.

Una vez aceptado el candidato por “**INFONACOT**”, el **prestador de servicios** dispondrá de los siguientes plazos para efectuar la sustitución del personal:

- Consultores 5 días hábiles
- Líderes Funcionales 10 días hábiles
- Gerente del Proyecto 10 días hábiles

3. De INFONACOT

INFONACOT presentará a manera de apoyo, un equipo de trabajo conformado por:

- Líder de Proyecto quien será responsable de coordinar con las áreas usuarias la implementación del GRP



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Personal de la Dirección de Tecnología de Información involucrado en el proyecto.
- Usuarios clave (líderes) por cada área de servicios (inicialmente de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, Contaduría General, Tesorería, Dirección de Desarrollo de Factor Humano y Dirección de Recursos Materiales y Servicios) participantes en los alcances del proyecto, así como personal de apoyo de cada una de estas áreas.

d.EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PARTE DEL LICITANTE

El prestador de servicios deberá presentar carta original en papel membretado con firma autógrafa de su representante legal donde se obliga a proporcionar el software requerido por los consultores asignados durante la implementación del proyecto, haciéndose responsable de su originalidad y licenciamiento.

El **prestador de servicios** deberá extender una carta compromiso original en papel membretado con firma autógrafa de su representante legal donde asegure de proveer a todo su personal, de los equipos y suministros (computadoras, impresoras, papelería, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de “**INFONACOT**” mientras dure la implementación del proyecto. “**INFONACOT**” no se hará responsable por el equipo suministrado por el licitante para el desarrollo de sus trabajos.

e.EQUIPO Y SUMINISTROS DE PARTE DE “INFONACOT”

“**INFONACOT**” proporcionara lo siguiente:

- Facilidades de acceso para el personal asignado por el prestador de servicios, a las instalaciones donde se realizarán las actividades de este proyecto.
- Otorgara al grupo de trabajo del prestador de servicios durante la duración del proyecto, los espacios de trabajo necesarios para que proporcione los servicios requeridos.
- Otorgara al grupo de trabajo del prestador de servicios durante la duración del proyecto acceso al servidor donde se encontraran los directorios de trabajo para almacenar la documentación generada, así como un número limitado de accesos a la red Institucional.
- El apoyo necesario para que el prestador de servicios complemente cualquier información adicional que requiera para dar cumplimiento con lo aquí solicitado.
- El personal clave con dominio en los procesos a implementar, así como el personal técnico que estará involucrado en la configuración y administración de la solución.
- Equipo de videograbación para filmar la capacitación del usuario clave. (El usuario clave es aquel que estará involucrado en la implementación de cada modulo del SAP-GRP que se instale, desde el inicio del proyecto)

f.ENTREGABLES

Los entregables en cada una de las fases tal y como se detalla en la siguiente tabla.

SUBPARTIDA 1

Entregables
Licencias y código fuente



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Las licencias deberán entregarse a más tardar dos meses después del fallo. El soporte técnico tendrá una duración del 1 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

SUBPARTIDA 2

Entregables
Entregables de Inicio y Planeación
Planos Empresariales y Planeación de Requerimientos
Componentes Implementados y Pruebas de Unidad
Pruebas de Integración, Capacitación de Usuarios, Actividades de "Cut Over" y Administración Sistema
Módulos en Productivo y Aceptación

SUBPARTIDA 2.1

Entregables
La documentación descrita en el presente anexo y que se refiere a los servicios de: Mesa de Soporte y Asistencia Operativa.

SUBPARTIDA 3

Entregables
Infraestructura del equipo de computo mensual
Los entregables mensuales se describen en la sección correspondiente

El **prestador de servicios** deberá considerar que los entregables definidos en la lista anterior deben reflejar alcances funcionales y procesos alineados al modelo operativo gubernamental aplicado en **INFONACOT**.

g. REQUERIMIENTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Estrategia de Implementación del Proyecto

Como requerimiento de estas bases, el **licitante** deberá proponer y presentar en su propuesta técnica un enfoque de administración y control del proyecto, el cual debe incluir; la estrategia, el plan de trabajo, la metodología de implantación, el personal asignado al proyecto, las etapas del proyecto, cronogramas, períodos de informes de estatus, esquemas para el control de calidad, estrategia de pruebas y migración de datos, acorde a las condiciones establecidas en el presente anexo.

El enfoque deberá cumplir lo siguiente:

1.1. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

- Alineación de las metodologías de trabajo de cada uno de los grupos que participan en el proyecto para agilizar la comunicación interna y externa del proyecto.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Integración del plan general de proyecto que describe las actividades a realizar por cada uno de los grupos que participan en el proyecto.
- El **prestador de servicios** es responsable de cumplir con las expectativas de calidad acordadas con “**INFONACOT**”.
- El **prestador de servicios** es el responsable de asegurar el cumplimiento en tiempo y de acuerdo a la definición de entregables de cada una de las tareas del proyecto.
- El **prestador de servicios** es responsable de proveer un reporte de avance del proyecto con período máximo semanal.
- El **prestador de servicios** deberá integrar su programa de trabajo y cronograma de proyecto en MS/Project 2007 o superior.
- El proyecto es contratado en una base de precio fijo, lo cual implica que el **prestador de servicios** efectuará las acciones que fuesen necesarias para asegurar la entrega del proyecto de acuerdo a las especificaciones de alcance descrito en el presente documento sin repercutir los costos incurridos a “**INFONACOT**”.

1.2. ADMINISTRACIÓN DEL ALCANCE

- Control y documentación del alcance acordado con cada una de las áreas usuarias.
- Verificación y control del cumplimiento del alcance definido al inicio del proyecto.
- Control y documentación de los cambios de alcance requeridos por “**INFONACOT**”.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO

- Administración y control del tiempo estimado de duración del proyecto de acuerdo al alcance de los servicios y el costo estimado para el proyecto.
- Administración y control de la duración de cada una de las actividades de cada uno de los participantes para que no se afecten los tiempos estimados para el proyecto.
- Asignación de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las expectativas de tiempo marcadas al inicio del proyecto.

1.4. ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD

- Planeación y documentación de los estándares de calidad del proyecto.
- El **prestador de servicios** deberá entregar reportes del estado de la calidad de productos y entregables, así como del nivel de satisfacción de “**INFONACOT**”, máximo al finalizar cada módulo o fase del proyecto.
- El **prestador de servicios** efectuará auditorías de calidad del proyecto al finalizar cada módulo durante la duración del proyecto, entregando a “**INFONACOT**” un reporte de los hallazgos y las recomendaciones pertinentes, así como las acciones que efectuará para asegurar el buen curso del proyecto. Estas auditorías son parte del programa de trabajo de implementación.

1.5. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

- Definición de los procesos de los planes y políticas oficiales de comunicación del proyecto mediante los cuales se hará la comunicación con el comité directivo del proyecto, con los integrantes en la implementación y los usuarios en general.
- Definición del tipo y formatos de comunicados dentro del proyecto (minutas, reporte de eventos, histórico de eventos, etc.)
- Reuniones de estado del avance del proyecto.
- Documentación de los acuerdos hechos durante las reuniones de trabajo.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Distribución de los comunicados de acuerdo a hechos durante las reuniones de trabajo.
- Definición del proceso oficial para hacer una solicitud de cambio de alcance o un requerimiento adicional al proyecto.
- Definición del proceso oficial de escalamiento para atender cualquier evento que pudiera afectar el tiempo, costo, alcance o calidad del proyecto.

1.6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Identificación y documentación de riesgos y su impacto.
- Riesgos internos al proyecto.
- Riesgos externos al proyecto.
- Definición y documentación de las estrategias para eliminar o minimizar riesgos.
- Identificación de los recursos humanos y materiales requeridos para mitigar riesgos.
- Definición del plan de contingencia.
- Análisis de impacto de los riesgos para cada uno de los servicios que conforman el proyecto.
- Análisis de impacto en costo, tiempo alcance y calidad del proyecto.
- Definición del Cronograma de atención.

1.7. ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- El **prestador de servicios** deberá integrar una base de conocimiento del proyecto, con toda la información que se genere y en su caso, una vez que esta haya sido aprobada.

1.8. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

- Control y planeación de la asignación de recursos humanos que deben participar en el proyecto.
- Seguimiento para que el personal asignado al proyecto cuente con la experiencia requerida en este anexo.
- El **prestador de servicios** entregará en su propuesta un documento de organización del proyecto que especifique claramente el número estimado de personas que participaran en cada fase del proyecto, de parte del **prestador de servicios** y de “**INFONACOT**”, se deberá detallar el perfil de los participantes y su rol dentro del proyecto.

1.9. ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO

Durante el desarrollo del proyecto deberá llevarse a cabo una adecuada aplicación de la estrategia de administración del cambio, con la finalidad de lograr una actitud positiva al cambio generado por la implantación del proyecto, considerando entre otros elementos la resistencia al cambio, el manejo de curvas de aprendizaje, la comunicación y la capacitación necesaria al personal de “**INFONACOT**” impactado por la solución.

1.10. METODOLOGÍA DE GENERACIÓN DE ENTREGABLES DE PROYECTO

La metodología de entrega de proyectos que utilice el **prestador de servicios** deberá considerar:

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Incorporación de las mejores prácticas en la materia y estar en constante revisión y actualización, así como la utilización del modelo de mejora de procesos.
- Detalle específico en la fase de planeación principalmente.
- Inclusión de herramientas para la planeación e implantación del proyecto.

1.11. DISEÑO DE PROCESOS

Los procesos de “**INFONACOT**”, deberán ser redefinidos y/o corregidos tomando en cuenta:

- El diseño de procesos a que se hace referencia en las presentes bases, y que son parte de la materia de los servicios requeridos, se limitan únicamente a las modificaciones derivadas de la implementación del GRP.
- La normatividad, métodos y procedimientos vigentes aplicables a “**INFONACOT**”.
- Las mejores prácticas de operación contenidas en la aplicación seleccionada alineadas al modelo operativo gubernamental y/o bancario dependiendo del módulo a implantar.
- Diseño y documentación de todos los procesos (actuales y futuros, soportados en la aplicación tecnológica y de aquellos que sean impactados de forma indirecta).

En toda decisión sobre cambios a los procesos, procedimientos, políticas y necesidades de información, “**INFONACOT**”, participará de forma activa considerando los niveles comprendidos dentro del alcance del proyecto.

Asimismo, todo proceso y procedimiento modificado y aceptado, será debidamente documentado por parte del **prestador de servicios** en manuales impresos y electrónicos. La documentación mínima requerida, una vez concluido el rediseño del proceso y alineado a la solución, adicional a la documentación propia del proceso, deberá comprender la siguiente lista que es enunciativa más no limitativa:

- Especificaciones de los requisitos funcionales del proceso mejorado.
- Manuales de normas y procedimientos de operación de la herramienta.
- Mapa de procesos y flujos documentales, mediante diagramas secuenciales de actividades y tareas del proceso.
- Matriz de evaluación de procesos implementados y una guía de posibles mejoras.

1.12. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en tiempo y forma, el **prestador de servicios** deberá seguir la metodología de implantación del software de la marca SAP, misma que deberá contener al menos las siguientes características:

- Parametrización de la aplicación documentando la configuración en herramientas estándar.
- Plan de pruebas unitarias de acuerdo al diseño.
- Plan de pruebas integrales, incluyendo integración con los sistemas sustantivos.
- Estrategia de migración de datos y pruebas de volumen.
- Plan de entrenamiento y capacitación.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Plan detallado de arranque.
- Plan de carga de información inicial.
- Garantía sobre los servicios de implantación por un año, a partir de la entrada en productivo.
- Control de cambios y aceptación de entregables por etapa.

Como parte de esta metodología se deberán documentar los productos generados en el proyecto, dichos documentos formarán parte de la entrega de productos “entregables”, en base a cada etapa terminada o implementada y hasta la totalidad del proyecto:

Entregables de inicio y planeación

- 1) Plan del Proyecto
- 2) Modelo de Gobierno
- 3) Modelo de Administración del Cambio
- 4) Procedimiento de Control de Cambios
- 5) Acta firmada de cierre de la etapa

Planos Empresariales y Planeación de Requerimientos

- 1) Estructura Organizacional
- 2) Procesos de Negocio (business blue prints)
- 3) Especificaciones Funcionales y Técnicas (RICEF – Reportes, Interfaces, conversión de Datos, Mejoras, Formatos)
- 4) Arquitectura Tecnológica
- 5) Manuales de Instalación de los Componentes SAP
- 6) Acta firmada de cierre de la etapa

Componentes implementados y Pruebas de Unidad

- 1) Diseño y programación de los Desarrollos (RICEF – Reportes, Interfaces, conversión de Datos, Mejoras, Formatos)
- 2) Métodos y procedimientos modificados por la solución propuesta
- 3) Documentación para Usuario Final (BPPs)
- 4) Manual de Configuración y Parametrización
- 5) Estrategia de Pruebas integrales
- 6) Documentación del resultado de las Pruebas Integrales (Resultado positivo de la ejecución de todos los casos de prueba)
- 7) Memoria técnica de las configuraciones del software, hardware
- 8) Rutinas y subrutinas
- 9) Listados de código desarrollado
- 10) Códigos desarrollados
- 11) Acta firmada de cierre de la etapa

Pruebas de Integración, Capacitación de Usuarios, Actividades de “Cut Over” y Administración del Sistema

- 1) Estrategia de Capacitación a usuarios finales
- 2) Video de capacitación al usuario clave
- 3) Matriz de Autorizaciones (Usuarios, Roles y Perfiles)
- 4) Estrategia de Cargas Iniciales y Migración de Datos
- 5) Organización de la Mesa de Ayuda y manual de operación
- 6) Estrategia de Cut Over
- 7) Procedimiento de Recepción y Atención de Garantías
- 8) Acta firmada de cierre de la etapa

Módulos en Productivo y Aceptación

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- 1) Reportes semanales de incidencias
- 2) Acta firmada de cierre de proyecto

La documentación producto de los trabajos efectuados deberá ser entregada en papel y en medio electrónico y/u óptico.

Los manuales de usuario deberán ser desarrollados con orientación auto-ayuda y en caso de que los mismos sean módulos compilados, se deberá entregar el código fuente o en su defecto el motor que genere la ayuda y su contenido.

El desarrollo de interfaces deberá estar incluido en la estrategia de implantación, las fases del proyecto tendrán que estar alineadas de tal manera que se obtengan los resultados en forma consistente y se eviten los trabajos adicionales. Identificar las interfaces adicionales.

1.13. Capacitación

La capacitación deberá ser impartida en las instalaciones propias de “**INFONACOT**”.

El prestador de servicios deberá privilegiar en su propuesta los planes de capacitación basados en cursos estándar y en videograbación.

La capacitación al usuario clave ó funcional, deberá estar enfocada a proporcionar los conocimientos sobre la funcionalidad específica y detallada de los procesos y flujo del sistema.

Esta capacitación, deberá incluir todos los aspectos necesarios para la óptima utilización de la solución propuesta en las oficinas foráneas y centrales.

Cuando el prestador de servicios ofrezca esta capacitación, el Instituto hará una grabación en video de toda la capacitación, que incluya tanto a las personas como de las pantallas que muestren los procesos del sistema.

Esta videograbación tendrá la finalidad de subirla a la Intranet del INFONACOT y servirá como una capacitación completa para los usuarios finales que se encuentren fuera de las oficinas centrales, y adicionalmente pueda ser consultada en cualquier momento independientemente de los medios impresos o electrónicos.

Deberá brindarse capacitación técnica mediante la cual se explique a los técnicos de “**INFONACOT**”, los detalles acerca de cómo está conceptualizado el sistema, herramientas de desarrollo, diseño y estructura de la base de datos bajo el software correspondiente, relaciones entre archivos, etc. Esta capacitación debe permitir la administración de la base de datos.

La capacitación estará acompañada por los manuales correspondientes y memoria técnica.

Cada curso debe estar estructurado según el tipo de personal al que va dirigido: administradores del sistema, analistas, programadores, usuarios, etc.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

La capacitación a personal técnico, del software de aplicación, deberá estar enfocada a proporcionar los conocimientos sobre la funcionalidad específica y detallada de los procesos a implementar, que permita la conducción de proyectos subsecuentes en el corto plazo y la autonomía a través de expertos propios.

1.14. ESTRATEGIA DE PRUEBAS

El **prestador de servicios** deberá proponer las especificaciones en detalle del plan de pruebas del sistema de información a implementar y someterlas a aprobación de “**INFONACOT**” para cada uno de los niveles de prueba establecidos:

- Pruebas unitarias (de funcionalidad de cada módulo)
- Pruebas de integración (del conjunto de módulos y de las interfaces con otros sistemas)
- Pruebas del sistema (del comportamiento)
- Pruebas de volumen de información (migración y prueba de agotamiento “*stress*”)
- Pruebas de seguridad
- Pruebas de integridad

Para ello se deberán considerar aspectos como:

- La utilización del modelo de mejora de procesos
- Funciones del sistema
- Rendimiento del sistema local y remoto
- Seguridad y disponibilidad
- Confiabilidad de la información

1.15. ESTRATEGIA DE CARGA Y MIGRACIÓN DE DATOS

Se deberá establecer la estrategia de migración de los datos de los sistemas actuales.

La información a cargar y migrar en el nuevo sistema será conformada tanto por aquellos datos requeridos para iniciar la operación del nuevo sistema en base a saldos iniciales, catálogos base de operación y operaciones abiertas del año 2011 y aquella que sea necesaria hasta que inicie el sistema en producción, el **prestador de servicios deberá elaborar la estrategia para la migración de datos y será el responsable de la definición de los layouts, de la realización de los programas de carga de datos, así como de la ejecución de la carga.**

El prestador de servicios realizará la carga de información correspondiente para iniciar la operación de la Nómina en el mes de Enero del 2011 en lo correspondiente a los acumulados de conceptos necesarios para las declaraciones anuales del año anterior correspondiente y los saldos de vacaciones.

La migración de datos deberá de contener al menos los siguientes elementos:

- Estrategia de preparación, calidad y formato de datos a migrar en la aplicación.
- Metodología de depuración y preparación de información.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Asesoría del **prestador de servicios** para la preparación y prueba de datos a migrar.

“**INFONACOT**” proveerá la información de acuerdo a los formatos electrónicos definidos en un inicio por el **prestador de servicios**, y solo podrá entregar la información que se almacene en los sistemas departamentales actuales.

INFONACOT depurará la información en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma acordado, el **prestador de servicios** deberá incorporarla al sistema a través de las interfaces que éste haya desarrollado.

Cuando el sistema prevalezca, el **prestador de servicios** definirá la interface permanente e **INFONACOT** desarrollará los procesos necesarios del lado del sistema legado. Cuando el sistema se sustituya, “**INFONACOT**” depurará la información y el **prestador de servicios** se encargará de realizar la migración de la información.

1.16. ESTRATEGIA DE CIERRE Y LIBERACIÓN

El **prestador de servicios** deberá considerar en su propuesta que “**INFONACOT**” aplicará criterios de aceptación de productos y entregables conforme al resultado de las revisiones e inspecciones de calidad, que de forma periódica y al cierre de cada etapa o a la terminación de un módulo o componente, efectuará el personal designado por “**INFONACOT**” sobre los requerimientos funcionales y de desempeño esperados en la implementación del software.

La aceptación de conformidad “sign off” de los productos, entregables y servicios se llevará a cabo por parte de las áreas usuarias y/o del área de tecnologías de la información, conforme el área de competencia en base al organigrama de las áreas responsables, enfocando los siguientes objetivos:

- Componentes del plan de trabajo y áreas clave para la administración del proyecto, entre otros.
- Planos de Negocio considerando: factibilidad técnica de la solución, factibilidad funcional de la solución, cobertura funcional de la solución, factibilidad de implementación y despliegue, entre otros.
- Componentes implementados considerando: pruebas de unidad, pruebas de integración, volumen, agotamiento, concurrencia y conexiones remotas e interfaces con otros sistemas, entre otros.
- Puesta en productivo considerando: estabilidad, desempeño, configuración y puesta en marcha de la mesa de soporte técnico y atención operativa, entre otros.
- En lo que corresponde a Nomina el prestador de servicios deberá dar el soporte correspondiente los dos primeros periodos de cálculo de tal forma de asegurar el correcto funcionamiento y la continuidad en la operación.
- Videograbación de la capacitación de la funcionalidad específica y detallada de los procesos y flujo del sistema del usuario clave.

Soporte Durante la Implementación

- Escrito en el que describa el procedimiento que seguirá y los tiempos de atención para resolver los problemas, fallas o bugs que se detecten durante la implementación

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

del software y de qué manera el implantador y/o fabricante del software se compromete para la corrección con oportunidad para que no afecte la operación del Instituto así como la fecha de puesta en marcha o inicio en producción.

h.Requerimientos Funcionales

A continuación se presentan las funciones que al menos deben quedar implementadas en el software de “**INFONACOT**”, las cuales se encuentran agrupadas por proceso funcional.

El **licitante** deberá calificar cada rubro mencionado, especificando claramente como cubre lo solicitado, así como especificar el módulo o función que cubre el requerimiento solicitado

Uno de los criterios de evaluación de las propuestas se basará en establecer como cubre cada uno de los requerimientos funcionales especificados en el presente anexo, para lo cual cada **licitante** deberá indicar como cubre cada uno de los requerimientos.

Ejemplo:

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Presupuestos			
12	Llevar control de disponibilidad presupuestal por partida y por centro de costo, con disponibilidad del mes y acumulada al mes.	Presupuestos	Parametrización Mediante la funcionalidad estándar del SAP-GRP..... otros posibles datos.
Cuentas por Pagar			
24	El proveedor deberá estar dado de alta y de esta forma pagarle a través de NAFIN.	Cuentas por pagar, adquisiciones, catálogos generales	Parametrización del catálogo de proveedores para asignarle una cuenta y pagarle a través NAFIN incluyendo la funcionalidad de pago

En caso de que el software requiera programación o actividades adicionales, el **licitante** propondrá la alternativa de solución a llevarse a cabo, considerando la visión integral del proyecto, en la columna de “Propuesta de Implementación”.

La siguiente lista de requerimientos es enunciativa más no limitativa, el licitante podrá incluir funcionalidad adicional que refuerce su propuesta.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Control Presupuestal			
1	Registrar el presupuesto a nivel de flujo de efectivo:		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Control Presupuestal		
	original y modificado, calendarizado por mes.		
2	Dar seguimiento al flujo de efectivo realizado, calendarizado por mes.		
3	Identificar operaciones de ingreso y de egreso de acuerdo con la estructura contable/presupuestal del INFONACOT, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, y de Ingresos, aplicables a la Administración Pública Federal, así como al catálogo de cuentas contables emitido por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.		
4	Deberá permitir manejar el presupuesto en módulos anuales: <ul style="list-style-type: none"> • Operación del año en curso, • operación de cierre del año anterior, y • la programación del presupuesto del año siguiente. 		
5	Deberá considerar los momentos presupuestales: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto autorizado, • modificado, • precomprometido, • comprometido, • ejercido (devengado no pagado, pagado), y • disponible. 		
6	Permitirá modificaciones al presupuesto original, mediante adecuaciones presupuestarias internas y externas a nivel partida, mes, y: <ul style="list-style-type: none"> • De una partida a varias, y de varias partidas a una. • De un centro de costo a varios, y de varios centros de costo a uno. 		
7	Deberá implementar la distribución y notificación a los centros de costo, del presupuesto asignado.		
8	Elaborar asignaciones presupuestales para: <ul style="list-style-type: none"> • Pre-compromisos (licitaciones, otorgamiento de suficiencias presupuestales), • Compromiso (Pedidos y contratos formalizados), <p>Los compromisos presupuestales deberán ser generados y registrados con clave de identificación y control del sistema, al iniciar cualquier operación.</p>		
9	De los registros de presupuesto precomprometido deberá		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	<i>Control Presupuestal</i>		
	permitir la actualización del ejercicio al registrar el comprometido correspondiente, este a su vez se actualizará con el registro el presupuesto ejercido devengado, y este se actualizará al generar el registro del presupuesto pagado.		
10	Validar de forma automática la suficiencia presupuestal y registro de cada operación de gasto y en su caso detener en un buzón o bandeja las operaciones que no tengan suficiencia presupuestal para análisis y asignación de recursos presupuestales.		
11	Las operaciones contables de amortizaciones y aplicaciones de consumos de almacén deberán ser aplicadas en línea dentro del presupuesto.		
12	Llevar control de disponibilidad presupuestal por partida y por centro de costo, con disponibilidad del mes y acumulada al mes.		
13	Medir la eficiencia y seguimiento del presupuesto durante el ejercicio anual con indicadores definidos por el usuario.		
14	Deberá permitir comparar el presupuesto original y el modificado con el seguimiento del ejercicio del gasto, así como otros conceptos tales como períodos de tiempo, centros de costo.		
15	Manejar el seguimiento y control del gasto presupuestal por periodos, principalmente mensuales, trimestrales, semestrales, anuales.		
16	Elaborar flujos de efectivo por períodos definidos por el usuario, que incluya datos reales y programados.		
17	Identificación de usuarios válidos para cada centro de costo, de tal forma que sólo permita ejercer el gasto a usuarios autorizados.		
18	Facilitar la proyección presupuestal de escenarios y del ejercicio de gasto.		
19	Presentar la información de los diferentes momentos presupuestales y permitir la consulta de los documentos que dieron origen a cada uno de los registros.		
20	Establecer una guía contable-presupuestal que relacione las cuentas contables con las partidas presupuestales y permitir actualizarla de acuerdo a los requerimientos del usuario.		
21	Llevar un control de las relaciones entre las cuentas contables y las partidas presupuestales que incluyen las modificaciones realizadas y contar con historial del presupuesto en cada período.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	<i>Control Presupuestal</i>		
22	Controlar en línea el presupuesto original y el modificado, para ejercerlo por centro de costo, partida presupuestal y programa.		
23	Incorporar los ingresos al flujo de efectivo por partida, centro de costos y periodo, con base en los registros diarios de ingresos.		
24	Asegurar que las órdenes de pago que generen los centros de costo, correspondan con compromiso registrados y autorizados, controlado mediante digito de identificación, desde el inicio y hasta el final del proceso		
25	Permitir ventanas de texto para justificaciones de requerimientos específicos por solicitud de presupuesto o gasto.		
26	Permitir la cancelación o reversión de operaciones hasta el momento previo a la generación del pago.		
27	Función de aprobación o rechazo de solicitudes de adecuación presupuestal, por niveles de autorización, de periodos, de importes y de partidas a afectar.		
28	Controlar y realizar cierres de periodos presupuestales por mes y por año, considerando los momentos presupuestales respectivamente.		
29	La herramienta considerará los ingresos y el gasto, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por partida presupuestal y cuenta contable.		
30	<p>El sistema deberá permitir la generación de reportes, para el cumplimiento de necesidades internas y requerimientos de autoridades gubernamentales, destacando los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes del presupuesto y del ejercido: consolidado, por centros de costos, por regiones (sureste, norte, bajío, noreste, centro, occidente). • Flujo de efectivo original y modificado, calendarizado por mes. • Flujo de efectivo realizado, calendarizado por mes. • Informes de movimientos a nivel partida presupuestal, por mes y por centro de costo. • Reporte de precompromisos y compromisos. • Conciliación contable-presupuestal. • Todos los reportes deberán ser exportables a EXCEL y PDF. 		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Gastos de Viaje			
1	Administrar y controlar la gestión de comisiones de viaje en base a las políticas definidas por el usuario.		
2	Aplicación de tarifas y cuotas para viaje, dependiendo de: nivel jerárquico del comisionado, y destinos.		
3	Permitir el control de las solicitudes de anticipos para gastos de viaje por número de empleado, por póliza contable, que verifique tarifas autorizadas por nivel jerárquico y por zonas económicas.		
4	Vincular la póliza contable de comprobación de gastos de viaje, con el anticipo relativo a la misma comisión.		
5	Generación de mensajes y alertas al comisionado sobre el ejercicio de gastos de viaje.		
6	Poder incorporar comprobantes de gasto de forma escaneada.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Cuentas por Pagar			
1	Permitir validar la afectación presupuestal de los documentos de registro devengado (provisión) y de pago (pago de provisión), y generar autorización hacia contabilidad y/o tesorería, o rechazo al centro de costo que generó la operación.		
2	Interacción en línea con otros módulos, tales como: nómina, compras, inventarios, presupuestos, tesorería y contabilidad.		
3	Retención de documentos en forma automática hasta su autorización.		
4	Proceso y seguimiento de: anticipos de viáticos ó gastos a comprobar, comprobación de anticipos, reembolso a trabajadores y reembolsos de gastos.		
5	Generar la retención/deducción de impuestos al momento de generar una orden de pago, previo a la autorización de pago.		
6	Generar el listado (layout) de cuentas por pagar a través de Nacional Financiera, a partir de la base de datos de proveedores y la generación de documentos de pago de forma automática, así como por vía WEB.		
7	El sistema debe considerar el manejo y/o integración de pago a proveedores mediante cadenas productivas de		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Pagar		
	Nacional Financiera y aceptar los momentos: <ul style="list-style-type: none"> 1) Publicado 2) Recibido sin acuse 3) Recibido con acuse 4) Errores/digito verificador 5) Operado 6) Vencido 7) Pagado 		
8	Permitirá cargar en el sistema los acuses de recibido de Nacional Financiera para visualizarlos, validarlos y actualizarlos.		
9	La funcionalidad de cuentas por pagar debe considerar un catálogo de proveedores con los requerimientos del usuario.		
10	La funcionalidad de cuentas por pagar permite seleccionar los pagos, con base en criterios como: acreedor, vía de pago, documento, y cuenta bancaria.		
11	Permitir pago parcial de devengados y realizar seguimiento de saldos.		
12	Parametrizar fechas estimadas de programas de pago, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Pago directo 2 días después de la validación • Pago mediante publicación en NAFIN, 10 días después de la validación • Pagos urgentes, el mismo día. 		
13	Generación automática del Programa de Pago		
14	Manejo de campos de texto definidos por el usuario para capturar información adicional en operaciones.		
15	Debe permitir la elaboración de reportes: <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de cadenas productivas, de vencimiento, de publicación, documentos vencidos operados (por normatividad tiene que anexarle un formato de NAFIN y un digito verificador) • Reporte de trámite de pago se envía a tesorería (documentos susceptibles de pago) • Reportes de provisiones. • Reportes de viáticos (deudores, tipo de gastos, 		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Pagar		
	días viajados).		
16	Consulta del histórico de pagos a proveedores.		
17	Todos los reportes deberán ser exportables a EXCEL y PDF		
18	Permite ingresar (escanear) y validar la documentación con que se realizará el pago.		
19	Generación de documentos y capturas recurrentes (póliza tipo).		
20	Validación de datos de facturas en línea.		
21	Permitir generar documentos de pago que no ingresan por los módulos de contratos o compras.		
22	Restringe el acceso a usuarios no autorizados para hacer registros a otra Unidad, Departamento o Área ajeno a su ámbito de operación.		
23	Permitir la operación de recursos a través del Fondo Revolviente de los centros de costo: control, seguimiento y comprobación de gastos.		
24	El proveedor deberá estar dado de alta y de esta forma pagarle a través de NAFIN.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Cobrar		
1	Creación de interfaces con los diferentes sistemas del INFONACOT		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
1	El sistema permitirá el manejo de un catalogo contable que cumpla con el catalogo mínimo que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).		
2	Permite inactivar o deshabilitar cuentas e impide el registro en dichas cuentas.		
3	Permite mantener un historial de cambios a los registros del catálogo de cuentas para huellas de auditoría.		
4	Los cierres de período son ejecutados por él responsable.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
5	Manejo de múltiples períodos abiertos bajo autorización.		
6	Permite controlar cierres contables, tanto anual como mensual.		
7	Permite la contabilización en Períodos Contables Futuros.		
8	Permite la contabilización en Períodos Contables Pasados solo con autorización.		
9	Permite la utilización de nombres cortos para las cuentas.		
10	Impide hacer registros durante el proceso de cierre de período.		
11	Realiza la contabilización de pólizas y cálculo de saldos contables en línea.		
12	Contabilización de IVA e ISR por las operaciones realizadas bajo la nueva regulación fiscal.		
13	Permite definir registros contables automáticos para transacciones que se ejecutan periódicamente de forma estándar (depreciación, diferencia en cambio, amortización de diferidos, ajustes de cierre, entre otros).		
14	Permite la conciliación automática de saldos con las áreas del INFONACOT que afecten en la contabilidad (a nivel de cuenta, subcuenta, centro de costo, sujeto, conciliaciones bancarias, etc.).		
15	Considerar contabilización negativa bajo autorización.		
16	Permite acotar registros contables según transacciones definidas por el usuario.		
17	Verificación del criterio de la partida doble e impedir aplicación de pólizas “no balanceadas” o “balanceadas” entre cuentas de orden y de balance o resultados.		
18	Después de aplicada una póliza impide realizar su cancelación, a menos que sea por autorización.		
19	Para la generación de pólizas, permite parametrizar conceptos como: tipo de documento, fecha, número de documento y razón social, identificación de área ejecutora origen, días de vencimiento de los documentos o facturas, concepto de cada documento, etc.		
20	Generación automática de pólizas de distribución de saldos contables (por ejemplo, permite definir bases para el cálculo y distribución de gastos o costos indirectos entre varias áreas ejecutoras o unidades administrativas) y recurrentes, incluyendo su correspondiente reversión.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
21	Permite la cancelación de pólizas y provisiones de acuerdo con niveles previamente definidos en el sistema y realiza en forma automática el asiento contable contrario.		
22	Capacidad de consulta de Información hacia el detalle desde los saldos, los movimientos, a las pólizas.		
23	Permite consultas de documentos por fechas, conceptos, número de transacción, número de documento y fecha de registro.		
24	Permite consultar datos por diferentes conceptos definidos por el usuario, por ejemplo: período, centro de costos, cuenta, núm. de documento, concepto, núm. de transacción, fecha de registro, etc.		
25	Maneja seguridad de acceso a reportes y cuentas contables por Usuario.		
26	Asegurar que las interfaces con los sistemas del INFONACOT se realicen automáticamente, manteniendo la integridad de la información vía cifras control.		
27	Creación de tablas históricas de datos para comparar entre periodos.		
28	Permite exportar información a hojas de cálculo (Ej. Excel) para presentar informes con características especiales.		
29	Reporte de control de pólizas. Conocer el estatus de las pólizas generadas y pendientes de aplicar.		
30	Permite generar reportes flexibles basados en los siguientes criterios: Áreas ejecutoras, centros de costos, niveles y segmentos de estructura contable. Destacando los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Balanza de comprobación. • Balance General • Estado de Resultados • Estado de Flujos de Efectivo • Estado de Variaciones en el Capital Contable Periodicidad Mensual. Con base a los lineamientos establecidos por el INFONACOT, por la CNBV y por la BMV.		
31	Cálculo de la rentabilidad por centro de utilidad, considerando las reglas de negocio internas para prorrateos de ingresos y gastos.		
32	Considerar reportes especiales de información a la		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
	CNBV, Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).		
33	Considerar reportes gerenciales para fines internos y externos.		
34	Considerar en el sistema la validación de las Facturas Electrónicas que se reciban.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	FLUJO DE EFECTIVO Y COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE FONDOS.		
1	Importación de estados de cuenta bancarios provenientes de banca electrónica, (recuperación, gastos, cuenta eje e Inversiones.		
2	Conciliación Bancaria automática de las cuentas de cheques y de inversiones.		
3	Deberá permitir Conciliación manual.		
4	Permitir el monitoreo del status de la conciliaciones bancarias y de las partidas en conciliación.		
5	Definición de criterios para conciliación automática.		
6	Debe permitir registrar el catálogo de las instituciones financieras con las que se realicen transacciones financieras.		
7	Deberá permitir y controlar la compensación de recursos entre las diferentes cuentas bancarias (cuenta eje, recuperación y obligaciones) tomando como base los saldos iniciales.		
8	El sistema determinará el déficit o remanente resultado de la compensación en bancos a fin de realizar compras o ventas en los contratos de inversión.		
9	El sistema deberá determinar del flujo Real y estimado.		
10	Permite generar reportes, mediante la clasificación y conceptos.		
11	Proveer la administración y control de efectivo, inversiones, obligaciones, traspasos de fondos, egresos, entre otros.		
12	Generación automática de pólizas contables de las operaciones de tesorería.		
13	Permite realizar Consultas de transacciones bancarias individuales y/o información de los estados de cuenta		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	bancarios registrados manualmente o cargados de forma electrónica en el sistema.		
14	Administración de chequeras de cuentas bancarias con número de folio y número de cheque. Al menos 80 cuentas de cheques, incluyendo las de gastos, recuperación y cuentas eje.		
15	La tesorería deberá estar integrada con todos los procesos de operación del Instituto que tengan que ver con recursos financieros o en su caso con Interfaces.		
16	Manejo de reportes de gastos, comisiones bancarias, cheques Devueltos y otros conceptos cargadas por los bancos y que fueron registradas por medio de los estados de cuenta bancarios.		
17	Identificara movimientos de traspasos entre instituciones financieras, por Institución, cuenta y fecha.		
18	El sistema debe generar al menos los reportes de flujo de efectivo, posición (incluyendo posición de inversión) y reporte de compensaciones (dispersión y concentración) y todos los vehículos de inversión que maneja el Instituto.		
19	El sistema debe contar con funcionalidad para el manejo de autorización de las operaciones de tesorería (hojas de operación y autorización).		
20	El sistema debe permitir determinar la disponibilidad diaria (inicial y final).		
21	Se generan registros contables de cobranza en CREDERE y se hace interface a SAP.		
22	Todos los reportes deberán ser exportables a Excel y en algunos casos en gráficos.		
	PAGOS		
1	A partir de la generación de la cuenta por pagar y una vez autorizada la partida presupuestal, el sistema debe administrar y generar los pagos bajo los diferentes mecanismos de pago parametrizados por el Instituto a través de los diferentes bancos e interpretar el resultado de la operación bancaria. Dicha administración deberá incluir los pagos realizados a Nacional Financiera correspondientes a cadenas productivas.		
2	Parametrizar los diferentes bancos, medios de pagos y mecanismos de pago.		
3	Considerar para el programa de pagos los siguientes procesos:		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	1. Dispersión automática. 2. Pagos administrados en otro sistema (CREDERE, distribuidores y pago a imprevistos). 3. Pagos que por su importancia deberán ser de captura manual y no asociados en la dispersión (Liquidaciones, bursatilizaciones, amortizaciones de deuda, impuestos de captura manual).		
4	Maneja pagos con diferentes vías de pago: <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia electrónicas (SPEI, TEF, Traspaso mismo banco) • Cheques • Órdenes de pago y/o pagos de efectivo en ventanilla bancaria 		
5	Considerar para el programa de pagos los siguientes beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Pago a proveedores • Pago de Nomina (Incluye pago a empleados, SUA, impuestos relacionados a la nómina, etc.) • Pago de impuestos • Pago de Viáticos • Pago de recursos a fondo revolvente • Administración de chequeras • Deuda 		
6	Considerar la generación de los diferentes pagos mediante layouts, así como validar en el sistema el resultado de la operación bancaria.		
7	Deberá emitir un reporte de calendarización para pagos tanto en presupuesto como ejercicio e Interfaces.		
8	Para los pagos manuales deberá hacerse el mismo proceso que los pagos automáticos, tales como afectación presupuestal, registro contable y registro de los datos del pago.		
9	Permite recibir la información de los pagos realizados diariamente por medio del sistema de banca por Internet.		
10	Al recibir / generar el pago, contabiliza automáticamente el ingreso / egreso contra la cuenta por cobrar / pagar respectiva, incluyendo comisiones bancarias.		
11	Consulta de saldos de las cuentas bancarias antes y después de generar los pagos.		
12	Provee notificación sobre los vencimientos de obligaciones y cuentas por pagar.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
13	Permite que a partir de un cambio o modificación en un documento en el módulo origen, este tenga un reflejo en línea en la tesorería si es que se afecta el flujo de efectivo siempre y cuando la operación no se encuentre en proceso de pago.		
14	Administrar las dotaciones de fondos revolventes de acuerdo al gasto efectivo realizado.		
15	Permite manejar comprobantes de transferencia de fondos a instituciones financieras.		
16	Administración de políticas que restrinjan los montos, medios de pago, cuenta, beneficiarios, etc. definidas por el Instituto.		
17	Permite corregir en el sistema cualquier inconsistencia entre el rango de cheques en el sistema y los cheques físicos, dado el caso de problemas con la impresión de éstos.		
18	El sistema permitirá incorporar controles de autorización para la liberación de fondos mediante solicitudes (originador, revisor u autorizador)		
19	Generación de layouts automáticos para la actualización de catálogos de proveedores, empleados y cuentas en los diversos bancos cada vez que haya un cambio en los diferentes catálogos que afecten la operación de pagos.,		
20	Todos los reportes de los pagos podrán seleccionarse con diferente criterio: por fechas, por tipo de pago, por medio de pago, por beneficiario así como por otras características que contengan los pagos realizados en el sistema, con opción de exportación a Excel.		
21	Considerar reprocesos, esto significa que durante el proceso de pago a petición del usuario se pueda generar cuantas veces sea el mismo proceso hasta que sea confirmado el pago.		
	INVERSIONES		
1	El sistema debe permitir la administración de los distintos vehículos de inversión que cuenta el Instituto (Institucional, Fideicomisos, laborales) e instrumentos de inversión (Sociedades de Inversión, papeles en reporto y otros). Debiendo contemplar el manejo contable.		
2	El sistema deberá permitir integrar mediante interfaces los precios y realizar las valuaciones, calculo de rendimientos, determinación de la tasa ponderada de inversión y provisiones a partir de la información proporcionada por sistemas de terceros.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
3	Deberá permitir registrar el catálogo de las instituciones financieras con las que se realizan transacciones.		
4	Debe permitir el control de los contratos de inversión, instrumentos e instituciones donde se realicen estas inversiones.		
5	Registro y control de las cotizaciones, precios e intereses de los diferentes instrumentos de inversión que maneja el Instituto.		
6	Registro de las inversiones de acuerdo a lo pactado con las instituciones financieras.		
7	Debe permitir instrucción de pago de la inversión pactada, para su fondeo y liquidación. Generando carta confirmación.		
8	Determinación, de los vencimientos de inversión, permitiendo el registro del depósito en la cuenta, con enlace a la posición y compensación, considerando monto a recuperar, interés, retención con opción de actualizar interés, y afectación a provisiones..		
9	Debe permitir el registro y la actualización de los fondos de inversión, precio, títulos así como creación del estado de cuenta de cada fondo.		
10	Debe permitir registrar y controlar la compra y venta de fondos de inversión, así como permitir el registro contable automático de estos movimientos.		
11	Debe permitir registrar las cotizaciones de los diversos fondos de inversión que se manejen, con la frecuencia de registro que cada uno requiera, pudiendo ser desde diaria, semanal, cada 28 días, mensual, bimestral, semestral, anual, por mencionar algunos ejemplos. También deberá permitir conservar el historial de las cotizaciones registradas.		
12	Debe permitir el registro contable de compra y venta de las inversiones, incluyendo impuestos, provisión, retiros y aportaciones al los fondos laborales por periodos, con generación diaria de intereses y al vencimiento.		
13	Debe permitir la administración de fideicomisos colocados en la Bolsa Mexicana de Valores, así como sus movimientos como corte de cupón, pagos, por mencionar algunos.		
14	Debe permitir generar automáticamente las instrucciones de pago (Envío fijos, amortizaciones, corte de cupón) y calculo de Intereses asociadas a las inversiones de fideicomisos.		
15	El sistema debe permitir realizar valuaciones de los		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	instrumentos y portafolios (rendimientos diarios, tasa por instrumento y tasa total por citar algunos).		
16	Debe contar con monitoreo de rendimientos de los fondos, así como establecer la calificación de las sociedades de inversión de acuerdo a los criterios definidos.		
17	El sistema debe contar con un reporte de posición, así como permitir listar el total de las inversiones con que se cuenta o por tipo de inversión/instrumento/vehículos de inversión.		
18	Reporte de inicio y vencimiento de inversión.		
19	Reporte de las Tasas de inversión de los diferentes instrumentos e Instituciones, comparativo de inversiones, realizadas en un periodo determinado.		
20	Todos los reportes deberán ser exportables a Excel y en algunos casos en gráficos.		
	PRÉSTAMOS		
1	Debe permitir el registro y control de las líneas de créditos así como las disposiciones de estas que contrate el Instituto. Actualmente se tienen dos tipos de préstamos, el de cuenta corriente y el quirografario y no hay más de 5 créditos abiertos.		
2	Debe permitir registrar distintas ofertas de créditos bajo diferentes condiciones financieras.		
3	El sistema debe determinar en forma automática la tabla de amortización, tomando como base las condiciones financieras registradas en el crédito contraído y que se puedan generar diferentes escenarios financieros (Plazos, Amortizaciones, Monto, Tasa de Interés, etc).		
4	A partir de los vencimientos en la tabla de amortización el sistema debe permitir generar automáticamente las instrucciones de pago al área de tesorería, así como los asientos contables respectivos.		
5	La funcionalidad de administración de préstamos debe estar completamente integrada con la de contabilidad, permitiendo con esto automatizar el registro de los asientos contables.		
6	Enlace a la posición de la Tesorería de los vencimientos para su fondeo y/o liquidación		
7	Actualización de los intereses a pagar, con sus correspondientes gastos, comisiones que genere.		
8	Debe permitir el registro contable de los créditos, intereses impuestos, gastos, comisiones y provisiones,		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	con sus diferentes modalidades como son: Tasa fija, Tasa Variable, amortizaciones, renovaciones, pago solo de intereses, etc.		
9	Debe permitir contar con una tabla donde se alimenten diariamente las tasas de referencia de los créditos contraídos.		
10	Después de actualizar las nuevas tasas de interés de referencia el sistema debe permitir actualizar automáticamente todos aquellos créditos obtenidos que usen estas tasas, es decir sus tablas de amortización y en particular a los vencimientos a partir de esa fecha.		
11	El sistema debe permitir manejar condiciones financieras de forma flexible permitiendo por ejemplo registrar diferentes periodos de pago de capital e intereses pudiendo ser semanales, mensuales, bimestrales, semestrales, por mencionar algunos. Debe permitir también tener fechas de pago de capital distintas a las de intereses y permitir manejar periodos de gracia.		
12	Debe permitir control las cifras de cada crédito obtenido, monto contratado, total de pagos, saldo insoluto.		
13	Tener la opción de generar internamente nuevos productos de crédito contraído con diferentes características en el sistema a través de configuración.		
14	Permitir clasificar los tipos de créditos contraídos para facilitar su reporte.		
15	Reporte de los créditos con diferente criterio de generación: por fechas, por fecha de vencimiento, vigentes, pagados, así como por otras características que contengan los créditos contraídos registrados en el sistema, con opción de exportación a Excel.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Activos Fijos		
1	Posibilidad de generar catálogos para claves de activos.		
2	Captura de valores independientes de claves de activos.		
3	Captura de combinaciones válidas de claves de activos y claves de direcciones.		
4	Asignación de activos a empleados, ubicaciones y áreas.		
5	Transferencia de activos entre empleados, ubicaciones y áreas.		
6	Permite controlar en forma individual para cada bien: su		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Activos Fijos		
	costo histórico, depreciación, mejoras, provisiones, ajustes por inflación y valorizaciones.		
7	Permite el ingreso de información relacionada con proveedor, fabricante, modelo, número de serie, procedencia y otros datos técnicos requeridos como localización física y responsable asignado.		
8	Permite el seguimiento y control de la vida útil de los activos.		
9	Genera reportes y permite consultas al nivel requerido por el usuario: proyecto, Institución, niveles de estructura contable de activos fijos, localización física y responsable.		
10	Permite generar reportes de movimientos de activos fijos clasificado por tipo de transacción (ej. adiciones, transferencias, retiros, cargos a activos, ventas).		
11	Permite el manejo individualizado de todos los bienes para calcular su depreciación por diferentes métodos y ajustes por inflación en forma mensual.		
12	El campo de descripción del activo debe permitir un mínimo de ochenta caracteres y contar con campos que permitan ampliar la descripción.		
13	Debe contar con campos suficientes para clasificar activos para su control físico. Ejemplo: marca, modelo etc.		
14	Debe permitir clasificar el activo fijo por categoría y cuenta contable.		
15	Contar con consultas y reportes que permitan obtener el inventario de activos fijos de cualquier dirección de Institución.		
16	Liga automática con contabilidad, adquisiciones, cuentas por pagar, almacenes y presupuestos.		
17	Generación automática de pólizas por centro de costos de los diferentes movimientos de activo fijo: altas, bajas, reclasificaciones, cambios de centro de costos, bajas por diferentes causas, como siniestros, obsolescencia, venta, etc.		
18	Movimientos masivos de transacciones de activo fijo: altas, bajas, transferencias, traspasos, etc.		
19	Cálculo del valor actual en libros de cada activo.		
20	Manejo de diferentes métodos y tasas de depreciación por activo.		
21	Se manejan adiciones (complementos) al activo fijo		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Activos Fijos		
	(mejoras, adecuaciones, gastos de importación).		
22	Generación de reportes de control internos y para información a terceros.		
23	Carga de información histórica de bienes muebles e inmuebles.		
24	Los activos fijos del INFONACOT, están etiquetados con código de barras, por lo que se requiere que el sistema sea capaz de interactuar con código de barras y lectores para la toma de inventarios.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
1	Manejo de un Padrón centralizado de proveedores con todos los atributos requeridos fiscal y legalmente en México. El sistema debe validar contra este Padrón que un proveedor existe en el antes de permitir realizar cualquier operación. Puede definirse libremente la estructura del número del proveedor, así como permitir el usar el RFC para poder localizar su clave.		
2	Auditoría de información de proveedores.		
3	Control de registros de proveedores duplicados mediante diversos mecanismos.		
4	El sistema deberá permitir adjuntar el modelo de pre-bases mediante plantillas electrónicas predefinidas de Word, por el INFONACOT para los modelos de pre bases, permitiendo su extracción y posteriormente la edición, actualización, autorización y publicación.		
5	El sistema deberá permitir tomar el documento de pre-bases que se exporto para que sean editadas y a partir de ellas producir la convocatoria definitiva.		
6	En caso de tratarse de una licitación pública, el sistema deberá generar un archivo para su carga en el sistema CompraNet.		
7	El sistema deberá permitir la edición y emisión de la plantilla de Word de la lista de asistencia para la junta de aclaraciones así como el formato del acta del evento.		
8	El sistema deberá permitir la edición, emisión y carga del		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
	acta en Word conforme a los resultados de la evaluación cuantitativa.		
9	El sistema deberá permitir acceder y registrar en el formato predefinido, los importes por partida de cada propuesta, considerando lo solicitado en la convocatoria del proceso licitatorio.		
10	El sistema deberá emitir el cuadro comparativo en base a los importes capturados por partida y comparar la propuesta de menor costo por partida contra los precios de referencia de mercado; en caso de ser una contratación plurianual, el sistema deberá considerar el comparativo de costos anuales y plurianuales por ejercicio fiscal.		
11	El sistema deberá verificar si se cuenta con los recursos necesarios reservados para proceder a la adjudicación.		
12	El sistema deberá permitir la edición y emisión de la plantilla Word para el acta de fallo del evento de adquisición.		
13	Monitoreo de la orden de compra desde el proveedor hasta la entrega.		
14	Evaluación de proveedores por medio de diferentes criterios como tiempo de entrega y precio.		
15	Manejo de listas de proveedores autorizados.		
16	El sistema debe permitir el rastreo de requisiciones por: <ul style="list-style-type: none"> • Estado (status). • Periodo • Descripción del artículo 		
17	El sistema debe permitir el registro de la cuenta contable y la partida presupuestal a nivel de cada uno de los artículos que se van a adquirir dentro la requisición de compra, con la idea de automatizar tanto el registro contable futuro en la recepción de los artículos, como el precompromiso presupuestal.		
18	El sistema permite un campo de observaciones (comentarios) a nivel pedido.		
19	El sistema permite realizar una verificación de disponibilidad de existencias en el departamento de almacenes e inventarios.		
20	El sistema permite asignar distintas tasas de impuesto de manera integral con el control presupuestal.		
21	El sistema permite realizar requisiciones con diferentes asignaciones presupuestales por renglón de la		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
	requisición.		
22	El responsable de la aprobación puede dar respuesta a la requisición de manera electrónica e informar sobre alguna modificación, comentario o sugerencia realizada.		
23	El sistema permite la conversión de la requisición de compra en solicitud de cotizaciones de manera automática o de manera manual.		
24	El sistema sugiere algún proveedor en base a los criterios establecidos.		
25	Delimitar el tipo de procedimiento de contratación o adquisición en apego a la normatividad vigente.		
26	El sistema permite convertir la cotización recibida de un proveedor en un contrato o en una orden de compra.		
27	El sistema permite cambiar el estatus del procedimiento de adquisiciones.		
28	El sistema permite validar automáticamente datos faltantes en la orden de compra permitiendo acciones al usuario.		
29	El sistema permite la creación de contratos o pedidos abiertos		
30	Manejo de clasificación de proveedores autorizados por artículo, servicio, categoría, pymes, etc.		
31	Integración en línea con: cuentas por pagar, inventarios, almacenes, presupuestos y contabilidad general.		
32	Control de compras hacia proveedores boletinados.		
33	Control de cantidades mínimas y tamaños de lote por artículo.		
34	Definición de tiempos estándar de entrega por artículo o proveedor conforme a pedidos y o contratos.		
35	Evaluación de bienes y servicios en general, incluyendo conceptos como costos, tiempos de entrega.		
36	Integración con el control presupuestal que permita vigilar los techos presupuestales por área responsable, partida presupuestal, proyecto institucional y fondo, para garantizar que desde la requisición de compra existe presupuesto disponible para soportarla.		
37	Manejo de múltiples entregas (programa de entregas) por partida de orden de compra.		
38	Permite la carga tanto manual de requisiciones y pedidos de compra, contratos, notas de entrada y vales de salida.		
39	Carga de precios y catálogos como cotizaciones o acuerdos con proveedores.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Adquisiciones			
40	Debe contar con un proceso de validación de facturas presentadas por proveedores, en el que coteje de forma automática lo facturado contra la realmente entregado por el proveedor, para evitar el pago de facturas hasta que las cantidades y precios facturados coincidan con las cantidades y precios ordenados, recibidos e inspeccionados.		
41	Control de confirmaciones de entrega por parte de los proveedores.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Inventarios			
1	Posibilidad de clasificar mercancía recibida dentro del proceso de inspección.		
2	Manejo de artículos sustitutos.		
3	Impresión de nota de entrada.		
4	Consulta de recepciones esperadas por fecha, proveedor, artículo, etc.		
5	Control de aprobaciones de movimientos de inventario por monto, centro de costo, departamento, presupuesto, cuenta, artículo y categoría.		
6	Control de acceso a documentos y ruta de aprobación de acuerdo a la política organizacional establecida.		
7	Reasignación de documentos para aprobación cuando el responsable de la aprobación no se encuentra disponible.		
8	Reasignación automática de documentos al próximo responsable de la aprobación si no se recibe una respuesta en tiempo.		
9	Manejo de múltiples almacenes y ubicaciones dentro de los mismos.		
10	Manejo de estrategias de localización como pasillos, filas, estantes, etc., para la localización de un artículo determinado.		
11	Manejo de Múltiples Unidades de Medida y la conversión automática entre las mismas		
12	Control de lotes del proveedor.		
13	Identificación del área de recibo de materiales.		
14	Salida de inventario hacia múltiples destinos.		
15	Devolución de artículos a proveedores.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	<i>Inventarios</i>		
16	Control de inventario físico en almacenes específicos.		
17	Generación de etiquetas de entrada y salida.		
18	Control de tolerancias de variación en conteos y ciclos de aprobación de las variaciones (máximos y mínimos).		
19	Aprobación de ajustes previo a la actualización de existencias.		
20	Consultas en línea de existencias y transacciones para todos los artículos por almacén y ubicación.		
21	Reporte histórico de existencias y valuación de inventario.		
22	Estadísticas de movimientos de existencias.		
23	Manejo de estrategias de almacenamiento dependiendo del tipo de material o mercancía que se esté recibiendo.		
24	Recibo de mercancías en tiempos y lugares establecidos, dependiendo del tipo de mercancía, proveedor y / o almacén de recibo.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	<i>Manejo de Contratos</i>		
1	Creación de un contrato marco mediante copia o referencia.		
2	Modificación de un contrato.		
3	Anulación de partidas de un contrato.		
4	Bloqueo de partidas de un contrato.		
5	Supervisión de contratos.		
6	Visualización de un contrato.		
7	Visualización de estadísticas generales de contratos.		
8	Visualización de estadísticas detalladas de contratos.		
9	Análisis de contratos.		
10	Manejo de datos históricos de contratos.		
11	Manejo de condiciones en contratos.		
12	Manejo de pedidos abiertos por monto o cantidad.		
13	Manejo de pedidos abiertos distribuidos.		
14	Manejo de pedidos abiertos centralizados.		
15	Manejo de tipo de partida / contabilización en pedidos abiertos.		
16	Manejo de orden de entrega para pedido abierto.		
17	Visualización de documentación de orden de entrega para el pedido abierto.		
18	Aprovisionamiento utilizando programas de entregas.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Manejo de Contratos			
19	Creación manual de programas de entregas.		
20	Creación de un reparto estándar para una posición del programa de entregas.		
21	Planificación de necesidades y orden de entrega con base al programa de entregas.		
22	Visualización de documentación de orden de entrega para programa de entregas.		
23	Programa de entregas con referencia a contrato centralizado.		

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Recursos Humanos			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
1	Deberá permitir el registro, mantenimiento y control en línea de la Estructura Organizacional oficial (organigrama).		
2	Deberá permitir la generación de la estructura en varios niveles jerárquicos y lineales.		
3	Deberá permitir el manejo, distribución y asignación de centros de costos por dirección, área, departamento o plaza.		
4	Deberá permitir el manejo de la administración de plazas por código de puesto y nivel salarial.		
5	Deberá mantener la administración de las plazas autorizadas (creación, bajas, cambios, cancelaciones, reubicación de plazas y plazas vacantes), así como la administración de plazas eventuales por incidencias.		
6	Deberá permitir el manejo de diferentes ubicaciones para las plazas.		
7	Deberá asegurar la asignación de una plaza a un sólo empleado.		
8	Deberá permitir el control de plazas vacantes identificadas por tipo (licencia, congelada, bloqueada, cancelada, sindicalizada base, sindicalizada eventual, confianza base, confianza eventual, coordinadores y funcionarios).		
9	Deberá mantener un catálogo de puestos.		
10	Deberá permitir asignar a cada plaza el puesto que corresponda.		
11	Deberá permitir la asignación de competencias directamente a plazas, puestos y áreas.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
12	Deberá emitir los reportes de vacantes que se definan.		
13	Deberá de estar totalmente integrado a las partidas presupuestales.		
	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		
14	Deberá poder asegurar el establecimiento de perfiles de seguridad, para realizar diversas acciones dentro de los datos de la información del personal, por funciones, puestos o áreas		
15	Deberá mantener una administración del proceso de selección y reclutamiento del personal hasta generar su registro de alta.		
16	Deberá mantener una administración de Movimientos de Personal como: Altas, Licencias sin goce de Sueldo, Reanudación de Labores, Cambios de Puesto, Promociones, Prórrogas de Licencias, Incrementos de sueldo masivo, Reingresos, Jubilaciones, Bajas, Suspensiones temporales y retroactivos.		
17	Deberá generar registros automáticos en el Kardex, en base a los movimientos del personal, almacenando estado anterior, motivo.		
18	Deberá permitir la captura de movimientos central y descentralizadamente.		
19	Deberá contar con mecanismos de control que notifiquen, a niveles autorizados de la organización, la actualización de información (altas y bajas de personal, incrementos de sueldo, cambios de centros de costo).		
20	Deberá asignar diferentes estados a empleados como Base sindicalizado, Base no sindicalizado, Confianza, Honorarios.		
21	Deberá considerar la asignación automática del centro de costos al Área, Puesto o Plaza.		
22	Deberá de contar con diversos criterios para búsquedas de personal, por ejemplo: Área de Adscripción, Dirección, Puesto, Departamento, Gafete, Nombre o Apellido.		
23	Deberá permitir el registro de cualquier movimiento de personal en forma retroactiva.		
24	Deberá manejar una bitácora de transacciones en el sistema, de manera de saber quién, cuándo y en que estación realizó movimientos, actualizaciones o solicitó información del sistema.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Recursos Humanos			
25	Deberá permitir realizar búsquedas y consultas múltiples para efectos de auditorías internas, externas.		
26	Deberá mantener la fotografía digitalizada de los empleados.		
27	Deberá emitir el aviso de alta, modificación y baja.		
VACACIONES			
28	Deberá permitir la parametrización de regímenes de vacaciones (diferentes tipos de personal, diferentes derechos).		
29	Deberá permitir la emisión de la solicitud de vacaciones.		
30	Deberá incluir el manejo de la aprobación de solicitudes de vacaciones, permitiendo agilizar la gestión administrativa.		
31	Deberá incluir control de los saldos de días de vacaciones del personal, para su reprogramación o vencimiento.		
32	Deberá incluir los días generados de vacaciones proporcionales, en base a la fecha de aniversario.		
33	Deberá permitir la generación automática del derecho de días de Vacaciones y pago de Prima Vacacional conforme a los periodos que se establezcan o políticas que se determinen.		
34	Deberá mantener un control eficiente del proceso de vacaciones controlando el periodo de derecho y periodo de disfrute; considerando el cumplimiento de ciertas reglas, como la fecha de aniversario, para ser merecedor al goce de vacaciones.		
35	Deberá permitir la generación de reportes que informen sobre vencimiento de vacaciones y derecho de vacaciones para un período.		
36	Deberá permitir hacer la liquidación de Vacaciones y pago de prima vacacional en masa.		
37	Deberá incluir la generación masiva de vacaciones disfrutadas o por disfrutar (periodos oficiales).		
NÓMINAS			
38	Deberá permitir la creación de una estructura de plazas, que tenga la capacidad de identificar el tipo de relación que genera la obligación de pago.		
39	Deberá permitir manejar "N" conceptos de percepción y deducción. Que utilice códigos de parametrización especiales para la formulación de cada uno de estos		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	conceptos a través de operadores lógicos, esto con la finalidad de tener la seguridad que no todos los usuarios tendrán la habilidad de crear y/o modificar los conceptos de nómina.		
40	Deberá permitir la definición y mantenimiento de los tabuladores de percepciones, en base a niveles, áreas, zona geográfica de acuerdo a la estructura de plazas del Gobierno, así como de que bases de contribución forma parte.		
41	Deberá mantener los archivos históricos por persona, por periodo y concepto, de configuraciones salariales, así como de obligaciones fiscales y de cuotas patronales.		
42	Deberá incluir la generación de acumulados que apoyen en los cálculos, fáciles de integrar en la impresión de recibos y consulta de reportes; pudiéndose definir diferentes calendarios de acumulación dependiendo los períodos a acumular y los valores a acumular. El sistema deberá manejar varios acumulados para diferentes prestaciones y deducciones; y tener la flexibilidad de definir cualquier otro.		
43	Deberá incluir la definición de calendarios de nómina determinando el día de generación del proceso, el día de pago y el día de afectación contable, así mismo que la solución controle la generación de movimientos extemporáneos no permitiendo sean generados una vez iniciado el proceso de nómina.		
44	Deberá permitir el procesamiento de nóminas con diferente periodicidad.		
45	Deberá permitir agrupar a los empleados en diferentes grupos (sindicalizados, por genero, operativos, de mando, de honorarios).		
46	Deberá permitir la configuración de conceptos de pagos o descuentos a través de importes, generados por unidades (por ejemplo: porcentajes, días, montos, etc.), o una combinación de ambas, y su tipo gravable o exento.		
47	Deberá permitir dar mantenimiento y generar nuevos conceptos de pago y/o deducciones de nómina (préstamos diversos, seguros) por parte del administrador del sistema en base a parametrizaciones.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Recursos Humanos			
48	Deberá permitir la configuración las bases para la integración del Salario Diario Integrado, identificando datos fijos, datos variables, topes y excedentes.		
49	Deberá mantener un histórico de los salarios diarios integrados calculados.		
50	Deberá incluir el cálculo de provisiones, en base a los cálculos y datos, por periodo de nómina (aguinaldo, impuestos, contribuciones y aportaciones).		
51	Deberá permitir emitir nóminas extraordinarias (pagos únicos), ya sea individual, por grupo de empleados o para todos los trabajadores.		
52	Deberá obtener conceptos de nómina en base a decisiones como: tipo de contrato, centro de trabajo, tipo de empleado.		
53	Deberá incluir la generación de pagos únicos o recurrentes en un período de nómina ordinaria o nómina especial, pudiendo realizarse el registro a través de entradas rápidas con criterios de selección.		
54	Deberá permitir manejar diversos regímenes de pago: Base, Confianza, Honorarios.		
55	Deberá permitir el manejo de diversos planes de beneficio como: seguro de vida, vales de despensa, agrupados por categorías y/o tipos de empleados.		
56	Deberá contar con la facilidad de correr simulaciones de nómina, proyecciones en cualquier momento (pre-nóminas) para un solo empleado, para un grupo o para todos, cuantas veces sea necesario.		
57	Deberá permitir crear recibos de nómina de acuerdo a la información que la institución considere necesaria incluir.		
58	Deberá permitir la impresión de mensajes en el recibo de nómina para grupo de empleados o individualmente.		
59	Deberá permitir imprimir recibos de nómina, centralmente o por Centros de Trabajo.		
60	Deberá obtener el cálculo de Antigüedad en cálculos reales y proyectados.		
61	Deberá permitir generar un incremento salarial masivo, por grupo, por nivel salarial y en su caso retroactivo.		
62	Deberá permitir contener la información histórica de pagos realizados para efecto de retabulaciones o		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	revisiones retroactivas de beneficios y prestaciones.		
63	Deberá poder dar seguimiento histórico de los parámetros para calcular los conceptos, de tal forma que sean tomados los valores correctos en el caso de un retroactivo o un reproceso.		
64	Deberá manejar de registros históricos de percepciones y deducciones recibidas, por períodos de tiempo.		
65	La solución debe permitir cuantificar el monto que por diferencias de retroactivos se pagan por persona para su incorporación en la integración del salario.		
66	Deberá proveer todos los requerimientos legales de cálculo de impuestos de acuerdo a la Ley, tanto en nóminas ordinarias como extraordinarias.		
67	Deberá permitir manejar varios tipos de tabla y métodos de impuesto (eleva percepciones (piramidar), tabla directa, ajuste por periodos) para diferentes tipos de empleados, ejemplo: honorarios, base.		
68	Deberá considerar los descuentos por fondo de ahorro (Con base en los lineamientos del fideicomiso correspondiente).		
69	Deberá proveer un método eficiente de Ajuste Anual de Impuestos, en cualquier momento del ejercicio, de tal forma que a fin de año el importe a retener sea igual cero.		
70	Deberá proveer los siguientes informes: Declaración anual informativa de sueldos y salarios, Constancias de percepciones y deducciones, Reporte anual por conceptos de percepciones y deducciones, Reporte anual de remuneraciones por niveles de salario, Reportes de impuesto sobre nómina, Reporte de aplicación presupuestal		
71	Deberá contar con los reportes específicos de: listado de nómina, recibo de nómina, distribución de concepto de pago totales, por área, o por empleado, pagos netos, dispersión por banco-cuenta, resumen de nómina (percepciones y deducciones)		
72	Deberá permitir consultar resultados de nómina, a través de los diferentes reportes, de periodos anteriores a pantalla o a impresora.		
73	Deberá permitir generar listados por Centros de Trabajo, tipos de empleados, contratos, Estructura Organizacional.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Recursos Humanos			
74	Deberá permitir la generación de archivos electrónicos de instrucción de pago / depósito por instituciones bancarias.		
75	Deberá permitir almacenar el número de identificación Fiscal, número de identificación poblacional y el número de seguro social, validando que estas claves sean correctas a través de los algoritmos aplicables.		
76	Deberá permitir la integración de salarios fijos, variables y mixtos.		
77	Deberá permitir la generación de movimientos de afiliación en archivos magnéticos, con los formatos oficiales requeridos.		
78	Deberá permitir la generación de archivos: Movimientos de altas, bajas, cambios de salario, ausentismos, incapacidades y aportaciones para retiro/pensión para el sistema de Autodeterminación de Cuotas y Contribuciones, así como la explotación de los archivos generados en cada pago que su importación a los acumulados individuales.		
79	Deberá permitir contabilizar los resultados de nómina a la correspondientes cuentas en la contabilidad y a la gestión presupuestal; manteniendo la confidencialidad de esta información.		
80	La solución debe permitir definir diferentes niveles de acceso a las opciones.		
81	La solución debe mantener un alto nivel de seguridad sobre el acceso, captura, modificación de: movimientos, tablas, tarifas, procesos y una bitácora de transacciones robusta y comprensible.		
82	Deberá contar con un módulo para préstamos simples o con intereses sobre saldos insolutos		
83	Deberá incorporar el cálculo y descuento por nómina de los intereses generados por el préstamo en base a la tasa de referencia promedio de las últimas dos quincenas.		
84	Al momento de generar la póliza contable, esta deberá estar totalmente integrada con el módulo de Finanzas.		
85	La solución deberá permitir emitir reportes por empleado, percepción, deducción considerando cualquier periodo solicitado.		
LIQUIDACIONES			
86	Deberá permitir el pago de terminaciones laborales, definiendo tipos de Terminación Laboral como:		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	Renuncia, Fallecimiento, Despido, Jubilación, Democión.		
87	Deberá permitir parametrizar los criterios de cálculo de los diversos elementos que intervienen en la liquidación.		
88	Deberá considerar que las liquidaciones deben de contemplar pagos proporcionales o completos de conceptos como: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.		
89	Deberá permitir descontar las deudas que el empleado tenga con la Institución al término de la Relación Laboral con su respectiva aplicación contable y presupuestal.		
90	Deberá permitir la delimitación automática de todos los registros del empleado al momento que éste es Liquidado o terminada la Relación Laboral.		
91	Deberá permitir estimaciones y cálculos de liquidación del personal, a partir de la información histórica de la nómina y de la información asociada de otros módulos, tales como préstamos, resguardos, días de vacaciones.		
92	Deberá permitir calcular el impacto presupuestal de una o varias liquidaciones de personal, mediante la simulación de varios escenarios.		
93	Deberá emitir el aviso de baja		
94	Deberá permitir revisar todos los adeudos y bienes en resguardo que pudiera tener el empleado, para considerar en el proceso de liquidación del personal.		
	CONTROL DE ASISTENCIA		
95	Deberá poder incluir distintos horario de trabajo, por empleado, puesto y/o centro de trabajo.		
96	Deberá manejar y controlar las incidencias de tiempos del personal como: Retardos, Salidas anticipadas, Ausentismos, Presencias, Suplencias		
97	Deberá tener la posibilidad de realizar capturas manuales individuales y/o masivas de incidencias.		
98	Deberá incluir la capacidad de manejar políticas que determinen sanciones o compensaciones relacionadas a tiempos y horas trabajadas.		
99	Deberá considerar en el proceso de calificación de incidencias, los justificantes, incapacidades, viajes de comisión, capacitación fuera de instalaciones.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Recursos Humanos			
100	Deberá incluir el manejo de empalmes entre incidencias de tiempos, que no puedan registrarse en un mismo momento, impidiendo la creación de alguna de ellas, de acuerdo a las políticas definidas.		
101	Deberá considerar la integración automática de la evaluación de tiempos con el cálculo de la nómina; para realizar los pagos o descuentos que correspondan.		
102	Deberá manejar el historial todas las incidencias de tiempos como: permisos, retardos, faltas, incapacidades, viajes de comisión, salidas a capacitación.		
103	Deberá generar reportes de control de asistencia por persona, por área.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Generales			
1	Se requiere que todos los componentes de software a implantar hayan sido desarrollados de origen por el mismo fabricante de la solución marca SAP.		
2	Interfaz de usuario totalmente en idioma español, y en su caso permitir configurar a otro idioma.		
3	La instalación de los componentes de software de la solución en ambiente de producción deberá ser en forma gradual.		
4	Deberá contar con una independencia funcional de componentes.		
5	Los módulos incluidos en la solución, motivo de esta licitación deben contar con la capacidad de operar en forma natural y 100% adecuada bajo una plataforma tecnológica de acuerdo al alcance solicitado y necesidades del INFONACOT.		
6	Deberá contar con su propia herramienta de ayuda, esta deberá estar en línea, en idioma español y deberá proveer dicha ayuda en varios niveles, es decir a nivel general, de módulo, de pantalla y de campo. Esta ayuda deberá poder ser modificable para complementar o ajustar los textos de ayuda.		
7	Deberá operar de forma integral y en línea, es decir que los registros de las operaciones sustantivas de los diversos procesos / módulos afecten de manera		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	integral toda su cadena de valor en tiempo real.		
8	Interacción con hojas de cálculo (al menos Microsoft Excel) tanto para importar como para exportar información, para preparar informes con características especiales.		
9	Deberá poder generar archivos en diversos formatos (TXT, XLS, ASCII, XML, HTML)		
10	Deberá contener un calendario configurable para días hábiles y no hábiles nacionales.		
11	Deberá lograr comunicarse con otros sistemas utilizando interfaces de entrada y salida.		
12	Deberá permitir la integración de tecnología Internet para manejo de transacciones con alta seguridad.		
13	Deberá mantener una base de datos histórica de información procesada.		
14	Deberá generar registros de auditoría parametrizables por el usuario.		
15	Deberá contar con una herramienta de control de cambios a los registros para control y auditoría.		
16	Deberá incluir indicadores de desempeño generales y a su vez permitir la creación de nuevos indicadores de desempeño para servidores y bases de datos de acuerdo a las necesidades de los usuarios.		
17	Deberá contar con un control automático consecutivo para la asignación de números a los diferentes tipos de documentos que se generen dentro de los procesos del sistema, así como la parametrización y configuración de los mismos de acuerdo a las necesidades del usuario y proceso.		
18	Deberá permitir la automatización de flujos de trabajo, relacionando operaciones y transacciones de negocio, de forma que en el propio sistema se puedan identificar, validar, aprobar, turnar, cancelar o modificar operaciones relacionadas con los flujos de trabajo.		
19	Deberá incluir un Workflow configurable a "n" pasos, secuenciales, condicionales, y paralelos con posibilidad de soportar el envío de documentos para gestión en los diferentes componentes de la solución integral.		
20	Deberá permitir definición y diseño gráfico de flujos de trabajo que integre: asignación de funciones, definición y mantenimiento de reglas de negocio, delegar tareas, escalar tareas, semaforización y		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	alertas programables.		
21	Deberá incluir manejo de Firma electrónica de documentos (Autorizaciones de usuario)		
22	Deberá permitir adjuntar información no estructurada a los registros y transacciones de la solución, como pueden ser hojas de cálculo, documentos electrónicos, digitalizados e imágenes.		
23	Deberá ser fácilmente adaptable a los cambios en procesos, normas y reglamentos sin necesidad de realizar modificaciones de alto impacto en su configuración.		
24	Deberá contar con la suficiente flexibilidad para soportar cambios estructurales durante el ejercicio fiscal sin afectar su operación. Por ejemplo la división o creación de nuevas unidades de negocio o movimientos laterales de los Centros de utilidad.		
25	Deberá permitir al usuario realizar y parametrizar sus propias consultas y reportes de información.		
26	Deberá contar con una herramienta que permita al usuario generar reportes personalizados según su necesidad, incluyendo en sus casos gráficos.		
27	Deberá asegurar que las consultas y reportes en línea permitan derivar a diversos niveles de detalle.		
28	Deberá incluir una serie de reportes predefinidos que sean parametrizables por el usuario.		
29	Deberá ser flexible en la creación de campos adicionales definidos y requeridos por el usuario en las diversas pantallas y tablas de la base de datos.		
30	Deberá permitir que el usuario final pueda utilizar "shortcuts", combinación de teclas de acceso rápido, nombre de la operación o transacción para navegar por la aplicación.		
31	Deberá contar con documentos, oficios, memoranda, circulares en formatos estandarizados		
32	Deberá generar etiquetas para identificación e expedientes.		
	Seguridad		
33	La solución deberá mantener una clave y una contraseña única y personal para los usuarios, que le permita el acceso a los módulos.		
34	Deberá mantener estándares y políticas para generación de claves de usuario y contraseñas.		
35	Deberá permitir la definición de perfiles de seguridad para facilitar la asignación y exclusión de permisos a		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	grupos de usuarios.		
36	Deberá permitir la encriptación de contraseñas y archivos.		
37	Deberá asegurar que las contraseñas no sean editables aún para el nivel máximo de administrador del sistema.		
38	Deberá permitir controlar el estado de los usuarios como: activo, baja, suspendido, vencido.		
39	Deberá restringir el acceso mediante la utilización de perfiles de seguridad para los usuarios de acuerdo a la estructura organizacional, funciones, niveles de operación, tipo de personal o estado.		
40	Deberá permitir la administración de usuarios respecto a accesos de lectura y escritura a nivel de aplicación, módulo, menú, opción del menú y a nivel de campo.		
41	Deberá contener un módulo de seguridad de cuentas de usuario que maneje caducidades parametrizadas y el histórico de contraseñas.		
42	Deberá permitir incluir al sistema de seguridad datos adicionales y en forma automática (ejemplo: el número de empleado, nivel de estructura)		
43	Deberá permitir el acceso a la aplicación mediante una combinación de los niveles de autorización siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de módulo • Nivel de menús • Nivel de transacción • Nivel de campo 		
44	Deberá permitir mecanismos de seguridad (supervisores, doble autorización) para el acceso a operaciones especiales (ejemplo: manejo de transferencias a bancos, eliminar transacciones, corregir registros)		
45	Deberá permitir definir el número máximo de intentos de acceso no exitosos en la autenticación inicial al sistema.		
46	Deberá bloquear las claves de usuarios, que intenten accesos no autorizados.		
47	Deberá permitir controlar la desconexión automática de usuarios por inactividad de la sesión de trabajo a nivel de aplicación.		
	Técnicos		
48	Deberá identificar y controlar procesos monitoreando		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
Generales			
	las cargas de trabajo que generen y los recursos que se consuman.		
49	Deberá desempeñarse en ambiente de tiempo real.		
50	Deberá vigilar su propio funcionamiento, identificar y notificar los errores que ocurran.		
51	Deberá garantizar la integridad y seguridad de la base de datos.		
52	Deberá incluir herramientas de respaldo automático, independientes de las que tenga la base de datos y el sistema operativo.		
53	Deberá contar con las facilidades para su integración con aplicaciones satelitales.		
54	Deberá tener compatibilidad con los estándares internacionales (EDI) de exportación electrónica de archivos.		
55	Deberá contar con la capacidad de control de la integridad de su información, incluyendo los mecanismos de recuperación automática en casos de interrupción de transacciones y contar con pistas de auditoría.		
Reportes			
56	Deberá contar con herramientas propias para la generación de reportes en pantalla o impresos.		
57	Deberá permitir la generación de gráficos en diversos formatos de 2 y 3 dimensiones.		
58	Deberá permitir la clasificación de información de renglones y columnas en orden ascendente o descendente con múltiples niveles agrupados.		
59	Deberá permitir especificar subtotales y totales en renglones y columnas de acuerdo al cumplimiento de criterios en los datos del mismo reporte.		
60	Deberá permitir la generación de fórmulas, algoritmos y filtros.		
61	Deberá permitir que los importes en los reportes se presenten en unidades, en miles, en millones.		
62	Deberá permitir en todos sus componentes, la asignación de valores por omisión en los registros.		
63	Deberá contar con asistencia guiada para la construcción de las consultas o reportes.		
64	Deberá permitir utilizar comodines (wildcards), y operadores relacionales (> , < , >=) así como usar operadores lógicos (and, or, not) en la especificación de criterios de búsqueda.		
65	Deberá permitir el análisis a niveles detallados (de		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	profundidad) dentro del mismo reporteador (drill-down).		
66	Deberá permitir generar reportes en formatos de Microsoft Office, texto, xml, PDF y HTML y exportarlos hacia aplicaciones analíticas.		
67	Deberá permitir especificar la fecha y hora de ejecución del reporte en forma automática.		
68	Deberá permitir obtener una relación de todos los reportes disponibles del sistema, total, por módulo, por usuario.		
69	Deberá permitir la impresión de reportes tanto en línea como por lotes (batch).		
70	Deberá permitir restringir el número de tablas que un usuario puede incluir en un reporte y facilitar la construcción de las consultas.		
71	Deberá permitir de dar de alta los reportes en el menú del sistema.		

El número de reportes que los licitantes deben estimar en su propuesta es de 200, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 100 reportes definidos de baja a mediana complejidad, 50 reportes definidos de alta complejidad, 15 reportes ejecutivos y 35 reportes no definidos. Considerando una variación de $\pm 10\%$ en las cantidades referidas en este requerimiento.

VI.SUBPARTIDA 2.1 - Implementación de la mesa de ayuda y soporte técnico

El prestador de servicios deberá considerar la configuración y puesta en marcha de la mesa de soporte del software, misma que deberá iniciar su operación con la entrada en producción del sistema y operando mínimo dos meses y máximo cinco.

a) Mesa de Soporte y Asistencia Operativa. Para el servicio referido en la partida 2.1, la mesa de soporte técnico y asistencia operativa debe estar disponible a partir del terminó del proyecto y el arranque en producción del sistema (sin contar el modulo de Inversiones) con un periodo de dos meses como mínimo y un máximo de cinco, con un equipo funcional no mayor a 4 personas para atender los posibles requerimientos de finanzas, nóminas y adquisiciones, a fin de que el instituto en este periodo pueda normalizar la operación del sistema y adicionalmente adquirir los conocimientos necesarios para absorber esta mesa de soporte técnico, para lo cual deben presentar:

- Escrito donde se especifique que el horario de funcionamiento de la mesa de soporte y asistencia operativa será de las 8:30 a.m. a las 22 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:00 am a las 18 horas.
- Escrito a través del cual se detalle el procedimiento para atender la mesa de soporte y asistencia operativa, en base a lo descrito en el punto m. "Interacción con el escritorio de servicio del INFONACOT" de la sección VII Subpartida 3, indicando los procedimientos y demás especificaciones ahí descritas.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Crear documentos con los procedimientos necesarios para que cuando el Instituto absorba la mesa de ayuda, pueda atender los reportes de fallas.

VII. SUBPARTIDA 3 – Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP.

Como parte de los servicios, el PRESTADOR se obliga a suministrar y mantener operando la infraestructura de cómputo, comunicaciones y software necesario (sistema operativo, base de datos, antivirus, servicios web, etc) para garantizar la operación del GRP propuesto en estas bases, conforme los niveles de calidad de servicio solicitados en el presente anexo y durante la vigencia del contrato.

a. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En esta sección del documento, se detalla la descripción del Servicio de Soporte de Administración y Operación de la Infraestructura SAP-GRP (SSAOI) definiendo los alcances del servicio, así como todos los componentes y actividades involucradas para la habilitación y correcta operación del mismo.

También se establecen las responsabilidades individuales del PRESTADOR y del INFONACOT, así como las responsabilidades compartidas entre ambos para la correcta operación del SSAOI.

Los requerimientos para cada uno de los servicios son una base de referencia de requerimientos mínimos que se esperan para el SSAOI, sin esto limitar a que el PRESTADOR brinde el servicio modificándolo de forma equivalente, o inclusive mejorando dichos requerimientos mínimos.

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato El PRESTADOR asignará un responsable como punto único de contacto ante el INSTITUTO para administrar, tramitar, gestionar y realizar cualquier acción técnico o administrativa para esta subpartida.

El PRESTADOR se compromete a proveer los Servicios de Operación indicados a continuación:

Suministro, administración, monitoreo, análisis, soporte y operación de:

- Los equipos de procesamiento y cómputo para los ambientes solicitados
- La infraestructura de Almacenamiento y Respaldo
- La Infraestructura de Redes
- Manejador de base de datos
- El Software Base SAP-GRP
- Operación del Centro de Datos
- Las Aplicaciones que funciones en el GRP (incluyendo mantenimientos y/o modificaciones realizadas durante la vigencia del servicio)
- La Mesa de Servicio.

Ello implica de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Operación y Mantenimiento a la infraestructura de producción del Sistema SAP-GRP conforme a los niveles de servicio solicitados, considerando la disponibilidad de la misma en la red del INFONACOT.
- Operación coordinada del sistema, con el resto de los sistemas del INFONACOT.
- Mantenimiento preventivo de infraestructura.
- Mantenimiento correctivo de infraestructura.
- Activar y operar lo necesario para que en caso de una contingencia mayor en el centro de datos principal (considerando que por causas de fuerza mayor el centro de datos no pueda ser utilizado), se reinicien operaciones en un centro de datos alternativo que decida el PRESTADOR conforme las características presentadas en este documento en la sección: "j. CONTINGENCIA MAYOR DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO".
- Acoplamiento a los estándares y políticas de seguridad que defina el INFONACOT, sin que esto signifique inversiones adicionales en equipamiento por parte del PRESTADOR.
- Administración, soporte técnico, monitoreo y operación de los procesos de respaldo de información. (El costo de los medios de respaldo y de su resguardo, deberá estar incluido en el costo total del servicio)
- Aplicación de Parches y liberación de versiones del software Base SAP-GRP
- La administración y el soporte A NIVEL TÉCNICO (Basis) del Software Base SAP-GRP
- La implementación y puesta a punto de la herramienta de SAP Solution Manager
- Administración de red LAN dentro del centro de datos.

Dentro de las responsabilidades del PRESTADOR se tienen las siguientes:

- Mantener documentados y actualizados todos los procedimientos de gestión de los servicios y del soporte de administración y operación.
- Llevar a cabo las actividades para la puesta en marcha de la infraestructura, es decir, ensamblar, implementar, instalar, configurar, optimizar los componentes de hardware y software, así como realizar las pruebas de integración y aceptación previa a la liberación en producción.
- Administrar todas las piezas de infraestructura considerados dentro del alcance de este documento
- Programar e incorporar la infraestructura necesaria para soportar los crecimientos y optimizaciones con la finalidad de satisfacer las necesidades de operación durante la vigencia del contrato, para lo cual se deberá llevar registros estadísticos sobre la ocupación y saturación de las distintas piezas de infraestructura ocupadas.
- Apoyar al INFONACOT en el análisis de capacidad de infraestructura para nuevos proyectos relacionados con los servicios objeto de la presente licitación.

El PRESTADOR deberá proporcionar **como mínimo** los siguientes elementos de infraestructura así como cualquier otro elemento necesario y no considerado para la operación del GRP conforme los niveles de servicio solicitados, durante todo el tiempo de vigencia del contrato:

a. INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO

Para el otorgamiento de los servicios el PRESTADOR deberá considerar la disponibilidad de los siguientes elementos de cómputo considerando los ambientes de Producción, Calidad y Desarrollo:

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- **SAP GRP**
 - **Producción:** 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz mínimo, 32 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300 GB en raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.
 - **Calidad:** 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz mínimo, 16 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.
 - **Desarrollo:** 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz mínimo, 16 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

- **SAP NETWEAVER (NW)**
 - **Producción:** 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz. mínimo, 8 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.
 - **Desarrollo y Calidad:** 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz. mínimo, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 8 GB de memoria RAM, 3 Ptos HBA a 4 Gbps mínimo, 3 Ptos Ethernet

- **SAP SOLMAN**
 - **Producción:** 1 Blade Server ó Servidor con 1 procesador Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz. mínimo, 8 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

Todos los servidores deberán operaran con el sistema operativo Windows Server 2008 Enterprise Edition, 64 bits o superior

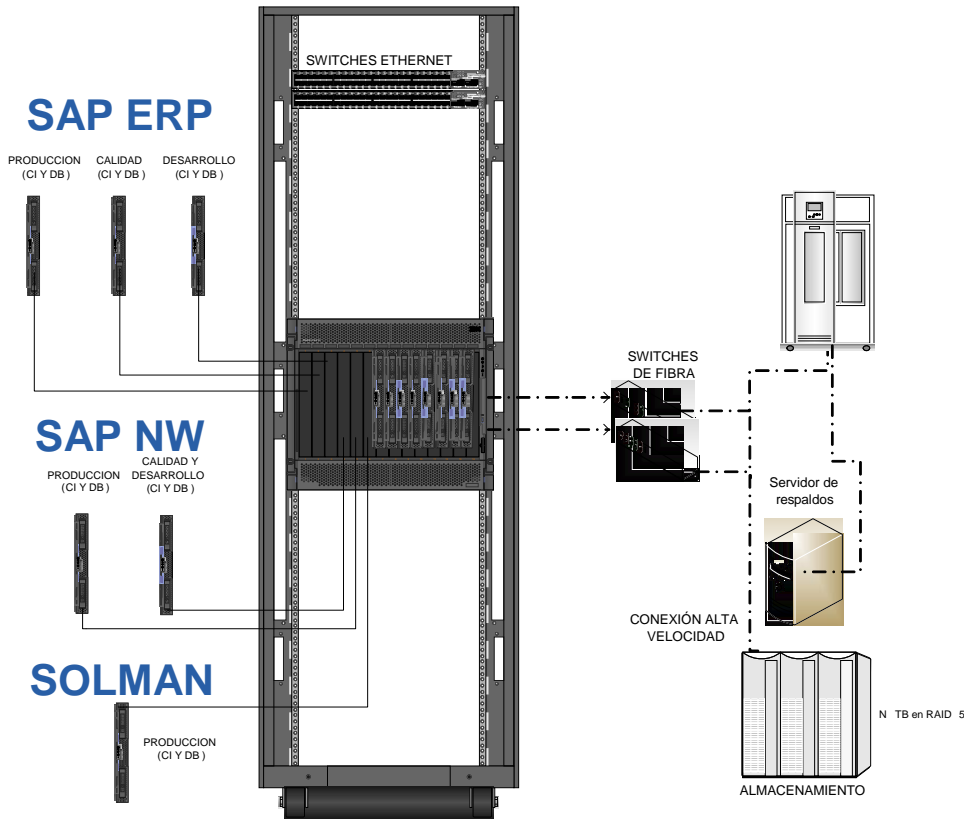
- **ALMACENAMIENTO EN SAN**
 - 2.5 TB crudos de capacidad de Almacenamiento en SAN en RAID 5, para los ambientes de producción, calidad y desarrollo.
- **OTROS.** Sera responsabilidad del PRESTADOR proporcionar cualquier otro equipo o dispositivo de computo o software necesario para la gestión y operación de la Infraestructura (ej Servidor para gestión de respaldo, monitores, lectores/grabadores de cintas, lectores de discos, etc)

Toda la infraestructura será propiedad del PRESTADOR.

b. ARQUITECTURA PROPUESTA

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.



La infraestructura destinada a soportar el entorno productivo deberá ser nueva y cumplir con la fecha de lanzamiento al mercado (General Availability, GA) de la tecnología de servidores, la cual no deberá ser inferior a 2010. Lo anterior deberá ser demostrado por medio de una nota técnica del fabricante

Por otro lado, para la infraestructura de almacenamiento y respaldo deberá estar comprendida en el periodo de vida del servicio de soporte de cada tecnología (End of service Life EOSL) dictado por el fabricante de cada componente de hardware y software. Lo anterior deberá ser demostrado por medio de una nota técnica del fabricante.

En cuanto los demás entornos deberán considerar la compatibilidad de versiones con el entorno productivo, así como la capacidad de soportar los niveles de operación solicitados en este documento.

c. INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Para suministrar el servicio, el PRESTADOR mantendrá el centro de datos conectados a la red privada (MPLS) del INFONACOT.

El servicio deberá incluir, con cargo al PRESTADOR, el(los) enlace(s) dedicado(s) con todos los componentes necesarios para conectar el centro de datos a la MPLS del INSTITUTO, mismos que deberán suministrarse y administrarse por el PRESTADOR, por lo que el INSTITUTO se limitará a brindar las facilidades para realizar las actividades de instalación dentro de las oficinas de FONACOT.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El PRESTADOR deberá de gestionar de forma directa lo que requiera con los proveedores de servicios de telecomunicaciones del instituto, haciéndose responsable de los costos inherentes a estos, tanto para la conexión de los enlaces de la MPLS como de los operadores de transacciones con quien el INFONACOT tenga convenio.

Así mismo El PRESTADOR será responsable de realizar cualquier cambio de enlace que por motivos de cambio de operador de la MPLS o que por presentarse alguna contingencia mayor en el Site Primario, deba de trasladar los servicios de infraestructura ya sea temporal o de forma definitiva.

La red LAN de interconexión de los servidores y el almacenamiento deberá soportar anchos de banda de entrada y salida de al menos 4Gb/s.

b. SOFTWARE ADICIONAL

Adicionalmente el PRESTADOR deberá contar con las licencias de uso de las herramientas que requiera y utilice para la operación y administración de los servicios, (sistema operativo, base de datos, antivirus, servicios web, etc).

En caso de que se requiera utilizar algún software proporcionado por el Instituto relacionado con el GRP, el PRESTADOR estará obligado a instalarlo y administrarlo.

Siempre que se actualicen o parchen versiones del software base, previo a ello se deberá notificar y acordar con el Instituto a fin de dimensionar los riesgos o impactos posibles.

c. PRUEBAS Y ACEPTACIÓN DE LOS AMBIENTES

El PRESTADOR es responsable de realizar las pruebas de integración y aceptación previa a la liberación a producción. Como parte de esta tarea, el PRESTADOR debe realizar pruebas para validar que los servicios se encuentran operando y de realizar pruebas de estabilidad, pruebas de seguridad y verificación de la configuración del monitoreo.

d. MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SUB-COMPONENTES

El PRESTADOR como responsable de la disponibilidad de los servicios y capacidad de la infraestructura, deberá integrar los elementos de monitoreo necesarios para asegurar que los niveles de servicio se mantengan dentro de los rangos establecidos, incorporando alarmas y alertas que permitan tanto al personal del PRESTADOR, como a las instancias del INFONACOT que correspondan, tomar las acciones pertinentes para aminorar los impactos operativos de las fallas y/o en su caso para programar los crecimientos necesarios de infraestructura.

El PRESTADOR deberá entregar mensualmente el resultado del monitoreo junto con un análisis, que deberá comprender al menos un reporte de capacidad de infraestructura.

e. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA

El PRESTADOR será responsables de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que forme parte de su solución, para garantizar y cumplir con los niveles de servicio, incluyendo las garantías, partes y refacciones que conforme a su estrategia sean necesarias para el cumplimiento de los niveles de servicio.

El Mantenimiento Preventivo tiene como objetivo verificar el correcto funcionamiento, identificar problemas potenciales y eliminar probables causas de fallas en la infraestructura que soporta los servicios objeto de la presente licitación.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El PRESTADOR debe entregar el calendario anual de los servicios de mantenimiento preventivo, en el cual se incluya número y metodología de dicho mantenimiento, a realizar de acuerdo con su estrategia, el cual deberá ser entregado durante los 60 días naturales después de firmado el contrato y su actualización en el primer mes calendario subsecuente, mismo que será validado y autorizado por el INFONACOT revisando que no afecte los períodos críticos de la operación.

Los objetivos de las actividades a realizar durante los mantenimientos preventivos o correctivos son:

- Evitar la degradación de los componentes de hardware por falta de limpieza, si es que la tecnología así lo requiere
- Identificar componentes degradados o en mal estado y sustituirlos en caso de que aplique
- Evitar posibles falsos contactos en los componentes reemplazables
- Buscar posibles mensajes de error, identificar sus causas, y ejecutar las acciones necesarias para corregirlas
- Realizar las recomendaciones sobre actualizaciones controladas al software base (parches) y uso de los equipos
- Reemplazo de las partes dañadas o defectuosas

f. ADMINISTRACIÓN DE ACCESOS Y CONFIGURACIONES

Es responsabilidad del PRESTADOR dar de alta, baja y modificar las cuentas de usuarios y grupos, así como las configuraciones de los sistemas operativos y software base, de acuerdo a las políticas de seguridad del INFONACOT y alcances de este documento. Durante la fase de Planeación del Arranque se acordará el mecanismo de autorización para estas modificaciones.

g. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO, RESPALDO Y RECUPERACIÓN.

El PRESTADOR será responsable de realizar los respaldos de información y configuraciones de infraestructura, efectuar las comprobaciones necesarias que aseguren la integridad de los mismos, resguardar en lugar seguro, así como de aportar todo el material necesario para proveer el servicio. El INFONACOT podrá solicitar en cualquier momento que los respaldos le sean entregados en resguardo.

El PRESTADOR realizará respaldos del sistema y de las bases de datos de producción diariamente, los cuales serán almacenados en una bóveda de seguridad y deberá mantener los respaldos necesarios fuera de las instalaciones donde se encuentren los equipos de producción con los cuales el PRESTADOR suministre el servicio, lo anterior con la finalidad de cumplir con lo solicitado en la sección “j. CONTINGENCIA MAYOR DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO”.

Además, dentro de los primeros tres meses de haberse puesto en producción el primer módulo del GRP-SAP el PRESTADOR deberá proporcionar al INFONACOT:

- Funciones o mecanismos para recuperación total o parcial de datos.
- Suministro de procedimientos escritos detallados de métodos de recuperación.
- Scripts para el respaldo de información y configuraciones diario y periódico.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Se consideran los siguientes ciclos de respaldos:

- Sistema Operativo: Teniendo un respaldo total mensual con una retención de 2 meses.
- Aplicativo: Teniendo respaldos diarios, totales semanales y mensuales; con una retención del mensual de 2 meses.
- Base de Datos: Teniendo respaldos diarios, totales semanales y mensuales; con una retención del mensual de la duración del contrato.
- Respaldos especiales en la actualización de ambientes
- Respaldo el Log de transacciones de manera diaria, después de cada respaldo (en línea o fuera de línea)

Para asegurar el proceso de respaldos se tiene que;

- Verificar cada medio de respaldo (cinta) contra errores físicos
- Verificar la base de datos contra errores lógicos (DBCHECK)

Finalmente, considerar los siguientes puntos;

- Ejecutar respaldos extraordinarios siempre que se modifique la estructura de la BD (se adicionen o muevan data files) o se reorganice la BD.
- Validar de manera diaria la bitácora de la herramienta de respaldos.
- Hacer pruebas aleatorias de recuperación de información desde los medios de respaldo (cintas).

El PRESTADOR deberá entregar al INFONACOT de forma mensual y permanente:

- Copia de los respaldos mensuales citados anteriormente.
- Descripción de los mecanismos para la recuperación.
- Procedimiento detallado de los métodos de recuperación de los respaldos.
- Scripts para el respaldo de información y configuraciones.

El PRESTADOR tendrá la responsabilidad de administrar todas las plataformas y sistemas de almacenamiento y respaldo considerados dentro del alcance de este documento. Dichas responsabilidades, incluyen la administración de los equipos de almacenamiento, los sistemas de librerías de respaldo a medios magnéticos y/u ópticos, así como el lugar de almacenamiento de cintas de respaldo, denominada "Mediateca".

La tecnología suministrada para el almacenamiento y respaldo deberá soportar anchos de banda de entrada y salida de 4Gb/s.

Las tareas de transmisión y restauración de información del entorno productivo a cualquier entorno no deberá exceder 5 horas, cuando se trate de replicas del entorno posterior a un proceso batch recién ejecutado y 7 horas cuando se trate de respaldos históricos. Para la ejecución de estas tareas no deberá usarse la red MPLS del Instituto.

h. SERVICIO DE EJECUCIÓN DE PROCESOS BATCH

El PRESTADOR será responsable de planear y ejecutar la operativa batch conforme a los horarios establecidos en los acuerdos de nivel de servicio definidos al inicio del proyecto y en el cuerpo del presente documento. Todas las tareas de gestión del servicio son aplicables también a la ejecución de estos procesos.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El PRESTADOR serán responsables de inicializar o dar de baja sistemas en línea/interactivos de acuerdo con el programa definido o en atención a un requerimiento aprobado por el INFONACOT.

Todas las tareas realizadas deberán ser registradas en bitácoras, conservando las evidencias necesarias como soporte para auditorias.

i. CENTROS DE DATOS

El PRESTADOR se obliga a mantener por lo menos un Centro de Datos Primario

El centro de datos utilizado por el PRESTADOR deberá contar con las certificaciones ISO 27001 e ICREA 3 (International Computer Room Experts Association), mismos que deberán de ser presentados en la propuesta técnica.

EL centro de Datos de Primario deberá contar con al menos por los siguientes elementos:

Diseño Arquitectónico:

- Ubicación en área no sísmica (Zona geológica tipo I, debajo impacto conforme a especificaciones de Protección Civil)
- Muros de concreto reforzados
- Área de equipos no contigua al exterior

Energía Eléctrica:

- El suministro de la energía eléctrica deberá proporcionar energía eléctrica "limpia", según los requerimientos de los equipos y que los fabricantes exigen basados en la recomendaciones de la CBMA (Computer and Business Equipment Manufactureres Association).
- Generadores de energía redundantes
- UPS redundantes (500 Kva.)
- Banco de batería redundante
- Sistema de tierras cumple con norma IEEE 1100 y NEC 250
- Operación independiente del suministro de energía regular por hasta 2 semanas

Seguridad:

- Control de acceso por medio de biométricos y/o tarjetas de proximidad
- Guardias de seguridad capacitados (7 x 24)
- Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV)
- Operación monitoreada en sitio
- El centro de datos deberá contar con un sistema de detección y extinción de fuego basado en el agente extintor FM200 bajo recomendaciones del Nacional Fire Protection Association (NFPA)
- Lista restringida de acceso de personal

Clima:

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Sistema de Aire de Precisión

j. CONTINGENCIA MAYOR DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO.

En caso de una contingencia mayor en el centro de datos primario (considerando que el centro de datos no pueda ser utilizado), el PRESTADOR deberá habilitar los servicios en el centro de datos que este disponga, a más tardar en 72 horas, considerando un tiempo máximo de pérdida de información hasta de 24 horas, ambos periodos contados a partir de que se determine la contingencia. Durante este tiempo no se aplicaran penalizaciones. El PRESTADOR deberá prever la ubicación y disponibilidad de los respaldos para atender esta situación.

Una vez transcurrido el plazo anterior, y en el caso de no estar habilitados los servicios, se considerara como servicio no entregado y comenzará la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

Una vez habilitados los servicios (aunque sea en un nivel degradado hasta un 50%) el servicio se podrá considerar como entregado y tendrá hasta 10 días naturales contados a partir de la contingencia, para reponer los servicios cumpliendo los requisitos técnicos así como los niveles de servicio comprometidos.

k. PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES (DRP)

Se deberá entender como Plan de Recuperación de Desastre o por sus siglas en inglés DRP (Disaster Recovery Plan) a las tareas enfocadas a recuperar en el menor costo y tiempo posible la operación de los *Servicios del SAP-GRP* del INFONACOT ante una interrupción de los mismos o ante un desastre, utilizando para ello una adecuada implementación de contramedidas y opciones de recuperación.

Se deberá entregar un plan básico que permite prever las acciones que se tomarían en caso de una contingencia. Esto se elaborara en los primeros meses del contrato, en función del conocimiento que se adquiera y se deberá entregar una vez que se ponga en producción el primer modulo.

El DRP se debe enfocar en el restablecimiento oportuno y efectivo de todos los servicios de operación de la infraestructura del SAP-GRP ubicados en el Centro de Datos Primario del PRESTADOR y que soportan las funciones críticas de esta aplicación.

Considerando las políticas de respaldo vigentes, así como los períodos establecidos en el presente documento para restaurar operaciones en un Centro de Datos Alterno, deberán desarrollarse las siguientes actividades para integrar el Plan de Recuperación de Desastres:

- Desarrollo y documentación del DRP considerando al menos los siguientes elementos:
 - El DRP solo cubrirá el sistema productivo SAP-GRP y su portal.
 - Descripción de los requerimientos técnicos, humanos y procesos respecto a la recuperación en caso de desastre por cada servicio crítico, señalando las interdependencias encontradas y los roles y responsabilidades de todos los actores involucrados
 - Diseño de los esquemas de respaldo y recuperación de los elementos tecnológicos
 - Desarrollo de procedimientos que definan el plan, y la declaración de contingencia y respuesta a crisis, estableciendo objetivos de tiempo de recuperación y puntos de recuperación para cada uno de los servicios y tecnología que lo soporta, así como el cierre

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

de la contingencia entrada a la operación normal, considerando una matriz de escalamiento para la declaración de activación del DRP, Documento de procesos y grupos de trabajo involucrados en la ejecución del DRP, matriz de relación del PRESTADOR involucrados en la ejecución del DRP

- Descripción de la infraestructura, lugar y condiciones de la infraestructura propuesta para soportar el DRP, así como los procedimientos de configuración y operación de la misma antes, durante y después del desastre
- ii. Capacitación al personal involucrado tanto del INFONACOT, como del PRESTADOR cuyos servicios se vean relacionados,

Los documentos generados deberán considerar actualizaciones conforme los servicios, niveles de servicio e infraestructura varíen.

La ejecución y en su caso coordinación de las actividades anteriores es responsabilidad del PRESTADOR, entendiéndose que requiere de la participación y compromiso del INFONACOT, esta participación será acordada durante la fase de Planeación del Arranque y especificada en los documentos correspondientes

I. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES

El PRESTADOR deberá diseñar e implementar un plan de administración de todas las aplicaciones objeto de esta licitación. No se incluyen modificaciones al código fuente de la aplicación, a la configuración y Parametrización del SAP-GRP o a su configuración, lo cual está fuera del alcance del SSAOI.

La Administración y Soporte a Aplicaciones contempla las siguientes actividades:

Administración de Aplicaciones y Aplicaciones WEB.- El PRESTADOR deberá administrar e instalar las nuevas liberaciones de versión del fabricante del software.

- Administración de sap marketplace
- Alta, baja y cambio de cuentas de portal
- Administración de claves de desarrollador
- Administración de saprouter
- Administración de early watch alert
- Administración de auditorías del sistema
- Administración de solution manager
- Administración de mandantes
- Planchados de sistema
- Administración de transporte

Administración de Usuarios de BBDD.- El PRESTADOR realizará las solicitudes de creación, eliminación o modificación de los perfiles de usuario (de BBDD) requeridos por el personal autorizado para realizar la solicitud.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Administración de usuarios, roles y perfiles
- Administración de auditorías de usuarios

Soporte a Producción.- El PRESTADOR ejecutarán el monitoreo de aplicaciones y ambientes productivos, las acciones preventivas y correctivas que corresponda, así como apoyo en los trabajos rutinarios de los ciclos de producción.

- Monitoreo del sistema y de procesos de negocio SAP
- Aplicación de notas, enhancements y parches al sistema SAP
- Upgrade de kernel

Soporte a Ambientes no Productivos.- Ejecutar los trabajos rutinarios de los ciclos de ambientes no productivos así como el monitoreo de aplicaciones y ambientes no productivos, las acciones preventivas y correctivas que corresponda.

Se consideran ambientes no productivos el de calidad y el de desarrollo

Optimización de Desempeño y Mejoras de Ejecución.- El PRESTADOR deberá de recomendar cambios de hardware, software o configuración para mejorar el desempeño de una aplicación; por ejemplo, más memoria, servidor más potente, entre otros. Así como recomendación para optimización de sentencias problemáticas de la aplicación.

m. INTERACCIÓN CON EL ESCRITORIO DE SERVICIO DEL INFONACOT

El INFONACOT cuenta con un Escritorio de Servicio, por medio del cual los usuarios solicitan servicios y notifican incidentes relacionados con la servicios de tecnología de información, estos requerimientos e incidentes son registrados, clasificados y asignados a grupos resolutores para la correspondiente solución, usando la herramienta Unicenter Service Desk, dicha herramienta soporta los procesos de Administración de Incidentes, Problemas, Configuraciones y Cambios, el PRESTADOR estará obligado a utilizar o interactuar con la herramienta.

Es responsabilidad el PRESTADOR, establecer los mecanismos de control y seguimiento para utilizar o interactuar con el escritorio de servicios del INFONACOT.

Será responsabilidad del PRESTADOR dar seguimiento mensual al desempeño de los procesos que se describen a continuación.

Las funciones que deberán considerar el PRESTADOR para interactuar con el Escritorio Servicio del INFONACOT son:

- a) El PRESTADOR deberán proporcionar, previo a la puesta en operación de los servicios, una matriz de escalación, la cual contenga al menos la información de los contactos (Nombre, Puesto, Nivel de escalación, teléfono Oficina, Teléfono Móvil, etc.) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel. Por su parte, el INFONACOT proporcionará una matriz de escalación de contactos y responsables de la administración del servicio a fin de coordinar la restauración de los servicios. Dichos niveles de escalación serán configurados en la herramienta del INFONACOT.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- b) El horario para la atención de incidentes y recepción de requerimientos por parte del PRESTADOR serán acordes a lo descrito en el presente documento.
- c) Las tareas mínimas que el PRESTADOR deberán realizar con su Escritorio de Servicio son: recibir, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidentes o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes informando a los usuarios oportunamente; así mismo, deberá registrar los avances, el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron en la herramienta del INFONACOT. El INFONACOT brindará las facilidades para que por medio de un explorador de Internet, el PRESTADOR puedan acceder a la herramienta de trabajo.
- d) Manejar esquemas de notificación de tipo informativo y operativo. La modalidad de notificación será vía radio localizador, correo electrónico y/o telefónica.

Los datos mínimos solicitados al reportar una falla, mismos que se integren en el control de eventos e incidentes deberán ser:

- Identificador del reporte o número de incidente o requerimiento.
 - Identificador del usuario que reporta. Estos son los datos que identifican al usuario que levantó el reporte. Al menos nombre, teléfono, correo electrónico y ubicación. La definición final de estos datos se acordarán con el PRESTADOR durante el periodo de transición y podrán ser variados en la medida en que se agilicen los procesos y se mejoren los controles
 - Hora en que se presenta la falla reportada por el sistema de monitoreo en forma automática.
 - Hora en que se reporta el problema por parte del usuario autorizado, de acuerdo a un catálogo de Usuarios Autorizados generado y actualizado por el INFONACOT.
 - Tiempo de solución del incidente y restablecimiento del servicio.
- e) El PRESTADOR deberán confirmar la restauración de los servicios y/o atención de los requerimientos con el usuario final antes de registrar como cerrado el caso en la herramienta del Escritorio de Servicio.
 - f) El PRESTADOR, en conjunto con el INFONACOT, definirá, actualizará y difundirá el catálogo de servicios que proporciona el PRESTADOR.

Para casos no previstos en este documento o emergencias, se podrá autorizar vía correo electrónico y llamada telefónica, por el personal designado por el INFONACOT. Una vez concluida la emergencia, se llevará a cabo el levantamiento y registro del control de cambio correspondiente.

n. ADMINISTRACIÓN DE INCIDENTES

El PRESTADOR en conjunto con el INFONACOT deberán establecer un procedimiento para la Administración de Incidentes con el objeto de restablecer lo antes posible la operación normal del servicio, minimizar el impacto negativo sobre las operaciones del negocio, así como asegurarse de que se mantiene el mejor nivel de servicio posible, la mejor calidad y disponibilidad, acorde al acuerdo de Niveles de Servicio.

Este procedimiento deberá contener como mínimo los mecanismos para:

- a) Restablecer con prontitud la operación de los Servicios afectados.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- b) Identificar la causa de la raíz de los problemas que se presenten.
- c) Asegurar que los recursos apropiados se asignan conforme sea necesario para identificar la falla, solventarla y dar seguimiento al informe sobre cualquier consecuencia de la misma.
- d) Proporcionar al INFONACOT un reporte escrito detallado que informe la causa y el procedimiento para corregirla o mitigarla cuando sea posible. Proporcionar reportes y actualizaciones de los mismos, de manera mensual. Preparar y comunicar los impactos mediante la documentación de la causa raíz del problema, los esfuerzos para corregir temporal o permanentemente el problema y las tareas a completar para dar seguimiento y cierre al incidente.
- e) Verificar que todas las acciones necesarias se han efectuado para prevenir la repetición de tal falla.

o. ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS

El PRESTADOR a través del proceso de Administración de Problemas reducirá el número y la severidad de los incidentes y problemas alrededor de la infraestructura y aplicaciones de TI, identificando la causa que los originan (conocer el error), documentando la solución y generando las acciones necesarias (como solicitudes de cambio) para evitar que vuelvan a ocurrir.

Un problema es el resultado de múltiples incidentes con síntomas comunes o de una sola incidencia con un impacto significativo sobre la operación del negocio, indicativo de un error para el cual la causa es desconocida.

La Administración de Problemas incluye actividades reactivas y proactivas: actúa reactivamente en la resolución de problemas originados por una o más incidentes, y proactivamente en la identificación y solución de problemas y errores conocidos mediante el análisis del desempeño de la infraestructura de TI.

Cuando la resolución de la causa raíz del problema dependa de la modificación de alguno de los códigos fuentes de los aplicativos o de la estructura de alguno de los objetos de la base de datos, se limitará a documentar las recomendaciones para que el área de desarrollo de sistemas del INFONACOT resuelva el caso.

El PRESTADOR en conjunto con el INFONACOT deberá iniciar actividades para contar con una Base de Datos de Conocimiento (KDB – *Knowledge Data Base*). El Administrador de Problemas es el encargado de la creación, mantenimiento y actualización del repositorio central de consulta para la resolución de incidencias y problemas o KDB. En esta Base de Datos se deberán de almacenar de manera estructurada las soluciones, procedimientos, resoluciones temporales (WA – *Workaround*), etc. disponible para facilitar la atención y resolución de los incidentes que ocurran en la infraestructura de los servicios de TI.

Asegurar la correcta solución de los problemas, monitoreando que los cambios implementados solventen los incidentes reportados.

p. ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS Y DE LA CONFIGURACIÓN

El PRESTADOR deberá llevar el Registro de Cambios sobre la infraestructura y servicios que formen parte de su solución, mediante un proceso de “Administración de Cambios” y un “Proceso de Administración de la Configuración”. La realización de los cambios será de forma programada y controlada.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Los cambios podrán ser el resultado de análisis de incidentes o problemas, requerimientos de crecimiento en la capacidad, actualización tecnológica, mitigación de riesgos y vulnerabilidades y/o nuevos requerimientos, pudiendo ser originados a petición del PRESTADOR o del INFONACOT.

Los servicios consisten en lo siguiente:

- a) Mantener procesos y procedimientos para todos los cambios, diferenciando los cambios estándar (cambios sin mayor impacto que puedan realizarse sin análisis de impacto previo) y los cambios de impacto (aquéllos que por el nivel de impacto deban ser analizados previo a su implantación).
- b) Identificar los prerrequisitos para los cambios estándar.
- c) Preparar los laboratorios de pruebas y validar posibles escenarios, previo a su ejecución en los entornos productivos, dejando registros y bitácoras sobre las pruebas efectuadas.
- d) Preparar análisis de impacto, plan de trabajo para implementación (señalando las relaciones y tareas de otras áreas y/o PRESTADORES(es) del INFONACOT, así como fechas propuestas para la ejecución), así como los beneficios del cambio para el Comité de Cambios, así como los riesgos de no efectuarlo. Como parte del plan de trabajo el PRESTADOR deberán prever los ajustes a políticas, procedimientos, memorias técnicas, planes de capacitación (si fuera necesario), así como planes de retorno en caso de fallas.
- e) Exponer el caso ante el Comité de Cambios y atender las recomendaciones resultantes.
- f) Ejecutar los planes de trabajo acordados y aprobados en el Comité de Cambios.
- g) Registrar los cambios realizados conforme al proceso de administración de configuraciones.
- h) Coordinar todas las pruebas necesarias para permitir la correcta implementación de los cambios.
- i) Registrar las evidencias de los cambios realizados y monitorear si se alcanzaron los objetivos planteados para el cambio.
- j) El PRESTADOR serán responsables de operar, controlar y mantener el inventario de hardware y software requeridos para los diferentes ambientes de servicio, conservando un control de versiones sobre los cambios realizados a la infraestructura (hardware y software) así como de sus configuraciones.

q. CAMBIOS EN LOS APLICATIVOS

El PRESTADOR será responsable de ejecutar las tareas de actualización de objetos de los aplicativos y bases de datos, considerando que las tareas propias de desarrollo, optimización y mantenimiento de sistemas y procesos batch (actualización de programas fuente), conforme lo solicitado en este servicio serán responsabilidad del Prestador del Servicio, hasta una vez que el GRP sea puesto en producción, posterior a la entrega a satisfacción de la implementación del GRP, el PRESTADOR se limitará a ejecutar las secuencias de pasos descritos en los documentos de liberación de aplicaciones para su liberación y en su caso para el retorno, que el INFONACOT (o a quien este designe para ello) defina para la liberación de aplicaciones y actualización de versiones, registrando en las correspondientes bitácoras de cada entorno y conservando las evidencias correspondientes.

El PRESTADOR deberá conservar las versiones previas de objetos liberados conforme a la política de retención vigente, de tal forma que previa a la actualización de cualquier objeto y/o archivo de configuración involucrado en el cambio solicitado, éste deberá ser respaldado y resguardado previendo cualquier plan de retorno a la versión anterior.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

r. ADMINISTRACIÓN DE CAPACIDAD

El proceso de Administración de la Capacidad busca que los recursos de tecnología sean suficientes para satisfacer la demanda de servicios definidos por parte de los usuarios en todo momento, a un costo óptimo.

La infraestructura suministrada por el PRESTADOR deberá soportar un mínimo de 200 usuarios internos realizando al mismo tiempo operaciones en el sistema.

Por tanto el PRESTADOR será responsables de prever que la capacidad tecnológica instalada sea suficiente para soportar los niveles de operación durante toda la vigencia del servicio, para lo cual llevará registros estadísticos sobre la ocupación y saturación de las distintas piezas de infraestructura ocupadas para soportar los servicios descritos en el presente anexo, de tal forma que pueda programar los crecimientos y optimizaciones de infraestructura necesarias para satisfacer los niveles de servicio establecidos.

El PRESTADOR apoyará al INFONACOT en el análisis de capacidad de infraestructura para nuevos proyectos relacionados con los servicios objeto de la presente licitación.

El PRESTADOR será responsable de ejecutar pruebas de estrés previas y/o posteriores a la liberación de cambios en la infraestructura y los aplicativos que soporta, considerando la identificación de los siguientes casos:

- a) Problemas de desempeño en nuevas versiones de los componentes de software que integran el sistema SAP-GRP, así como de sus aplicaciones satélites.
- b) Estudios para identificar la capacidad instalada.
- c) Problemas de desempeño en nuevas versiones de sistema operativo, manejadores de bases de datos y componentes de software de patente.
- d) Problemas de desempeño en cambios realizados a los objetos de la base de datos

s. ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

El prestador deberá respetar las políticas de seguridad establecidas por el INFONACOT

El PRESTADOR es responsable de la custodia de las bases de datos, infraestructura y documentación relacionada con los servicios objeto de la presente licitación, por lo que deberá implementar los controles y políticas necesarios para conservar los estados de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, conforme a los niveles de riesgo dispuestos por el INFONACOT. Lo anterior implica de manera enunciativa más no limitativa:

- La configuración y documentación de reglas y políticas de seguridad sobre la infraestructura bajo su responsabilidad.
- La reducción de vulnerabilidades (hardening) en la infraestructura bajo su responsabilidad.
- La constante actualización de versiones y parches de software y firmware sobre los distintos componentes de infraestructura.
- Alineación con el modelo y prácticas de seguridad implantadas en el INFONACOT.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Documentación de planes de contingencia y de recuperación ante desastres conforme a lo descrito en el capítulo A.2.3 Plan de Recuperación de Desastres (DRP), así como las correspondientes pruebas.
- Aplicación de las políticas de respaldos definidas en la sección Servicio de Administración de Almacenamiento y Respaldo.
- Asegurar que no se presenten cambios y accesos no autorizados en las piezas de infraestructura (hardware y software).

t. FORMA DE ENTREGA Y PLAZOS DEL SERVICIO CONFORME EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Durante la etapa de implantación del GRP (subpartida 2), el PRESTADOR será responsable de planear la instalación, configuración y disposición de la infraestructura correspondiente a esta subpartida.

Sera un requisito para la liberación y puesta a producción que el PRESTADOR presente la documentación siguiente:

- Características Físicas y de Seguridad del Centro de datos
- Descripción detallada de las características de todos los elementos de la infraestructura solicitada.
- Configuración de Servidores incluyendo todos los componentes de software (Sistema operativo, Manejador de Base de Datos, SAP-GRP, etc)
- Diagramas de arquitectura y conectividad
- Memoria técnica de instalación desde el sistema operativo hasta el SAP-GRP en su última versión.
- Manuales de operación
- Lista de usuarios de servidores, base de datos y aplicativo SAP-GRP
- Plan de recuperación de desastres.

Para la aceptación de este servicio el INFONACOT realizara una inspección física al centro de datos para validar que la documentación corresponda a la instalación.

El PRESTADOR en conjunto con el INFONACOT realizara la planeación correspondiente para estar en condiciones de tiempo de contar con la aceptación al momento de arranque en producción del sistema.

Una vez aceptada la infraestructura y a la aceptación de la puesta en producción del sistema SAP-GRP, empezara a devengarse y pagarse el servicio correspondiente a esta subpartida, a mes vencido conforme los niveles de servicio establecidos en este anexo. El PRESTADOR deberá entregar mensualmente como requisito para el pago, la siguiente documentación:

- Cambios a la infraestructura (hardware, software, configuración, conectividad etc.)
- Reporte de monitoreo de la infraestructura
- Reporte de niveles de servicio proporcionado, mismo que será evaluado y cotejado con la información que tenga el INFONACOT a efecto de determinar las deducciones correspondientes (en su caso).
- Bitácora de respaldos y catalogo de cintas.
- Cinta mensual
- Actualización de manuales de operación en caso de cambios.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Actualización de la lista de usuarios de servidores, base de datos y aplicativo SAP-GRP en caso de cambios
- Actualización del plan de recuperación de desastres en caso de cambios.

u. NIVELES DE SERVICIO

Este proceso administra la calidad y la cantidad de los servicios entregados, la calidad que a su vez está definida por los Objetivos de los Niveles de Servicio (SLO). Los SLOs son comúnmente acordados en base a medidas para la evaluación del servicio entregado.

El PRESTADOR asume la responsabilidad por los resultados del servicio, reflejando los compromisos asumidos en un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés).

El Acuerdo de Nivel de Servicio cumple con la función de describir y formalizar los Niveles de Servicio, establecidos entre el Instituto FONACOT y EL PRESTADOR, que se utilizarán como marco de referencia para realizar el seguimiento del grado de cumplimiento del Servicio.

Los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) es un acuerdo flexible, que puede ser modificado, en la medida en que las partes lo consideren necesario, para adaptarse a las necesidades cambiantes del negocio; los cuales se integran por:

- Definiciones utilizadas a lo largo del documento.
- Políticas generales de los SLAs.
- Tipos de indicadores generados.
- Herramientas y/o procesos para generación de indicadores.
- Análisis de indicadores actuales.
- Indicadores para la medición de Servicio
- Penalizaciones y deducciones

Durante el periodo de implementación, el PRESTADOR será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 2 meses posteriores a la liberación del sistema como requisito para el pago de los servicios. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de reportes mensuales para la revisión del servicio. El PRESTADOR será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en el caso que alguna de las partes así lo solicite.

Cuando se presenten problemas originados por dispositivos fuera del control del PRESTADOR y no imputables a su servicio, se eximirá de responsabilidad al PRESTADOR siempre y cuando presente los elementos necesarios (bitácoras, boletines de bases de conocimiento, etc.) que así lo demuestren.

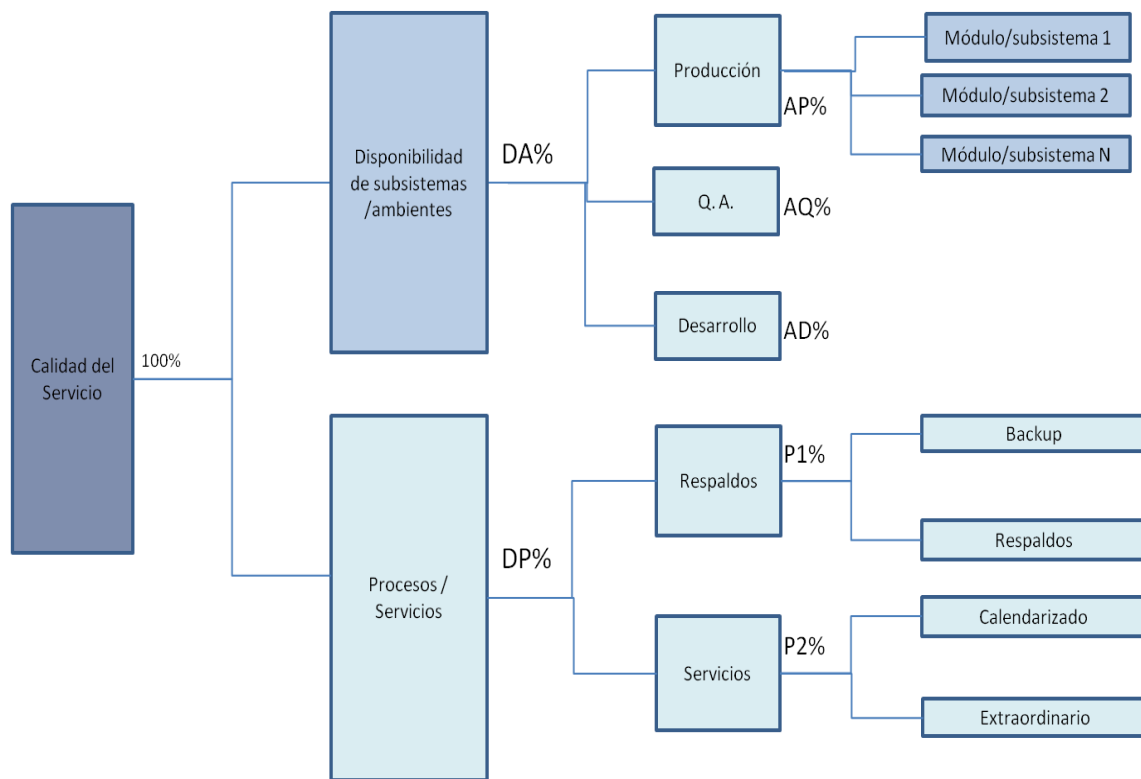
**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Para determinar la calidad de los servicios se utilizará un mecanismo de medición compuesto, que considera diferentes componentes, disponibilidad de la infraestructura, subsistemas y procesos del sistema SAP-GRP, como el portal de servicios, así como otros servicios considerados en las presentes bases y que pueden afectar la disponibilidad y funcionamiento del sistema SAP-GRP.

El tiempo de respuesta entre pantallas (medido en la misma red local en que se ubique el servidor de aplicaciones del sistema SAP-GRP) debe ser menor a 5 segundos y su disponibilidad mínima en el centro de datos que habilite el PRESTADOR serán del 99.1%.

Al finalizar cada mes calendario, se determinará un indicador de calidad de servicio, conformado por los siguientes elementos y ponderaciones, mismos que podrán modificarse en función de las conveniencias del área usuaria, en cuanto a calidad de servicio:



La calidad de servicio efectivamente lograda para cada mes, así como los elementos que la componen, sus ponderaciones, mecanismos de medición y fórmulas de cálculo, se establecerán en el documento de Acuerdos de Nivel de Servicio Establecido con el PRESTADOR en función de las necesidades del INFONACOT, el cual podrá actualizarse mediante los mecanismos que se describen en este documento, sin que sea necesario para ello celebrar un convenio modificatorio, por tratarse de procedimientos técnicos y sujetos a evolución, que podrían requerir modificaciones constantes.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Se consideraran las variables, Minutos Comprometidos, Minutos Disponibles, Procesos batch ejecutas correctamente, etc

Para calcular la disponibilidad total en la infraestructura, el SLA se ponderarán los porcentajes de los elementos que integran el siguiente diagrama, considerando que se le dará mayor peso a operación en línea, procesos batch, liberaciones en producción.

Calculo de Deductivas/deducciones (pasar a bases)

Para el Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP, el INFONACOT retendrá al PRESTADOR como deducción, el porcentaje de la mensualidad correspondiente conforme a la calidad del servicio lograda en el mes, establecida en los rangos de la siguiente tabla:

Calidad de Servicios Lograda		
Límite Inferior	Límite Superior	% de la mensualidad a retener como deducción
99.10%	100.0000%	0 %
98.70%	99.0999%	5 %
98.30%	98.6999%	10 %
97.90%	98.2999%	15 %
97.50%	97.8999%	20 %
97.10%	97.4999%	25 %
96.70%	97.0999%	30 %
96.30%	96.6999%	35 %
95.90%	96.2999%	40 %
95.50%	95.8999%	45%
0	95.4999%	100%
		Servicio No entregado (penalización conforme a contrato)

Horarios del Servicio

Los servicios en línea para captura de datos, consultas de información y extracción de reportes, deberán estar disponible de 8:00 a 22:00 hrs. de Lunes a Viernes. Los sábados de 8:00 a 18:00 hrs. Se considera este indicador como el horario hábil del INFONACOT.

El PRESTADOR deberá de calendarizar las ventanas de mantenimiento, los procesos Batch, liberación de aplicaciones, de respaldo y de recuperación, conforme sea necesario en orden de cumplir con los requisitos de operación del SAP-GRP, preferentemente serán ejecutados en horarios no hábiles. Lo anterior significa de lunes a sábado de las 22:00 a las 8:00 del día siguiente y domingo todo el día.

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Todos los servicios de Infraestructura deberán estar disponibles 7 x 24, no obstante los niveles de servicio se ponderarán con base en los siguientes horarios:

- La disponibilidad de los servicios de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas y sábados de 08:00 a 18:00 horas, tendrá una ponderación del 90%.

La disponibilidad de los servicios en horario de 22:01 a 07:59 de lunes a viernes y de 18:01 del día sábado a las 07:59 del siguiente lunes, se valorará con un ponderación del 10%.

Cualquier ajuste a estos horarios ya sea de forma ocasional o permanente será sujeto a la aprobación del INFONACOT con la consecuente formalización del mismo.

Tiempos de Respuesta en la Solución de Incidentes de Infraestructura.

- Prioridad 1 (crítico): 4 horas hábiles, 95% de los casos en tiempo.
- Prioridad 2 (alta): 8 horas hábiles, 90% de los casos en tiempo.
- Prioridad 3 (media): 2 días hábiles, 90% de los casos en tiempo.
- Prioridad 4 (baja): 5 días hábiles, 90% de los casos en tiempo.

El PRESTADOR deberá mantener un servicio de recepción de incidencias en modalidad de 7x24, para tomar las medidas respectivas conforme la prioridad del caso.

v. Plan de transferencia del Servicio de Suministro, Soporte, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Servicios del Sistema SAP-GRP

El PRESTADOR desarrollarán un plan de transferencia, mismo que será sujeto a auditorias y simulacros conforme el INFONACOT lo requiera. El plan de transferencia iniciará 3 meses antes de concluir el contrato y consistirá de manera enunciativa y no limitativa de las siguientes actividades:

- i. Integración de documentación técnica
 - a. Manuales de instalación y puesta a punto de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - b. Manuales de operación y mantenimiento de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - c. Manuales de operación de procesos, respaldos, restauraciones y monitoreo de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - d. Manuales de gestión del servicio
 - e. Diagrama de infraestructura (hardware y software) y archivos de configuración correspondientes
 - f. Listado de usuarios y privilegios de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - g. Análisis de saturación (Capacity Planning) de de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)
 - h. Organigrama utilizado para gestionar los servicios durante la vigencia del contrato, así como las descripciones de puestos correspondientes



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- ii. Entrenamiento a personal del INFONACOT o de otro PRESTADOR en materia de administración, operación y mantenimiento de todos los componentes de infraestructura (hardware y software) para proveer los servicios objeto de la presente licitación.
- iii. Apoyo en la implementación y puesta a punto de todos los componentes de infraestructura (hardware y software) para continuidad del servicio por parte del INFONACOT o de otro Proveedor del Servicio.

w. REVISIÓN Y AUDITORÍA DEL CENTRO DE DATOS Y LA INFRAESTRUCTURA

El Instituto se reserva el derecho de auditar, por si mismo o por medio de terceros, el centro de datos, la infraestructura, documentación, procesos y prácticas involucradas con los servicios objeto de esta licitación, con la periodicidad y profundidad que el Instituto requiera, para lo cual el PRESTADOR se compromete a brindar las facilidades necesarias sin cargo para el Instituto para la correspondiente auditoría. Así mismo el prestador brindará la atención oportuna los equipos de los órganos de revisión o fiscalización del Instituto, que requieran de realizar una revisión.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 5
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS
ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO .

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

		FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

SUBPARTIDA 1

Concepto	Precio
Licencias y código fuente	\$

Nota: El precio de las licencias no deberá exceder al establecido por el fabricante para esta Invitación

SUBPARTIDA 2

Concepto	Precio
Servicios de Implementación del Software	\$

SUBPARTIDA 2.1

Concepto	Precio Mensual
Mesa de Soporte y Asistencia Operativa	Mínimo 2 \$ Máximo 5 \$



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

SUBPARTIDA 3

Concepto	Precio
Infraestructura del equipo de computo mensual	Mínimo 30 \$ Máximo 36 \$

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL INFONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO No. 4 DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL NÚMERO

EN EL CASO QUE EL INFONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 8
NOTA INFORMATIVA**

**PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas

Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cuhecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicio:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 9
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UN "X", SEGÚN CONSIDERE.

EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la Convocatoria es claro para la adquisición o contratación de Servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
RESOLUCION TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	La resolución técnica fue emitida conforme a la Convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				
FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados.				
GENERALES.	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la Invitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra invitación que emita institución.				
	El concurso se apegó a la normatividad aplicable				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGUN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 10
MIPYMES**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2)
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de los previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
MICRO	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
PEQUEÑA	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50		95
MEDIANA	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		250
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

A T E N T A M E N T E

_____ (13)

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

**ANEXO No. 11
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL INSTITUTO FONACOT REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENRIQUE CASTOLO MAYEN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PRESTADOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1.** Que su representado, es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en virtud a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2.** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3.** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la escritura pública número 204,778, de fecha 5 de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, Notario Público No. 35 del Distrito Federal.
- I.4.** No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XI del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5.** Para el cumplimiento de sus funciones requiere la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.
- I.6.** En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante Invitación a cuando menos Tres Personas No. 11 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional, artículos 26 fracción II, 28 fracción I, 41 fracción III, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77, 78 y 85 de su Reglamento, así como del fallo emitido con fecha ____ de ____ de 2010. Así como del acuerdo número _____, dictado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO FONACOT, en su Séptima

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2010, mediante el cual dictamina favorablemente la procedencia de llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- I.7. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 3417, denominada Servicio Integral y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, así como para la celebración del presente contrato plurianual, para los ejercicios fiscales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, según oficio número SGA-289, de fecha 18 de agosto de 2010, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del INSTITUTO FONACOT de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la octava disposición de las Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales de Obras Públicas, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- I.8. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, 1º Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. EL PRESTADOR DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

- II.1. Que su representada es una Sociedad _____, constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura constitutiva número _____, de fecha ____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número _____ del _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de _____, bajo el folio mercantil número _____, tomo _____, volumen _____, del libro _____.
- II.2. Que de acuerdo con los estatutos de su representada, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ (precisar las más relevantes).
- II.3. Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.4. Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia del presente contrato.
- II.5. Que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales federales, en observancia estricta a lo preceptuado por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales como lo establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.
- II.6. Que cuenta con poderes para actos de administración y/o de dominio, con todas las facultades generales aún las que requieran cláusula especial expresa, en los términos del mandato otorgado, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número _____, de la Ciudad de _____,



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna, asimismo, se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de folio _____, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

- II.7.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8.** Que cuenta con el certificado expedido por SAP México, S.A. de C.V.; para _____.
- II.9.** Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio de su representado el ubicado en_____

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

- III.1.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- III.2.** Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo la prestación del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT, de conformidad con la propuesta técnica, la descripción y especificaciones contenidas en el anexo número I, mismo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, las cantidades que se detallan a continuación:

- Por las licencias y código fuente, la cantidad de \$ _____ (_____ M.N.)
- Por los Servicios de Implementación del Software, la cantidad mensual de \$ _____ (_____ M.N.)
- Por la Mesa de Soporte y Asistencia Operativa, la cantidad mensual de \$ _____ (_____ M.N.).



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- Por la Infraestructura del equipo de computo mensual, la cantidad mensual de \$ _____ (_____ M.N.).

Los precios son mas el Impuesto al Valor Agregado y en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

TERCERA. ORDENES DE SERVICIO. De conformidad con lo previsto en el artículo 85 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada orden de servicio que se emita con cargo al presente contrato deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

CUARTA. MONTO TOTAL DEL CONTRATO. De conformidad con los artículos 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por este concepto durante la vigencia del presente contrato es de _____ más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de _____ más el Impuesto al Valor Agregado.

Ambas partes están de acuerdo que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

QUINTA. EJERCICIO PRESUPUESTAL. El PRESTADOR recibirá por los servicios prestados durante los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, las cantidades que a continuación se describen, más el Impuesto al Valor Agregado:

Año	2010	2011	2012	2013
Monto máximo	\$ _____ .00	\$ _____ .00	\$ _____ .00	\$ _____ .00
Monto mínimo	\$ _____ .00	\$ _____ .00	\$ _____ .00	\$ _____ .00

La ejecución y pago del servicio, estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto que sea autorizado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal y al oficio de Liberación del Presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita al INSTITUTO FONACOT por cada período del 2011 al 2013, respectivamente. No habrá penalización ni responsabilidad alguna de ningún tipo para el INSTITUTO FONACOT, en caso de que ocurra alguna variación por asignación y cuantía menor en los presupuestos que aprueben las autoridades mencionadas en este párrafo, que impida la continuidad del servicio objeto de este contrato, para cualquiera de los ejercicios fiscales.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

SEXTA. FORMA DE PAGO. En el presente servicio no se otorgarán anticipos. Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la entrega de los trabajos realizados, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, consistente en entregables, reportes y facturas, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el administrador del contrato. El PRESTADOR deberá presentar la factura, desglosando el impuesto al valor agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PRESTADOR la cantidad señalada en la cláusula Cuarta, a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta número _____, CLABE _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el Banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 20 (veinte) días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente. La factura citada deberá contener los requisitos de ley y contar con el visto bueno del administrador del contrato y de conformidad a los siguientes porcentajes:

Concepto	Porcentaje	Cantidad
Licencias y código fuente	100%	\$
Entregables de Inicio y Planeación	10%	\$
Planos Empresariales y Planeación de Requerimientos	10%	\$
Componentes Implementados y Pruebas de Unidad	20%	\$
Pruebas de Integración, Capacitación de Usuarios, Actividades de "Cut Over" y Administración del Sistema	20%	\$
Módulos en Productivo y Aceptación	40%	\$
Mesa de Soporte y Asistencia Operativa	Mensual a mes vencido	\$
Infraestructura del equipo de computo mensual	Mensual a mes vencido	\$

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

SÉPTIMA. PAGOS. El pago de los servicios efectivamente devengados, al PRESTADOR será de conformidad a lo siguiente:

- e. Se deberá de entregar el original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara, en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, 1° piso, en la oficina del Líder Funcional en Adquisiciones, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- f. En caso de que el PRESTADOR presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del ___ de _____ 2010 al ___ de _____ de 2013, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Si terminada la vigencia de este contrato el INSTITUTO FONACOT tuviera la necesidad de seguir utilizando los servicios del PRESTADOR, se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza, en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2010, sin incluir el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, renovando la garantía en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo las mismas condiciones que se describen en la presente cláusula.

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, cada una de las pólizas de fianza deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- g) Que cada una de las fianzas que se otorgan, atenderán a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- h) Que para cancelar cada una de las fianzas, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de cada ejercicio presupuestal, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- i) Que cada una de las fianzas permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice cada ejercicio presupuestal y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y
- j) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Instituciones de Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

La garantía de cumplimiento del contrato, se hará exigible de inmediato, sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa, alguno de los siguientes casos:

- Cuando por causas imputables al PRESTADOR, se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se rescinda el mismo, o
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el PRESTADOR adjudicado por sí mismos o a requerimiento del INSTITUTO FONACOT, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas, o
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes o servicios recibidos.

DÉCIMA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será cancelada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Subdirección General de Administración, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR se obliga a contratar una póliza de responsabilidad civil o un seguro de daños a terceros o perjuicios que sus empleados pudieran causar al INSTITUTO FONACOT, por un importe no mayor del \$500,000.00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M.N.), y se obliga a entregarla al día siguiente de la firma del presente instrumento.

Dicha póliza o seguro deberá ser expedido por la institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT).

Asimismo, el PRESTADOR se compromete ante el INSTITUTO FONACOT a responder por los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar el ejercicio del presente contrato y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización.

DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Cumplir totalmente y a satisfacción del INSTITUTO FONACOT con el servicio objeto del presente contrato.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.
(Añadir las obligaciones que se requieran de acuerdo con el tipo de servicio que se preste)

DÉCIMA TERCERA. VICIOS OCULTOS. El PRESTADOR quedará obligado ante el INSTITUTO FONACOT a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Legislación aplicable.

DÉCIMA CUARTA. PETICIONES DE SERVICIO. Queda pactado que en aquellos casos en que el PRESTADOR haga caso omiso a una petición de servicio por parte del INSTITUTO FONACOT, y esta situación ponga en riesgo la operación que proporciona el sistema al que se le otorga el servicio, el INSTITUTO FONACOT quedará en libertad de contratar otros servicios especializados en la materia, circunstancia que le permitirá requerir la devolución del pago al PRESTADOR, del importe que resulte del servicio contratado con otra empresa. La medida anterior será llevada a cabo si el PRESTADOR no atiende la solicitud de servicio del INSTITUTO FONACOT dentro de las [\(asentar el plazo, el cual deberá coincidir con el asentado en la convocatoria, en su caso, toda vez que la atención del problema puede variar de acuerdo a las necesidades del área requirente o administradora del contrato\)](#) siguientes contadas a partir del momento en que ésta sea hecha.

DÉCIMA QUINTA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los servicios deberán ser realizados en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 452, 1º Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito Federal.

DÉCIMA SEXTA. PLAZOS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio objeto del presente contrato en los plazos y horarios señalados en el Anexo I.

DÉCIMA SÉPTIMA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR quedará obligado ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, y en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, deberá presentar los reportes de los servicios realizados, debidamente sancionados y autorizados por el Administrador del Contrato del INSTITUTO FONACOT. Dichos reportes deberán ser anexados a la facturación correspondiente y contener descripción, periodo y tipo de servicio prestado.

DÉCIMA OCTAVA. OBSERVACIONES AL SERVICIO. Convienen las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR.

DÉCIMA NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios, serán pagados por cada una de las partes, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. El PRESTADOR se obliga con el INSTITUTO FONACOT, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a EL INSTITUTO FONACOT o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho intelectual reservado. En tal virtud, el PRESTADOR manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del INSTITUTO FONACOT, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento al PRESTADOR, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar al INSTITUTO FONACOT de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

Además, los derechos de autor o en su caso de propiedad industrial que lleguen a generarse por los productos que se deriven de dicha actividad, serán propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá incrementar el monto del contrato o la cantidad de los bienes o servicios, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

VIGÉSIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 45 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo señalado en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el PRESTADOR queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe total de lo incumplido, por cada día natural de atraso en el servicio, hasta su cumplimiento a entera satisfacción del INSTITUTO FONACOT, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar el PRESTADOR una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente.

Si en un término de 10 (diez) días naturales persiste el atraso, el INSTITUTO FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato y, en su caso, hará efectiva la fianza para el cumplimiento del contrato.

La pena convencional a cargo del PRESTADOR por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. }

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través del administrador del contrato informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se hizo acreedor, debiendo el PRESTADOR realizar el pago correspondiente, ya sea a través de nota de crédito a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; o bien, mediante pago en efectivo en la Caja del INSTITUTO FONACOT la que emitirá el recibo correspondiente.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata anterior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustarán a pesos a la unidad inmediata superior.

Ambas partes acuerdan que aquellas obligaciones que no tengan establecido en el contrato plazo determinado de cumplimiento no serán objeto de penalización alguna, pero su incumplimiento parcial o deficiente dará lugar a que el INSTITUTO FONACOT deduzca su costo del importe correspondiente.

VIGÉSIMA CUARTA. DEDUCTIVAS. El INSTITUTO FONACOT con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que no se pagarán al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados y 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, aplicará al PRESTADOR deductivas por concepto de deducción al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el PRESTADOR respecto a las partidas o conceptos que integran el presente contrato; las deductivas serán considerando el porcentaje de la mensualidad correspondiente conforme a la calidad del servicio lograda en el mes, establecida en los rangos de la siguiente tabla:

Calidad de Servicios Lograda		
Límite Inferior	Límite Superior	% de la mensualidad a retener como deducción
99.10%	100.0000%	0 %

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

98.70%	99.0999%	5 %
98.30%	98.6999%	10 %
97.90%	98.2999%	15 %
97.50%	97.8999%	20 %
97.10%	97.4999%	25 %
96.70%	97.0999%	30 %
96.30%	96.6999%	35 %
95.90%	96.2999%	40 %
95.50%	95.8999%	45%
0	95.4999%	100%
		Servicio No entregado (penalización conforme a contrato)

El límite de incumplimiento por la aplicación de deductivas, a partir del cual se podrá proceder a rescindir el contrato será del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que corresponde al importe de la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

En caso de rescisión del contrato, el PRESTADOR deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos,



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente del PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

Asimismo, el PRESTADOR, se obliga a que para el supuesto de que para la prestación del servicio objeto de este contrato, requiera del uso intensivo de mano de obra y que ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del presente contrato, cumplirá durante la vigencia del mismo, con la inscripción y pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que de manera bimestral entregará al INSTITUTO FONACOT, las constancias de cumplimiento.

El PRESTADOR se obliga a cubrir al INSTITUTO FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

VIGÉSIMA OCTAVA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

G) Se declara en concurso mercantil o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.

H) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato y en su anexo.

VIGÉSIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previos; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el punto 1; y,
4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar EL INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se proporcionen los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de EL INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

EL INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL INSTITUTO FONACOT establece la cantidad de _____ (con número y letra), por concepto de deducción al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el PRESTADOR respecto a las partidas o conceptos que integran el presente contrato. El límite de incumplimiento a partir del cual el INSTITUTO FONACOT podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en éstos términos será de _____.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, EL INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

TRIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

TRIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación del SERVICIO contratados, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato el INSTITUTO FONACOT entregue al PRESTADOR, así como toda la información que el PRESTADOR desarrolle, será propiedad exclusiva del INSTITUTO FONACOT, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, debiendo el PRESTADOR guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito del INSTITUTO FONACOT.

Lo anterior debe entenderse, como que el PRESTADOR se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización del INSTITUTO FONACOT, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

desplegada por el PRESTADOR sea constitutiva de delito, en perjuicio del INSTITUTO FONACOT, éste podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. UTILIZACION DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Con la información que sea proporcionada al PRESTADOR, éste se obliga a:

- a) Utilizar toda la información a que tenga acceso o generada con motivo del servicio, únicamente para prestar el objeto de este contrato.
- b) Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- c) No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- d) No revelar a ningún tercero la información sin la previa autorización por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- e) Una vez concluida la vigencia del presente contrato, el PRESTADOR entregará al INSTITUTO FONACOT todo el material y copias que contenga la información confidencial recabada o que le haya sido proporcionada por el INSTITUTO FONACOT, así como la documentación e información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida con motivo del desempeño de sus actividades materia de contratación.

TRIGÉSIMA TERCERA. USO, COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO. El PRESTADOR se compromete a que la autoría, uso, modificación, derechos de autor y explotación del software producto del presente contrato quedará bajo la propiedad del INSTITUTO FONACOT y que se abstendrá de su uso y comercialización.

TRIGÉSIMA CUARTA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Cuando durante la vigencia del contrato sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito el INSTITUTO FONACOT, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a [\(establecer el plazo máximo\)](#), a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del administrador del mismo. [\(aquí hay que ajustar la cantidad de acuerdo la convocatoria o al caso en particular\)](#).

TRIGÉSIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos,



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

- A) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- B) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

TRIGÉSIMA SEXTA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS. (ESTOS CASOS SE AJUSTARÁN SEGÚN SE ESPECIFIQUE EN LA CONVOCATORIA) La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos: [\(ajustar según corresponda\)](#)

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

- B)** Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C)** Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT, inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.
- D)** Por causas imputables al PRESTADOR que le impidan la terminación de los servicios dentro de los plazos estipulados en el contrato. Para este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT, previamente al vencimiento de la fecha que corresponda. Si éste decide que el PRESTADOR continúe con el desarrollo de los mismos, se concederá mediante convenio la prórroga solicitada y se aplicarán las penas convencionales pactadas por atraso en la fecha de terminación.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR.

En los casos de los incisos A), B), C) y D), la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 55-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ing. Ernesto Vázquez Bravo, en su carácter de Director de Tecnología de Información, será el encargado de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.

TRIGÉSIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

TRIGÉSIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento, presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

En caso de no someterse a la conciliación mencionada, ambas partes, de común acuerdo podrán optar por el compromiso arbitral, de conformidad con lo señalado en los artículos 80, 81 y demás del Capítulo Tercero de dicha ley o en su defecto podrán acudir a los tribunales federales si así lo decidieran.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

CUADRAGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y sus respectivos Reglamentos, al Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Federal de Procedimientos Civiles; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA ____ DE _____ DE 2010, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR

**LIC. ENRIQUE CASTOLO MAYÉN
APODERADO LEGAL**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CONTRATO No. I-SD-2010-00__

VISTO BUENO DEL ÁREA USUARIA _____



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

ELABORÓ: LIC. CELIA NAJERA ALARCON _____

SUPERVISÓ: LIC. MINERVA SANDOVAL ALANIS _____

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

ANEXO I

El objeto del presente contrato es el licenciamiento del software SAP versión VI, de los servicios de implementación para el INSTITUTO FONACOT, de la mesa de soporte y asistencia operativa, y del servicio de suministro, soporte, administración y operación de la Infraestructura del SAP-GRP y del software base SAP-GRP, como se describe a continuación:

CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

No de Subpartida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
1	Licenciamiento del software SAP-GRP versión VI para INFONACOT.	Usuario	200

No de Subpartida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
2	Servicios de implementación del software SAP versión VI para INFONACOT.	Servicio	1
2.1	Mesa de soporte y asistencia operativa.	Mes	Mínimo 2 Máximo 5

No de Subpartida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad
3	Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP y del software base SAP-GRP.	Mes	Mínimo 30 Máximo 36

Objeto Específico.- De forma específica incluye lo siguiente:

Subpartida 1: Licenciamiento del software SAP versión VI, para 200 usuarios profesionales con el runtime de la base de datos Oracle y el módulo SAP Treasury and Risk Management, Public Sector, módulo con 10 bloques.

El otorgamiento de licencias con el derecho de uso para el INSTITUTO FONACOT con vigencia perpetua y uso ilimitado, así como el código fuente para realizar los desarrollos, y/o modificaciones y/o interfaces con vigencia perpetua y uso ilimitado teniendo como derecho, el implementar en cualquier momento que requiera el INSTITUTO FONACOT, alguno de los módulos incluidos en este licenciamiento, así mismo deberá cubrir tanto a la administración central como a la regional, donde toda la funcionalidad, las pantallas, y las ayudas en línea de los módulos deberán estar en lenguaje español y que incluya el soporte técnico por 15 meses del software del SAP-GRP, así mismo, el runtime de la base de datos deberá ser del fabricante Oracle a fin de mantener la misma infraestructura dentro del Instituto, e incluir el modulo SAP Treasury and Risk Management, Public Sector, con el propósito de llevar el seguimiento de Fondos de Inversión de Deuda y Fideicomisos.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El INSTITUTO FONACOT podrá ser responsable de contar con el mantenimiento del soporte técnico del producto base de SAP a partir de 2012.

Subpartida 2: Implementación del software marca SAP basada en la metodología de administración de proyectos recomendada por el fabricante, de acuerdo a la funcionalidad y alcances especificados en el presente anexo técnico.

El PRESTADOR se obliga a que el servicio a soporte las operaciones administrativas del INSTITUTO FONACOT, considerando las interfaces con las diferentes aplicaciones sustantivas y otros sistemas que no sean cubiertos por la solución del software, de acuerdo al alcance solicitado en el presente anexo.

El alcance considera los siguientes aspectos del proyecto:

La parametrización y puesta en operación de un software integral de planeación de recursos empresariales marca SAP, donde toda la funcionalidad, las pantallas y las ayudas en línea de los módulos deberán estar en lenguaje Español.

Disponer de la documentación completa sobre las mejoras introducidas en este proyecto en comparación con la soportada actualmente en el sistema del INSTITUTO FONACOT, tanto desde la perspectiva técnica como funcional y operativa.

La administración del proyecto, rediseño de los procesos sustantivos, administrativos, impactados directamente por el software SAP-GRP y aquellos que no tienen impactos en la solución a implementar pero que indirectamente pueden llegar a tener afectaciones en la operatividad de INSTITUTO FONACOT, esto mediante el modelo de mejora de procesos.

Diseño y documentación de los procesos implementados en la aplicación tecnológica, ya sea con la funcionalidad estándar del software o con programación adicional que resulte necesaria. Así como de la adopción de las prácticas gubernamentales y/o bancarias alineadas al modelo operativo de cada una de las áreas.

Diseño e implementación de los procesos de administración de proyectos y de la implementación del correspondiente soporte tecnológico.

El sistema SAP-GRP deberá incluir el runtime de la Base de Datos y herramientas para la generación de reportes, así mismo una herramienta para explotar la información sin que esto tenga un costo adicional.

El diseño y documentación de los procesos implementados en la aplicación tecnológica con la funcionalidad estándar del GRP y el CORE, así como la adopción de las mejores prácticas, alineadas al modelo operativo de cada una de las áreas.

Soporte y la capacitación a usuarios clave para la transición hacia las nuevas formas de operar en el INSTITUTO FONACOT, incluida la capacitación al área de Sistemas y las técnicas de transferencia del conocimiento con las habilidades necesarias.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

La implementación que contempla el alcance de estos términos de referencia será de acuerdo al programa de trabajo, el plazo para la liberación y puesta en productivo de todos los módulos no deberá ser mayor al 2 de mayo del 2011, a excepción del módulo de inversiones que no podrá ser mayor al 1 de agosto de 2011.

Habilitar conectividad WEB para la solución.

Los siguientes procesos se identifican como sistemas a ser implementados y en algunos casos sustituidos por la solución del software. La siguiente lista presenta características genéricas, es enunciativa más no limitativa, por lo que debe estar incluida en la funcionalidad.

Control Presupuestal

Administración Presupuestal de acuerdo a la estructura: capítulos, partidas y calendario del Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal.

Preparación del Anteproyecto

Generación y monitoreo de los distintos compromisos Presupuestales

Ejercicio del presupuesto

Registrar el presupuesto de flujo de efectivo (ingresos y egresos)

Adecuaciones Presupuestales

Registro Contable

Conciliación Contable Presupuestal

Devengado y pagado

Gastos de Viaje

Control de anticipos

Control de la gestión del viaje

Comprobación de Gastos de Viaje

Cuentas por Pagar

Solicitud de Pago

Pronóstico de Pago

Autorización y Liberación de Pago

Contabilidad

Normatividad, Disposiciones y lineamientos expedidos por la CNBV

Administración de Catálogo de Cuentas de acuerdo al Catalogo Mínimo de la CNBV

Manejo de múltiples periodos contables

Proceso de registro contable

Estados financieros de acuerdo a las disposiciones de la CNBV

Control de documentos (facturas, notas de crédito, etc.)

Tesorería

Activo Fijo

Alta y Clasificación

Adquisición

Recepción de Activo

Asignación y Resguardo

Depreciación

Actualización de valor

Registro Contable de Movimientos de Activos (Altas, Bajas, Donación)

Adquisiciones

Programa anual de adquisiciones



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Requisición
Orden de Compra
Afectación presupuestal
Manejo de Contratos
Manejo de Pedidos
Revisión de Facturas
Pago de Facturas
Inventarios
Movimientos de Inventario
Movimientos de almacén
Control de inventario
Contratos de mantenimiento
Recursos Humanos
Administración de empleados
Administración de estructuras organizacionales
Administración de tiempos
Nominas de diversos tipos y periodos (7 nóminas)
Liquidaciones

Control de Asistencia

Servicios a Proporcionar

El PRESTADOR deberá instalar y configurar el software en los equipos de cómputo que el mismo dispondrá para tal fin. Los alcances para esta partida se describen en el apartado VII: Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP.

Implementación

De acuerdo con la metodología ASAP, el proceso de implementación del software debe presentar al menos las siguientes etapas:

Preparación de proyecto

Elaboración de mapas de solución y mapas de escenarios de negocio.

Implementación de los requerimientos del negocio y procesos mediante la configuración y pruebas de los componentes.

Preparación final que incluye pruebas, capacitación de usuario final, administración del sistema y actividades de "cut-over" con el objetivo de entrar en productivo.

Liberación y puesta en productivo de los componentes.

Configuración y puesta en marcha de la mesa de soporte técnico y atención operativa.

Con el fin de contribuir a la clara identificación de actividades a llevar a cabo, se proporcionará al PRESTADOR la siguiente documentación y/o disponibilidad:

Organigrama de las áreas responsables de los procesos a implementar software SAP-GRP.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Levantamiento de información por parte del prestador de servicios de los procedimientos generados por las áreas responsables a fin de evaluar los procesos a implementar del software SAP-GRP de manera general.

La documentación anterior no necesariamente refleja la situación real actual de los procesos a implementar del software SAP-GRP, por lo que solo se considerará de apoyo al levantamiento de requerimientos y análisis de procesos que llevará a cabo el PRESTADOR.

El PRESTADOR deberá llevar a cabo el levantamiento de requerimientos a detalle, siendo ésta la base sobre la cual se llevará a cabo el proyecto.

El PRESTADOR deberá concluir la liberación y puesta en productivo de los componentes a más tardar el 2 de mayo de 2011, a excepción del módulo de inversiones que no podrá ser mayor al 1 de agosto de 2011, a la completa satisfacción del INSTITUTO FONACOT de estas dos fases.

Experiencia Requerida y Calificación de Personal

El PRESTADOR se compromete a que todos los integrantes que conformen el equipo de trabajo que integre para el proyecto del INSTITUTO FONACOT, deben contar con la certificación que compruebe sus capacidades de acuerdo con su rol y competencia dentro del proyecto.

Gerente de Proyecto: Con amplio conocimiento en procesos de transformación organizacional, proyectos de estrategia, reingeniería de procesos, en la integración de todos los módulos de la aplicación a implementar en el INSTITUTO FONACOT, y con experiencia en al menos 2 (dos) o más proyectos exitosos de la solución para el Sector Público Mexicano, así como la certificación o equivalente que avale su conocimiento y competencia en la administración de proyectos.

Líder Funcional por cada módulo del Software: Certificado o equivalente que avale el conocimiento en uno o más módulos de la solución, emitido por el fabricante del producto. Demostrando experiencia en al menos 2 (dos) proyectos de implantación, mantenimiento o soporte para el Sector Público Mexicano ó entidades financieras para el caso de los módulos de finanzas (Contabilidad, tesorería, inversiones)...

Líder de Tecnología: Contar con al menos 3 (tres) años de experiencia de ejercicio profesional en un rol equivalente. Tener experiencia en al menos dos (2) proyectos como administrador de sistemas de la solución y en al menos 2 (dos) o más proyectos exitosos de la solución propuesta para el Sector Público Mexicano.

Consultor técnico en programación: Contar con al menos 2 (dos) años de ejercicio profesional y haber participado en al menos 2 (dos) proyectos en un rol equivalente para el Sector Público Mexicano, con certificación en lenguajes de programación ABAP.

Durante la ejecución del proyecto el INSTITUTO FONACOT evaluará el equipo de trabajo del PRESTADOR con la finalidad de asegurar que las personas integrantes del equipo de trabajo cumplan eficiente, eficazmente y en forma responsable con sus funciones. En caso de identificar algún(os) integrante(s) que no cumpliera con lo anterior, el Gerente de Proyecto del INSTITUTO FONACOT solicitará por escrito al Gerente del PRESTADOR el reemplazo de dicha(s) persona(s). Inmediatamente el Gerente del PRESTADOR deberá entregar la curricula de posibles sustitutos, donde se demuestre la experiencia del consultor. Por su parte el INSTITUTO FONACOT verificará la autenticidad de la información y podrá aceptar o rechazar la propuesta.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Cualquier sustitución del personal del PRESTADOR, deberá ser acordado entre ambas partes con la finalidad de no afectar el desarrollo del proyecto.

Una vez aceptado el candidato por el INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR dispondrá de los siguientes plazos para efectuar la sustitución del personal:

Consultores 5 días hábiles
Líderes Funcionales 10 días hábiles
Gerente del Proyecto 10 días hábiles

El INSTITUTO FONACOT presentará a manera de apoyo, un equipo de trabajo conformado por:

Líder de Proyecto quien será responsable de coordinar con las áreas usuarias la implementación del GRP Personal de la Dirección de Tecnología de Información involucrado en el proyecto.
Usuarios clave (líderes) por cada área de servicios (inicialmente de la Dirección de Integración y Control Presupuestal, Contaduría General, Tesorería, Dirección de Desarrollo de Factor Humano y Dirección de Recursos Materiales y Servicios) participantes en los alcances del proyecto, así como personal de apoyo de cada una de estas áreas.

El PRESTADOR se obliga a proporcionar el software requerido por los consultores asignados durante la implementación del proyecto, haciéndose responsable de su originalidad y licenciamiento.

El PRESTADOR se obliga a proveer a todo su personal, de los equipos y suministros (computadoras, impresoras, papelería, etc.) necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones del INSTITUTO FONACOT mientras dure la implementación del proyecto. El INSTITUTO FONACOT no se hará responsable por el equipo suministrado por el PRESTADOR para el desarrollo de sus trabajos.

El INSTITUTO FONACOT otorgará al grupo de trabajo del PRESTADOR durante la duración del proyecto acceso al servidor donde se encontraran los directorios de trabajo para almacenar la documentación generada, así como un número limitado de accesos a la red Institucional. Así como el apoyo necesario para que complemente cualquier información adicional que requiera para dar cumplimiento con lo solicitado.

El personal clave con dominio en los procesos a implementar, así como el personal técnico que estará involucrado en la configuración y administración de la solución.

Equipo de videograbación para filmar la capacitación del usuario clave. (El usuario clave es aquel que estará involucrado en la implementación de cada módulo del SAP-GRP que se instale, desde el inicio del proyecto)

Subpartida 2.1: Configuración e instalación de la mesa de soporte y asistencia operativa, de acuerdo a la funcionalidad y alcances especificados en el presente anexo técnico.

Subpartida 3: Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP y del software base SAP-GRP.

El PRESTADOR se obliga a que el equipo de implementación, deberá permanecer en las instalaciones de INSTITUTO FONACOT dando el soporte necesario hasta la entrada a productivo de las aplicaciones y recibir la aceptación de la entrega de las fases del proyecto, así como de la entrega total y final del mismo.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Alcance del Servicio

ENTREGABLES

Los entregables en cada una de las fases tal y como se detalla en la siguiente tabla.

SUBPARTIDA 1

Entregables
Licencias y código fuente

Las licencias deberán entregarse a más tardar dos meses después del fallo. El soporte técnico tendrá una duración del 1 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2011.

SUBPARTIDA 2

Entregables
Entregables de Inicio y Planeación
Planos Empresariales y Planeación de Requerimientos
Componentes Implementados y Pruebas de Unidad
Pruebas de Integración, Capacitación de Usuarios, Actividades de "Cut Over" y Administración del Sistema
Módulos en Productivo y Aceptación

SUBPARTIDA 2.1

Entregables
La documentación descrita en el presente anexo y que se refiere a los servicios de: Mesa de Soporte y Asistencia Operativa.

SUBPARTIDA 3

Entregables
Infraestructura del equipo de computo mensual
Los entregables mensuales se describen en la sección correspondiente

El PRESTADOR deberá considerar que los entregables definidos en la lista anterior deben reflejar alcances funcionales y procesos alineados al modelo operativo gubernamental aplicado en el INSTITUTO FONACOT.

REQUERIMIENTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Estrategia de Implementación del Proyecto

El PRESTADOR deberá proponer y presentar en su propuesta técnica un enfoque de administración y control del proyecto, el cual debe incluir; la estrategia, el plan de trabajo, la metodología de implantación, el personal asignado al proyecto, las etapas del proyecto, cronogramas, períodos de informes de estatus, esquemas para



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

el control de calidad, estrategia de pruebas y migración de datos, acorde a las condiciones establecidas en el presente anexo.

El enfoque deberá cumplir lo siguiente:

1.1. Administración de Proyectos.

Alineación de las metodologías de trabajo de cada uno de los grupos que participan en el proyecto para agilizar la comunicación interna y externa del proyecto.

Integración del plan general de proyecto que describe las actividades a realizar por cada uno de los grupos que participan en el proyecto.

El PRESTADOR es responsable de cumplir con las expectativas de calidad acordadas con el INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR es el responsable de asegurar el cumplimiento en tiempo y de acuerdo a la definición de entregables de cada una de las tareas del proyecto.

El PRESTADOR es responsable de proveer un reporte de avance del proyecto con período máximo semanal.

El PRESTADOR deberá integrar en su programa de trabajo y cronograma de proyecto en MS/Project 2007 o superior.

El proyecto es contratado en una base de precio fijo, lo cual implica que el PRESTADOR efectuará las acciones que fuesen necesarias para asegurar la entrega del proyecto de acuerdo a las especificaciones de alcance descrito en el presente documento sin repercutir los costos incurridos al INSTITUTO FONACOT.

1.2. Administración del Alcance

Control y documentación del alcance acordado con cada una de las áreas usuarias.

Verificación y control del cumplimiento del alcance definido al inicio del proyecto.

Control y documentación de los cambios de alcance requeridos por el INSTITUTO FONACOT.

Administración del Tiempo

Administración y control del tiempo estimado de duración del proyecto de acuerdo al alcance de los servicios y el costo estimado para el proyecto.

Administración y control de la duración de cada una de las actividades de cada uno de los participantes para que no se afecten los tiempos estimados para el proyecto.

Asignación de los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las expectativas de tiempo marcadas al inicio del proyecto.

1.4. Administración de la Calidad



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Planeación y documentación de los estándares de calidad del proyecto.

El PRESTADOR deberá entregar reportes del estado de la calidad de productos y entregables, así como del nivel de satisfacción del INSTITUTO FONACOT, máximo al finalizar cada módulo o fase del proyecto.

El PRESTADOR de servicios efectuará auditorías de calidad del proyecto al finalizar cada módulo durante la duración del proyecto, entregando al INSTITUTO FONACOT un reporte de los hallazgos y las recomendaciones pertinentes, así como las acciones que efectuará para asegurar el buen curso del proyecto. Estas auditorías son parte del programa de trabajo de implementación.

1.5. Administración de la Comunicación

Definición de los procesos de los planes y políticas oficiales de comunicación del proyecto mediante los cuales se hará la comunicación con el comité directivo del proyecto, con los integrantes en la implementación y los usuarios en general.

Definición del tipo y formatos de comunicados dentro del proyecto (minutas, reporte de eventos, histórico de eventos, etc.)

Reuniones de estado del avance del proyecto.

Documentación de los acuerdos hechos durante las reuniones de trabajo.

Distribución de los comunicados de acuerdo a hechos durante las reuniones de trabajo.

Definición del proceso oficial para hacer una solicitud de cambio de alcance o un requerimiento adicional al proyecto.

Definición del proceso oficial de escalamiento para atender cualquier evento que pudiera afectar el tiempo, costo, alcance o calidad del proyecto.

1.6. Administración de Riesgos

Identificación y documentación de riesgos y su impacto.

Riesgos internos al proyecto.

Riesgos externos al proyecto.

Definición y documentación de las estrategias para eliminar o minimizar riesgos.

Identificación de los recursos humanos y materiales requeridos para mitigar riesgos.

Definición del plan de contingencia.

Análisis de impacto de los riesgos para cada uno de los servicios que conforman el proyecto.

Análisis de impacto en costo, tiempo alcance y calidad del proyecto.

Definición del Cronograma de atención.

1.7. Administración del Conocimiento

El PRESTADOR integrará una base de conocimiento del proyecto, con toda la información que se genere y en su caso, una vez que esta haya sido aprobada.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

1.8. Administración de Recursos

Control y planeación de la asignación de recursos humanos que deben participar en el proyecto.

Seguimiento para que el personal asignado al proyecto cuente con la experiencia requerida en este anexo.

El PRESTADOR se ajustará de organización del proyecto que especifique claramente el número estimado de personas que participaran en cada fase del proyecto, de parte del PRESTADOR y del INSTITUTO FONACOT, se deberá detallar el perfil de los participantes y su rol dentro del proyecto.

1.9. Administración del Cambio

Durante el desarrollo del proyecto deberá llevarse a cabo una adecuada aplicación de la estrategia de administración del cambio, con la finalidad de lograr una actitud positiva al cambio generado por la implantación del proyecto, considerando entre otros elementos la resistencia al cambio, el manejo de curvas de aprendizaje, la comunicación y la capacitación necesaria al personal del INSTITUTO FONACOT impactado por la solución.

1.10. Metodología de generación de Entregables de Proyecto

La metodología de entrega de proyectos que utilice el PRESTADOR deberá considerar:

Incorporación de las mejores prácticas en la materia y estar en constante revisión y actualización, así como la utilización del modelo de mejora de procesos.

Detalle específico en la fase de planeación principalmente.

Inclusión de herramientas para la planeación e implantación del proyecto.

1.11. Diseño de Procesos

Los procesos del INSTITUTO FONACOT, deberán ser redefinidos y/o corregidos tomando en cuenta:

El diseño de procesos a que se hace referencia en las presentes bases, y que son parte de la materia de los servicios requeridos, se limitan únicamente a las modificaciones derivadas de la implementación del GRP.

La normatividad, métodos y procedimientos vigentes aplicables al INSTITUTO FONACOT.

Las mejores prácticas de operación contenidas en la aplicación seleccionada alineadas al modelo operativo gubernamental y/o bancario dependiendo del módulo a implantar.

Diseño y documentación de todos los procesos (actuales y futuros, soportados en la aplicación tecnológica y de aquellos que sean impactados de forma indirecta).

En toda decisión sobre cambios a los procesos, procedimientos, políticas y necesidades de información, el INSTITUTO FONACOT, participará de forma activa considerando los niveles comprendidos dentro del alcance del proyecto.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Asimismo, todo proceso y procedimiento modificado y aceptado, será debidamente documentado por parte del PRESTADOR en manuales impresos y electrónicos. La documentación mínima requerida, una vez concluido el rediseño del proceso y alineado a la solución, adicional a la documentación propia del proceso, deberá comprender la siguiente lista que es enunciativa más no limitativa:

- Especificaciones de los requisitos funcionales del proceso mejorado.
- Manuales de normas y procedimientos de operación de la herramienta.
- Mapa de procesos y flujos documentales, mediante diagramas secuenciales de actividades y tareas del proceso.
- Matriz de evaluación de procesos implementados y una guía de posibles mejoras.

1.12. Metodología de Implementación

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en tiempo y forma, el PRESTADOR deberá seguir la metodología de implantación del software de la marca SAP, misma que deberá contener al menos las siguientes características:

- Parametrización de la aplicación documentando la configuración en herramientas estándar.
- Plan de pruebas unitarias de acuerdo al diseño.
- Plan de pruebas integrales, incluyendo integración con los sistemas sustantivos.
- Estrategia de migración de datos y pruebas de volumen.
- Plan de entrenamiento y capacitación.
- Plan detallado de arranque.
- Plan de carga de información inicial.
- Garantía sobre los servicios de implantación por un año, a partir de la entrada en productivo.
- Control de cambios y aceptación de entregables por etapa.

Como parte de esta metodología se deberán documentar los productos generados en el proyecto, dichos documentos formarán parte de la entrega de productos "entregables", en base a cada etapa terminada o implementada y hasta la totalidad del proyecto:

Entregables de inicio y planeación

- Plan del Proyecto
- Modelo de Gobierno
- Modelo de Administración del Cambio
- Procedimiento de Control de Cambios
- Acta firmada de cierre de la etapa
- Planos Empresariales y Planeación de Requerimientos
- Estructura Organizacional
- Procesos de Negocio (business blue prints)
- Especificaciones Funcionales y Técnicas (RICEF – Reportes, Interfaces, conversión de Datos, Mejoras, Formatos)
- Arquitectura Tecnológica
- Manuales de Instalación de los Componentes SAP
- Acta firmada de cierre de la etapa
- Componentes implementados y Pruebas de Unidad

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Diseño y programación de los Desarrollos (RICEF – Reportes, Interfaces, conversión de Datos, Mejoras, Formatos)
Métodos y procedimientos modificados por la solución propuesta
Documentación para Usuario Final (BPPs)
Manual de Configuración y Parametrización
Estrategia de Pruebas integrales
Documentación del resultado de las Pruebas Integrales (Resultado positivo de la ejecución de todos los casos de prueba)
Memoria técnica de las configuraciones del software, hardware
Rutinas y subrutinas
Listados de código desarrollado
Códigos desarrollados
Acta firmada de cierre de la etapa
Pruebas de Integración, Capacitación de Usuarios, Actividades de “Cut Over” y Administración del Sistema
Estrategia de Capacitación a usuarios finales
Video de capacitación al usuario clave
Matriz de Autorizaciones (Usuarios, Roles y Perfiles)
Estrategia de Cargas Iniciales y Migración de Datos
Organización de la Mesa de Ayuda y manual de operación
Estrategia de Cut Over
Procedimiento de Recepción y Atención de Garantías
Acta firmada de cierre de la etapa
Módulos en Productivo y Aceptación
Reportes semanales de incidencias
Acta firmada de cierre de proyecto

La documentación producto de los trabajos efectuados deberá ser entregada en papel y en medio electrónico y/u óptico.

Los manuales de usuario deberán ser desarrollados con orientación auto-ayuda y en caso de que los mismos sean módulos compilados, se deberá entregar el código fuente o en su defecto el motor que genere la ayuda y su contenido.

El desarrollo de interfaces deberá estar incluido en la estrategia de implantación, las fases del proyecto tendrán que estar alineadas de tal manera que se obtengan los resultados en forma consistente y se eviten los trabajos adicionales. Identificar las interfaces adicionales.

1.13. Capacitación

La capacitación deberá ser impartida en las instalaciones propias del INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR de servicios deberá privilegiar en su propuesta los planes de capacitación basados en cursos estándar y en videograbación.

La capacitación al usuario clave ó funcional, deberá estar enfocada a proporcionar los conocimientos sobre la funcionalidad específica y detallada de los procesos y flujo del sistema.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Esta capacitación, deberá incluir todos los aspectos necesarios para la óptima utilización de la solución propuesta en las oficinas foráneas y centrales.

Cuando el PRESTADOR ofrezca esta capacitación, el INSTITUTO FONACOT hará una grabación en video de toda la capacitación, que incluya tanto a las personas como de las pantallas que muestren los procesos del sistema.

Esta videograbación tendrá la finalidad de subirla a la Intranet del INSTITUTO FONACOT y servirá como una capacitación completa para los usuarios finales que se encuentren fuera de las oficinas centrales, y adicionalmente pueda ser consultada en cualquier momento independientemente de los medios impresos o electrónicos.

Deberá brindarse capacitación técnica mediante la cual se explique a los técnicos del INSTITUTO FONACOT, los detalles acerca de cómo está conceptualizado el sistema, herramientas de desarrollo, diseño y estructura de la base de datos bajo el software correspondiente, relaciones entre archivos, etc. Esta capacitación debe permitir la administración de la base de datos.

La capacitación estará acompañada por los manuales correspondientes y memoria técnica. Cada curso debe estar estructurado según el tipo de personal al que va dirigido: administradores del sistema, analistas, programadores, usuarios, etc.

La capacitación a personal técnico, del software de aplicación, deberá estar enfocada a proporcionar los conocimientos sobre la funcionalidad específica y detallada de los procesos a implementar, que permita la conducción de proyectos subsecuentes en el corto plazo y la autonomía a través de expertos propios.

1.14. Estrategia de Pruebas

El PRESTADOR deberá proponer las especificaciones en detalle del plan de pruebas del sistema de información a implementar y someterlas a aprobación del INSTITUTO FONACOT para cada uno de los niveles de prueba establecidos:

- Pruebas unitarias (de funcionalidad de cada módulo)
- Pruebas de integración (del conjunto de módulos y de las interfaces con otros sistemas)
- Pruebas del sistema (del comportamiento)
- Pruebas de volumen de información (migración y prueba de agotamiento "stress")
- Pruebas de seguridad
- Pruebas de integridad

Para ello se deberán considerar aspectos como:

- La utilización del modelo de mejora de procesos
- Funciones del sistema
- Rendimiento del sistema local y remoto
- Seguridad y disponibilidad
- Confiabilidad de la información

1.15. Estrategia de Carga y Migración de Datos



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Se deberá establecer la estrategia de migración de los datos de los sistemas actuales.

La información a cargar y migrar en el nuevo sistema será conformada tanto por aquellos datos requeridos para iniciar la operación del nuevo sistema en base a saldos iniciales, catálogos base de operación y operaciones abiertas del año 2011 y aquella que sea necesaria hasta que inicie el sistema en producción, el PRESTADOR deberá elaborar la estrategia para la migración de datos y será el responsable de la definición de los layouts, de la realización de los programas de carga de datos, así como de la ejecución de la carga.

El PRESTADOR realizará la carga de información correspondiente para iniciar la operación de la Nómina en el mes de Enero del 2011 en lo correspondiente a los acumulados de conceptos necesarios para las declaraciones anuales del año anterior correspondiente y los saldos de vacaciones.

La migración de datos deberá de contener al menos los siguientes elementos:

Estrategia de preparación, calidad y formato de datos a migrar en la aplicación.
Metodología de depuración y preparación de información.
Asesoría del prestador de servicios para la preparación y prueba de datos a migrar.

El INSTITUTO FONACOT proveerá la información de acuerdo a los formatos electrónicos definidos en un inicio por el PRESTADOR, y solo podrá entregar la información que se almacene en los sistemas departamentales actuales.

El INSTITUTO FONACOT depurará la información en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma acordado, el PRESTADOR de servicios deberá incorporarla al sistema a través de las interfaces que éste haya desarrollado.

Cuando el sistema prevalezca, el PRESTADOR definirá la interface permanente el INSTITUTO FONACOT desarrollará los procesos necesarios del lado del sistema legado.

Cuando el sistema se sustituya, el INSTITUTO FONACOT depurará la información y el PRESTADOR se encargará de realizar la migración de la información.

1.16. Estrategia de Cierre y Liberación

El PRESTADOR considerará que el INSTITUTO FONACOT aplicará criterios de aceptación de productos y entregables conforme al resultado de las revisiones e inspecciones de calidad, que de forma periódica y al cierre de cada etapa o a la terminación de un módulo o componente, efectuará el personal designado por el INSTITUTO FONACOT sobre los requerimientos funcionales y de desempeño esperados en la implementación del software.

La aceptación de conformidad "sign off" de los productos, entregables y servicios se llevará a cabo por parte de las áreas usuarias y/o del área de tecnologías de la información, conforme el área de competencia en base al organigrama de las áreas responsables, enfocando los siguientes objetivos:

Componentes del plan de trabajo y áreas clave para la administración del proyecto, entre otros.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Planos de Negocio considerando: factibilidad técnica de la solución, factibilidad funcional de la solución, cobertura funcional de la solución, factibilidad de implementación y despliegue, entre otros.

Componentes implementados considerando: pruebas de unidad, pruebas de integración, volumen, agotamiento, concurrencia y conexiones remotas e interfaces con otros sistemas, entre otros.

Puesta en productivo considerando: estabilidad, desempeño, configuración y puesta en marcha de la mesa de soporte técnico y atención operativa, entre otros.

En lo que corresponde a Nomina el PRESTADOR deberá dar el soporte correspondiente los dos primeros periodos de cálculo de tal forma de asegurar el correcto funcionamiento y la continuidad en la operación.

Videograbación de la capacitación de la funcionalidad específica y detallada de los procesos y flujo del sistema del usuario clave.

Soporte Durante la Implementación

El PRESTADOR deberá presentar un escrito en el que describa el procedimiento que seguirá y los tiempos de atención para resolver los problemas, fallas o bugs que se detecten durante la implementación del software y de qué manera el implantador y/o fabricante del software se compromete para la corrección con oportunidad para que no afecte la operación del INSTITUTO FONACOT así como la fecha de puesta en marcha o inicio en producción.

Requerimientos Funcionales

A continuación se presentan las funciones que al menos deben quedar implementadas en el software del INSTITUTO FONACOT, las cuales se encuentran agrupadas por proceso funcional.

El PRESTADOR deberá calificar cada rubro mencionado, especificando claramente como cubre lo solicitado, así como especificar el módulo o función que cubre el requerimiento solicitado

Uno de los criterios de evaluación de las propuestas se basará en establecer como cubre cada uno de los requerimientos funcionales especificados en el presente anexo, para lo cual cada licitante deberá indicar como cubre cada uno de los requerimientos.

Ejemplo:

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Presupuestos		
12	Llevar control de disponibilidad presupuestal por partida y por centro de costo, con disponibilidad del mes y acumulada al mes.	Presupuestos	Parametrización mediante la funcionalidad estándar del SAP-GRP.....

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

			otros posibles datos.
	Cuentas por Pagar		
24	El proveedor deberá estar dado de alta y de esta forma pagarle a través de NAFIN.	Cuentas por pagar, adquisiciones, catálogos generales	Parametrización del catálogo de proveedores para asignarle una cuenta y pagarle a través NAFIN incluyendo la funcionalidad de pago

En caso de que el software requiera programación o actividades adicionales, el licitante propondrá la alternativa de solución a llevarse a cabo, considerando la visión integral del proyecto, en la columna de "Propuesta de Implementación".

La siguiente lista de requerimientos es enunciativa más no limitativa, el licitante podrá incluir funcionalidad adicional que refuerce su propuesta.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Control Presupuestal		
1	Registrar el presupuesto a nivel de flujo de efectivo: original y modificado, calendarizado por mes.		
2	Dar seguimiento al flujo de efectivo realizado, calendarizado por mes.		
3	Identificar operaciones de ingreso y de egreso de acuerdo con la estructura contable/presupuestal del INFONACOT, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, y de Ingresos, aplicables a la Administración Pública Federal, así como al catálogo de cuentas contables emitido por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.		
4	Deberá permitir manejar el presupuesto en módulos anuales: Operación del año en curso, operación de cierre del año anterior, y la programación del presupuesto del año siguiente.		
5	Deberá considerar los momentos presupuestales: Presupuesto autorizado, modificado, precomprometido, comprometido, ejercido (devengado no pagado, pagado), y disponible.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Control Presupuestal		
6	Permitirá modificaciones al presupuesto original, mediante adecuaciones presupuestarias internas y externas a nivel partida, mes, y: De una partida a varias, y de varias partidas a una. De un centro de costo a varios, y de varios centros de costo a uno.		
7	Deberá implementar la distribución y notificación a los centros de costo, del presupuesto asignado.		
8	Elaborar asignaciones presupuestales para: Pre-compromisos (licitaciones, otorgamiento de suficiencias presupuestales), Compromiso (Pedidos y contratos formalizados), Los compromisos presupuestales deberán ser generados y registrados con clave de identificación y control del sistema, al iniciar cualquier operación.		
9	De los registros de presupuesto precomprometido deberá permitir la actualización del ejercicio al registrar el comprometido correspondiente, este a su vez se actualizará con el registro el presupuesto ejercido devengado, y este se actualizará al generar el registro del presupuesto pagado.		
10	Validar de forma automática la suficiencia presupuestal y registro de cada operación de gasto y en su caso detener en un buzón o bandeja las operaciones que no tengan suficiencia presupuestal para análisis y asignación de recursos presupuestales.		
11	Las operaciones contables de amortizaciones y aplicaciones de consumos de almacén deberán ser aplicadas en línea dentro del presupuesto.		
12	Llevar control de disponibilidad presupuestal por partida y por centro de costo, con disponibilidad del mes y acumulada al mes.		
13	Medir la eficiencia y seguimiento del presupuesto durante el ejercicio anual con indicadores definidos por el usuario.		
14	Deberá permitir comparar el presupuesto original y el modificado con el seguimiento del ejercicio del gasto, así como otros conceptos tales como períodos de tiempo, centros de costo.		
15	Manejar el seguimiento y control del gasto		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Control Presupuestal		
	presupuestal por periodos, principalmente mensuales, trimestrales, semestrales, anuales.		
16	Elaborar flujos de efectivo por períodos definidos por el usuario, que incluya datos reales y programados.		
17	Identificación de usuarios válidos para cada centro de costo, de tal forma que sólo permita ejercer el gasto a usuarios autorizados.		
18	Facilitar la proyección presupuestal de escenarios y del ejercicio de gasto.		
19	Presentar la información de los diferentes momentos presupuestales y permitir la consulta de los documentos que dieron origen a cada uno de los registros.		
20	Establecer una guía contable-presupuestal que relacione las cuentas contables con las partidas presupuestales y permitir actualizarla de acuerdo a los requerimientos del usuario.		
21	Llevar un control de las relaciones entre las cuentas contables y las partidas presupuestales que incluyen las modificaciones realizadas y contar con historial del presupuesto en cada período.		
22	Controlar en línea el presupuesto original y el modificado, para ejercerlo por centro de costo, partida presupuestal y programa.		
23	Incorporar los ingresos al flujo de efectivo por partida, centro de costos y periodo, con base en los registros diarios de ingresos.		
24	Asegurar que las órdenes de pago que generen los centros de costo, correspondan con compromiso registrados y autorizados, controlado mediante dígito de identificación, desde el inicio y hasta el final del proceso		
25	Permitir ventanas de texto para justificaciones de requerimientos específicos por solicitud de presupuesto o gasto.		
26	Permitir la cancelación o reversión de operaciones hasta el momento previo a la generación del pago.		
27	Función de aprobación o rechazo de solicitudes de adecuación presupuestal, por niveles de autorización, de períodos, de importes y de partidas a afectar.		
28	Controlar y realizar cierres de periodos presupuestales por mes y por año, considerando los momentos		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Control Presupuestal		
	presupuestales respectivamente.		
29	La herramienta considerará los ingresos y el gasto, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por partida presupuestal y cuenta contable.		
30	El sistema deberá permitir la generación de reportes, para el cumplimiento de necesidades internas y requerimientos de autoridades gubernamentales, destacando los siguientes: Reportes del presupuesto y del ejercido: consolidado, por centros de costos, por regiones (sureste, norte, bajo, noreste, centro, occidente). Flujo de efectivo original y modificado, calendarizado por mes. Flujo de efectivo realizado, calendarizado por mes. Informes de movimientos a nivel partida presupuestal, por mes y por centro de costo. Reporte de precompromisos y compromisos. Conciliación contable-presupuestal. Todos los reportes deberán ser exportables a EXCEL y PDF.		

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Gastos de Viaje		
1	Administrar y controlar la gestión de comisiones de viaje en base a las políticas definidas por el usuario.		
2	Aplicación de tarifas y cuotas para viaje, dependiendo de: nivel jerárquico del comisionado, y destinos.		
3	Permitir el control de las solicitudes de anticipos para gastos de viaje por número de empleado, por póliza contable, que verifique tarifas autorizadas por nivel jerárquico y por zonas económicas.		
4	Vincular la póliza contable de comprobación de gastos de viaje, con el anticipo relativo a la misma comisión.		
5	Generación de mensajes y alertas al comisionado sobre el ejercicio de gastos de viaje.		
6	Poder incorporar comprobantes de gasto de forma escaneada.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Pagar		
1	Permitir validar la afectación presupuestal de los documentos de registro devengado (provisión) y de pago (pago de provisión), y generar autorización hacia contabilidad y/o tesorería, o rechazo al centro de costo que generó la operación.		
2	Interacción en línea con otros módulos, tales como: nómina, compras, inventarios, presupuestos, tesorería y contabilidad.		
3	Retención de documentos en forma automática hasta su autorización.		
4	Proceso y seguimiento de: anticipos de viáticos ó gastos a comprobar, comprobación de anticipos, reembolso a trabajadores y reembolsos de gastos.		
5	Generar la retención/deducción de impuestos al momento de generar una orden de pago, previo a la autorización de pago.		
6	Generar el listado (layout) de cuentas por pagar a través de Nacional Financiera, a partir de la base de datos de proveedores y la generación de documentos de pago de forma automática, así como por vía WEB.		
7	El sistema debe considerar el manejo y/o integración de pago a proveedores mediante cadenas productivas de Nacional Financiera y aceptar los momentos: Publicado Recibido sin acuse Recibido con acuse Errores/digito verificador Operado Vencido Pagado		
8	Permitirá cargar en el sistema los acuses de recibido de Nacional Financiera para visualizarlos, validarlos y actualizarlos.		
9	La funcionalidad de cuentas por pagar debe considerar un catálogo de proveedores con los requerimientos del usuario.		
10	La funcionalidad de cuentas por pagar permite seleccionar los pagos, con base en criterios como: acreedor, vía de pago, documento, y cuenta bancaria.		
11	Permitir pago parcial de devengados y realizar seguimiento de saldos.		
12	Parametrizar fechas estimadas de programas de pago,		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Pagar		
	tales como: Pago directo 2 días después de la validación Pago mediante publicación en NAFIN, 10 días después de la validación Pagos urgentes, el mismo día.		
13	Generación automática del Programa de Pago		
14	Manejo de campos de texto definidos por el usuario para capturar información adicional en operaciones.		
15	Debe permitir la elaboración de reportes: Reportes de cadenas productivas, de vencimiento, de publicación, documentos vencidos operados (por normatividad tiene que anexarle un formato de NAFIN y un dígito verificador) Reporte de trámite de pago se envía a tesorería (documentos susceptibles de pago) Reportes de provisiones. Reportes de viáticos (deudores, tipo de gastos, días viajados).		
16	Consulta del histórico de pagos a proveedores.		
17	Todos los reportes deberán ser exportables a EXCEL y PDF		
18	Permite ingresar (escanear) y validar la documentación con que se realizará el pago.		
19	Generación de documentos y capturas recurrentes (póliza tipo).		
20	Validación de datos de facturas en línea.		
21	Permitir generar documentos de pago que no ingresan por los módulos de contratos o compras.		
22	Restringe el acceso a usuarios no autorizados para hacer registros a otra Unidad, Departamento o Área ajeno a su ámbito de operación.		
23	Permitir la operación de recursos a través del Fondo Revolvente de los centros de costo: control, seguimiento y comprobación de gastos.		
24	El proveedor deberá estar dado de alta y de esta forma pagarle a través de NAFIN.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Cobrar		
1	Creación de interfaces con los diferentes sistemas del		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Cuentas por Cobrar		
	INFONACOT		

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
1	El sistema permitirá el manejo de un catalogo contable que cumpla con el catalogo mínimo que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).		
2	Permite inactivar o deshabilitar cuentas e impide el registro en dichas cuentas.		
3	Permite mantener un historial de cambios a los registros del catálogo de cuentas para huellas de auditoría.		
4	Los cierres de período son ejecutados por él responsable.		
5	Manejo de múltiples períodos abiertos bajo autorización.		
6	Permite controlar cierres contables, tanto anual como mensual.		
7	Permite la contabilización en Períodos Contables Futuros.		
8	Permite la contabilización en Períodos Contables Pasados solo con autorización.		
9	Permite la utilización de nombres cortos para las cuentas.		
10	Impide hacer registros durante el proceso de cierre de período.		
11	Realiza la contabilización de pólizas y cálculo de saldos contables en línea.		
12	Contabilización de IVA e ISR por las operaciones realizadas bajo la nueva regulación fiscal.		
13	Permite definir registros contables automáticos para transacciones que se ejecutan periódicamente de forma estándar (depreciación, diferencia en cambio, amortización de diferidos, ajustes de cierre, entre otros).		
14	Permite la conciliación automática de saldos con las áreas del INFONACOT que afecten en la contabilidad (a nivel de cuenta, subcuenta, centro de costo, sujeto, conciliaciones bancarias, etc.).		
15	Considerar contabilización negativa bajo autorización.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
16	Permite acotar registros contables según transacciones definidas por el usuario.		
17	Verificación del criterio de la partida doble e impedir aplicación de pólizas “no balanceadas” o “balanceadas” entre cuentas de orden y de balance o resultados.		
18	Después de aplicada una póliza impide realizar su cancelación, a menos que sea por autorización.		
19	Para la generación de pólizas, permite parametrizar conceptos como: tipo de documento, fecha, número de documento y razón social, identificación de área ejecutora origen, días de vencimiento de los documentos o facturas, concepto de cada documento, etc.		
20	Generación automática de pólizas de distribución de saldos contables (por ejemplo, permite definir bases para el cálculo y distribución de gastos o costos indirectos entre varias áreas ejecutoras o unidades administrativas) y recurrentes, incluyendo su correspondiente reversión.		
21	Permite la cancelación de pólizas y provisiones de acuerdo con niveles previamente definidos en el sistema y realiza en forma automática el asiento contable contrario.		
22	Capacidad de consulta de Información hacia el detalle desde los saldos, los movimientos, a las pólizas.		
23	Permite consultas de documentos por fechas, conceptos, número de transacción, número de documento y fecha de registro.		
24	Permite consultar datos por diferentes conceptos definidos por el usuario, por ejemplo: período, centro de costos, cuenta, núm. de documento, concepto, núm. de transacción, fecha de registro, etc.		
25	Maneja seguridad de acceso a reportes y cuentas contables por Usuario.		
26	Asegurar que las interfaces con los sistemas del INFONACOT se realicen automáticamente, manteniendo la integridad de la información vía cifras control.		
27	Creación de tablas históricas de datos para comparar entre periodos.		
28	Permite exportar información a hojas de cálculo (Ej.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Contabilidad		
	Excel) para presentar informes con características especiales.		
29	Reporte de control de pólizas. Conocer el estatus de las pólizas generadas y pendientes de aplicar.		
30	Permite generar reportes flexibles basados en los siguientes criterios: Áreas ejecutoras, centros de costos, niveles y segmentos de estructura contable. Destacando los siguientes: Balanza de comprobación. Balance General Estado de Resultados Estado de Flujos de Efectivo Estado de Variaciones en el Capital Contable Periodicidad Mensual. Con base a los lineamientos establecidos por el INFONACOT, por la CNBV y por la BMV.		
31	Cálculo de la rentabilidad por centro de utilidad, considerando las reglas de negocio internas para prorrateos de ingresos y gastos.		
32	Considerar reportes especiales de información a la CNBV, Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).		
33	Considerar reportes gerenciales para fines internos y externos.		
34	Considerar en el sistema la validación de las Facturas Electrónicas que se reciban.		

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	FLUJO DE EFECTIVO Y COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE FONDOS.		
1	Importación de estados de cuenta bancarios provenientes de banca electrónica, (recuperación, gastos, cuenta eje e Inversiones.		
2	Conciliación Bancaria automática de las cuentas de cheques y de inversiones.		
3	Deberá permitir Conciliación manual.		
4	Permitir el monitoreo del status de la conciliaciones bancarias y de las partidas en conciliación.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
5	Definición de criterios para conciliación automática.		
6	Debe permitir registrar el catálogo de las instituciones financieras con las que se realicen transacciones financieras.		
7	Deberá permitir y controlar la compensación de recursos entre las diferentes cuentas bancarias (cuenta eje, recuperación y obligaciones) tomando como base los saldos iniciales.		
8	El sistema determinará el déficit o remanente resultado de la compensación en bancos a fin de realizar compras o ventas en los contratos de inversión.		
9	El sistema deberá determinar del flujo Real y estimado.		
10	Permite generar reportes, mediante la clasificación y conceptos.		
11	Proveer la administración y control de efectivo, inversiones, obligaciones, traspasos de fondos, egresos, entre otros.		
12	Generación automática de pólizas contables de las operaciones de tesorería.		
13	Permite realizar Consultas de transacciones bancarias individuales y/o información de los estados de cuenta bancarios registrados manualmente o cargados de forma electrónica en el sistema.		
14	Administración de chequeras de cuentas bancarias con número de folio y número de cheque. Al menos 80 cuentas de cheques, incluyendo las de gastos, recuperación y cuentas eje.		
15	La tesorería deberá estar integrada con todos los procesos de operación del Instituto que tengan que ver con recursos financieros o en su caso con Interfaces.		
16	Manejo de reportes de gastos, comisiones bancarias, cheques Devueltos y otros conceptos cargadas por los bancos y que fueron registradas por medio de los estados de cuenta bancarios.		
17	Identificara movimientos de traspasos entre instituciones financieras, por Institución, cuenta y fecha.		
18	El sistema debe generar al menos los reportes de flujo de efectivo, posición (incluyendo posición de inversión) y reporte de compensaciones (dispersión y		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	concentración) y todos los vehículos de inversión que maneja el Instituto.		
19	El sistema debe contar con funcionalidad para el manejo de autorización de las operaciones de tesorería (hojas de operación y autorización).		
20	El sistema debe permitir determinar la disponibilidad diaria (inicial y final).		
21	Se generan registros contables de cobranza en CREDERE y se hace interface a SAP.		
22	Todos los reportes deberán ser exportables a Excel y en algunos casos en gráficos.		
	PAGOS		
1	A partir de la generación de la cuenta por pagar y una vez autorizada la partida presupuestal, el sistema debe administrar y generar los pagos bajo los diferentes mecanismos de pago parametrizados por el Instituto a través de los diferentes bancos e interpretar el resultado de la operación bancaria. Dicha administración deberá incluir los pagos realizados a Nacional Financiera correspondientes a cadenas productivas.		
2	Parametrizar los diferentes bancos, medios de pagos y mecanismos de pago.		
3	Considerar para el programa de pagos los siguientes procesos: Dispersión automática. Pagos administrados en otro sistema (CREDERE, distribuidores y pago a imprevistos). Pagos que por su importancia deberán ser de captura manual y no asociados en la dispersión (Liquidaciones, bursatilizaciones, amortizaciones de deuda, impuestos de captura manual).		
4	Maneja pagos con diferentes vías de pago: Transferencia electrónicas (SPEI, TEF, Traspaso mismo banco) Cheques Órdenes de pago y/o pagos de efectivo en ventanilla bancaria		
5	Considerar para el programa de pagos los siguientes beneficiarios: Pago a proveedores Pago de Nomina (Incluye pago a empleados, SUA,		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	impuestos relacionados a la nómina, etc.) Pago de impuestos Pago de Viáticos Pago de recursos a fondo revolvente Administración de chequeras Deuda		
6	Considerar la generación de los diferentes pagos mediante layouts, así como validar en el sistema el resultado de la operación bancaria.		
7	Deberá emitir un reporte de calendarización para pagos tanto en presupuesto como ejercicio e Interfaces.		
8	Para los pagos manuales deberá hacerse el mismo proceso que los pagos automáticos, tales como afectación presupuestal, registro contable y registro de los datos del pago.		
9	Permite recibir la información de los pagos realizados diariamente por medio del sistema de banca por Internet.		
10	Al recibir / generar el pago, contabiliza automáticamente el ingreso / egreso contra la cuenta por cobrar / pagar respectiva, incluyendo comisiones bancarias.		
11	Consulta de saldos de las cuentas bancarias antes y después de generar los pagos.		
12	Provee notificación sobre los vencimientos de obligaciones y cuentas por pagar.		
13	Permite que a partir de un cambio o modificación en un documento en el módulo origen, este tenga un reflejo en línea en la tesorería si es que se afecta el flujo de efectivo siempre y cuando la operación no se encuentre en proceso de pago.		
14	Administrar las dotaciones de fondos revolventes de acuerdo al gasto efectivo realizado.		
15	Permite manejar comprobantes de transferencia de fondos a instituciones financieras.		
16	Administración de políticas que restrinjan los montos, medios de pago, cuenta, beneficiarios, etc. definidas por el Instituto.		
17	Permite corregir en el sistema cualquier inconsistencia entre el rango de cheques en el sistema y los cheques físicos, dado el caso de problemas con la impresión de		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	éstos.		
18	El sistema permitirá incorporar controles de autorización para la liberación de fondos mediante solicitudes (originador, revisor u autorizador)		
19	Generación de layouts automáticos para la actualización de catálogos de proveedores, empleados y cuentas en los diversos bancos cada vez que haya un cambio en los diferentes catálogos que afecten la operación de pagos.,		
20	Todos los reportes de los pagos podrán seleccionarse con diferente criterio: por fechas, por tipo de pago, por medio de pago, por beneficiario así como por otras características que contengan los pagos realizados en el sistema, con opción de exportación a Excel.		
21	Considerar reprocesos, esto significa que durante el proceso de pago a petición del usuario se pueda generar cuantas veces sea el mismo proceso hasta que sea confirmado el pago.		
	INVERSIONES		
1	El sistema debe permitir la administración de los distintos vehículos de inversión que cuenta el Instituto (Institucional, Fideicomisos, laborales) e instrumentos de inversión (Sociedades de Inversión, papeles en reporto y otros). Debiendo contemplar el manejo contable.		
2	El sistema deberá permitir integrar mediante interfaces los precios y realizar las valuaciones, calculo de rendimientos, determinación de la tasa ponderada de inversión y provisiones a partir de la información proporcionada por sistemas de terceros.		
3	Deberá permitir registrar el catálogo de las instituciones financieras con las que se realizan transacciones.		
4	Debe permitir el control de los contratos de inversión, instrumentos e instituciones donde se realicen estas inversiones.		
5	Registro y control de las cotizaciones, precios e intereses de los diferentes instrumentos de inversión que maneja el Instituto.		
6	Registro de las inversiones de acuerdo a lo pactado con las instituciones financieras.		
7	Debe permitir instrucción de pago de la inversión		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	pactada, para su fondeo y liquidación. Generando carta confirmación.		
8	Determinación, de los vencimientos de inversión, permitiendo el registro del depósito en la cuenta, con enlace a la posición y compensación, considerando monto a recuperar, interés, retención con opción de actualizar interés, y afectación a provisiones..		
9	Debe permitir el registro y la actualización de los fondos de inversión, precio, títulos así como creación del estado de cuenta de cada fondo.		
10	Debe permitir registrar y controlar la compra y venta de fondos de inversión, así como permitir el registro contable automático de estos movimientos.		
11	Debe permitir registrar las cotizaciones de los diversos fondos de inversión que se manejen, con la frecuencia de registro que cada uno requiera, pudiendo ser desde diaria, semanal, cada 28 días, mensual, bimestral, semestral, anual, por mencionar algunos ejemplos. También deberá permitir conservar el historial de las cotizaciones registradas.		
12	Debe permitir el registro contable de compra y venta de las inversiones, incluyendo impuestos, provisión, retiros y aportaciones al los fondos laborales por periodos, con generación diaria de intereses y al vencimiento.		
13	Debe permitir la administración de fideicomisos colocados en la Bolsa Mexicana de Valores, así como sus movimientos como corte de cupón, pagos, por mencionar algunos.		
14	Debe permitir generar automáticamente las instrucciones de pago (Envío fijos, amortizaciones, corte de cupón) y calculo de Intereses asociadas a las inversiones de fideicomisos.		
15	El sistema debe permitir realizar valuaciones de los instrumentos y portafolios (rendimientos diarios, tasa por instrumento y tasa total por citar algunos).		
16	Debe contar con monitoreo de rendimientos de los fondos, así como establecer la calificación de las sociedades de inversión de acuerdo a los criterios definidos.		
17	El sistema debe contar con un reporte de posición, así como permitir listar el total de las inversiones con que		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
	se cuenta o por tipo de inversión/instrumento/vehículos de inversión.		
18	Reporte de inicio y vencimiento de inversión.		
19	Reporte de las Tasas de inversión de los diferentes instrumentos e Instituciones, comparativo de inversiones, realizadas en un periodo determinado.		
20	Todos los reportes deberán ser exportables a Excel y en algunos casos en gráficos.		
	PRÉSTAMOS		
1	Debe permitir el registro y control de las líneas de créditos así como las disposiciones de estas que contrate el Instituto. Actualmente se tienen dos tipos de préstamos, el de cuenta corriente y el quirografario y no hay más de 5 créditos abiertos.		
2	Debe permitir registrar distintas ofertas de créditos bajo diferentes condiciones financieras.		
3	El sistema debe determinar en forma automática la tabla de amortización, tomando como base las condiciones financieras registradas en el crédito contraído y que se puedan generar diferentes escenarios financieros (Plazos, Amortizaciones, Monto, Tasa de Interés, etc).		
4	A partir de los vencimientos en la tabla de amortización el sistema debe permitir generar automáticamente las instrucciones de pago al área de tesorería, así como los asientos contables respectivos.		
5	La funcionalidad de administración de préstamos debe estar completamente integrada con la de contabilidad, permitiendo con esto automatizar el registro de los asientos contables.		
6	Enlace a la posición de la Tesorería de los vencimientos para su fondeo y/o liquidación		
7	Actualización de los intereses a pagar, con sus correspondientes gastos, comisiones que genere.		
8	Debe permitir el registro contable de los créditos, intereses impuestos, gastos, comisiones y provisiones, con sus diferentes modalidades como son: Tasa fija, Tasa Variable, amortizaciones, renovaciones, pago solo de intereses, etc.		
9	Debe permitir contar con una tabla donde se alimenten diariamente las tasas de referencia de los créditos contraídos.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Tesorería		
10	Después de actualizar las nuevas tasas de interés de referencia el sistema debe permitir actualizar automáticamente todos aquellos créditos obtenidos que usen estas tasas, es decir sus tablas de amortización y en particular a los vencimientos a partir de esa fecha.		
11	El sistema debe permitir manejar condiciones financieras de forma flexible permitiendo por ejemplo registrar diferentes periodos de pago de capital e intereses pudiendo ser semanales, mensuales, bimestrales, semestrales, por mencionar algunos. Debe permitir también tener fechas de pago de capital distintas a las de intereses y permitir manejar periodos de gracia.		
12	Debe permitir control las cifras de cada crédito obtenido, monto contratado, total de pagos, saldo insoluto.		
13	Tener la opción de generar internamente nuevos productos de crédito contraído con diferentes características en el sistema a través de configuración.		
14	Permitir clasificar los tipos de créditos contraídos para facilitar su reporte.		
15	Reporte de los créditos con diferente criterio de generación: por fechas, por fecha de vencimiento, vigentes, pagados, así como por otras características que contengan los créditos contraídos registrados en el sistema, con opción de exportación a Excel.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Activos Fijos		
1	Posibilidad de generar catálogos para claves de activos.		
2	Captura de valores independientes de claves de activos.		
3	Captura de combinaciones válidas de claves de activos y claves de direcciones.		
4	Asignación de activos a empleados, ubicaciones y áreas.		
5	Transferencia de activos entre empleados, ubicaciones y áreas.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Activos Fijos		
6	Permite controlar en forma individual para cada bien: su costo histórico, depreciación, mejoras, provisiones, ajustes por inflación y valorizaciones.		
7	Permite el ingreso de información relacionada con proveedor, fabricante, modelo, número de serie, procedencia y otros datos técnicos requeridos como localización física y responsable asignado.		
8	Permite el seguimiento y control de la vida útil de los activos.		
9	Genera reportes y permite consultas al nivel requerido por el usuario: proyecto, Institución, niveles de estructura contable de activos fijos, localización física y responsable.		
10	Permite generar reportes de movimientos de activos fijos clasificado por tipo de transacción (ej. adiciones, transferencias, retiros, cargos a activos, ventas).		
11	Permite el manejo individualizado de todos los bienes para calcular su depreciación por diferentes métodos y ajustes por inflación en forma mensual.		
12	El campo de descripción del activo debe permitir un mínimo de ochenta caracteres y contar con campos que permitan ampliar la descripción.		
13	Debe contar con campos suficientes para clasificar activos para su control físico. Ejemplo: marca, modelo etc.		
14	Debe permitir clasificar el activo fijo por categoría y cuenta contable.		
15	Contar con consultas y reportes que permitan obtener el inventario de activos fijos de cualquier dirección de Institución.		
16	Liga automática con contabilidad, adquisiciones, cuentas por pagar, almacenes y presupuestos.		
17	Generación automática de pólizas por centro de costos de los diferentes movimientos de activo fijo: altas, bajas, reclasificaciones, cambios de centro de costos, bajas por diferentes causas, como siniestros, obsolescencia, venta, etc.		
18	Movimientos masivos de transacciones de activo fijo: altas, bajas, transferencias, traspasos, etc.		
19	Cálculo del valor actual en libros de cada activo.		
20	Manejo de diferentes métodos y tasas de depreciación por activo.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Activos Fijos		
21	Se manejan adiciones (complementos) al activo fijo (mejoras, adecuaciones, gastos de importación).		
22	Generación de reportes de control internos y para información a terceros.		
23	Carga de información histórica de bienes muebles e inmuebles.		
24	Los activos fijos del INFONACOT, están etiquetados con código de barras, por lo que se requiere que el sistema sea capaz de interactuar con código de barras y lectores para la toma de inventarios.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
1	Manejo de un Padrón centralizado de proveedores con todos los atributos requeridos fiscal y legalmente en México. El sistema debe validar contra este Padrón que un proveedor existe en el antes de permitir realizar cualquier operación. Puede definirse libremente la estructura del número del proveedor, así como permitir el usar el RFC para poder localizar su clave.		
2	Auditoría de información de proveedores.		
3	Control de registros de proveedores duplicados mediante diversos mecanismos.		
4	El sistema deberá permitir adjuntar el modelo de pre-bases mediante plantillas electrónicas predefinidas de Word, por el INFONACOT para los modelos de pre bases, permitiendo su extracción y posteriormente la edición, actualización, autorización y publicación.		
5	El sistema deberá permitir tomar el documento de pre-bases que se exporto para que sean editadas y a partir de ellas producir la convocatoria definitiva.		
6	En caso de tratarse de una licitación pública, el sistema deberá generar un archivo para su carga en el sistema CompraNet.		
7	El sistema deberá permitir la edición y emisión de la plantilla de Word de la lista de asistencia para la junta de aclaraciones así como el formato del acta del		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
	evento.		
8	El sistema deberá permitir la edición, emisión y carga del acta en Word conforme a los resultados de la evaluación cuantitativa.		
9	El sistema deberá permitir acceder y registrar en el formato predefinido, los importes por partida de cada propuesta, considerando lo solicitado en la convocatoria del proceso licitatorio.		
10	El sistema deberá emitir el cuadro comparativo en base a los importes capturados por partida y comparar la propuesta de menor costo por partida contra los precios de referencia de mercado; en caso de ser una contratación plurianual, el sistema deberá considerar el comparativo de costos anuales y plurianuales por ejercicio fiscal.		
11	El sistema deberá verificar si se cuenta con los recursos necesarios reservados para proceder a la adjudicación.		
12	El sistema deberá permitir la edición y emisión de la plantilla Word para el acta de fallo del evento de adquisición.		
13	Monitoreo de la orden de compra desde el proveedor hasta la entrega.		
14	Evaluación de proveedores por medio de diferentes criterios como tiempo de entrega y precio.		
15	Manejo de listas de proveedores autorizados.		
16	El sistema debe permitir el rastreo de requisiciones por: Estado (status). Periodo Descripción del artículo		
17	El sistema debe permitir el registro de la cuenta contable y la partida presupuestal a nivel de cada uno de los artículos que se van a adquirir dentro la requisición de compra, con la idea de automatizar tanto el registro contable futuro en la recepción de los artículos, como el precompromiso presupuestal.		
18	El sistema permite un campo de observaciones (comentarios) a nivel pedido.		
19	El sistema permite realizar una verificación de disponibilidad de existencias en el departamento de almacenes e inventarios.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
20	El sistema permite asignar distintas tasas de impuesto de manera integral con el control presupuestal.		
21	El sistema permite realizar requisiciones con diferentes asignaciones presupuestales por renglón de la requisición.		
22	El responsable de la aprobación puede dar respuesta a la requisición de manera electrónica e informar sobre alguna modificación, comentario o sugerencia realizada.		
23	El sistema permite la conversión de la requisición de compra en solicitud de cotizaciones de manera automática o de manera manual.		
24	El sistema sugiere algún proveedor en base a los criterios establecidos.		
25	Delimitar el tipo de procedimiento de contratación o adquisición en apego a la normatividad vigente.		
26	El sistema permite convertir la cotización recibida de un proveedor en un contrato o en una orden de compra.		
27	El sistema permite cambiar el estatus del procedimiento de adquisiciones.		
28	El sistema permite validar automáticamente datos faltantes en la orden de compra permitiendo acciones al usuario.		
29	El sistema permite la creación de contratos o pedidos abiertos		
30	Manejo de clasificación de proveedores autorizados por artículo, servicio, categoría, pymes, etc.		
31	Integración en línea con: cuentas por pagar, inventarios, almacenes, presupuestos y contabilidad general.		
32	Control de compras hacia proveedores boletinados.		
33	Control de cantidades mínimas y tamaños de lote por artículo.		
34	Definición de tiempos estándar de entrega por artículo o proveedor conforme a pedidos y o contratos.		
35	Evaluación de bienes y servicios en general, incluyendo conceptos como costos, tiempos de entrega.		
36	Integración con el control presupuestal que permita vigilar los techos presupuestales por área responsable, partida presupuestal, proyecto institucional y fondo,		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Adquisiciones		
	para garantizar que desde la requisición de compra existe presupuesto disponible para soportarla.		
37	Manejo de múltiples entregas (programa de entregas) por partida de orden de compra.		
38	Permite la carga tanto manual de requisiciones y pedidos de compra, contratos, notas de entrada y vales de salida.		
39	Carga de precios y catálogos como cotizaciones o acuerdos con proveedores.		
40	Debe contar con un proceso de validación de facturas presentadas por proveedores, en el que coteje de forma automática lo facturado contra la realmente entregado por el proveedor, para evitar el pago de facturas hasta que las cantidades y precios facturados coincidan con las cantidades y precios ordenados, recibidos e inspeccionados.		
41	Control de confirmaciones de entrega por parte de los proveedores.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Inventarios		
1	Posibilidad de clasificar mercancía recibida dentro del proceso de inspección.		
2	Manejo de artículos substitutos.		
3	Impresión de nota de entrada.		
4	Consulta de recepciones esperadas por fecha, proveedor, artículo, etc.		
5	Control de aprobaciones de movimientos de inventario por monto, centro de costo, departamento, presupuesto, cuenta, artículo y categoría.		
6	Control de acceso a documentos y ruta de aprobación de acuerdo a la política organizacional establecida.		
7	Reasignación de documentos para aprobación cuando el responsable de la aprobación no se encuentra disponible.		
8	Reasignación automática de documentos al próximo responsable de la aprobación si no se recibe una respuesta en tiempo.		
9	Manejo de múltiples almacenes y ubicaciones dentro		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Inventarios		
	de los mismos.		
10	Manejo de estrategias de localización como pasillos, filas, estantes, etc., para la localización de un artículo determinado.		
11	Manejo de Múltiples Unidades de Medida y la conversión automática entre las mismas		
12	Control de lotes del proveedor.		
13	Identificación del área de recibo de materiales.		
14	Salida de inventario hacia múltiples destinos.		
15	Devolución de artículos a proveedores.		
16	Control de inventario físico en almacenes específicos.		
17	Generación de etiquetas de entrada y salida.		
18	Control de tolerancias de variación en conteos y ciclos de aprobación de las variaciones (máximos y mínimos).		
19	Aprobación de ajustes previo a la actualización de existencias.		
20	Consultas en línea de existencias y transacciones para todos los artículos por almacén y ubicación.		
21	Reporte histórico de existencias y valuación de inventario.		
22	Estadísticas de movimientos de existencias.		
23	Manejo de estrategias de almacenamiento dependiendo del tipo de material o mercancía que se esté recibiendo.		
24	Recibo de mercancías en tiempos y lugares establecidos, dependiendo del tipo de mercancía, proveedor y / o almacén de recibo.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Manejo de Contratos		
1	Creación de un contrato marco mediante copia o referencia.		
2	Modificación de un contrato.		
3	Anulación de partidas de un contrato.		
4	Bloqueo de partidas de un contrato.		
5	Supervisión de contratos.		
6	Visualización de un contrato.		
7	Visualización de estadísticas generales de contratos.		
8	Visualización de estadísticas detalladas de contratos.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Manejo de Contratos		
9	Análisis de contratos.		
10	Manejo de datos históricos de contratos.		
11	Manejo de condiciones en contratos.		
12	Manejo de pedidos abiertos por monto o cantidad.		
13	Manejo de pedidos abiertos distribuidos.		
14	Manejo de pedidos abiertos centralizados.		
15	Manejo de tipo de partida / contabilización en pedidos abiertos.		
16	Manejo de orden de entrega para pedido abierto.		
17	Visualización de documentación de orden de entrega para el pedido abierto.		
18	Aprovisionamiento utilizando programas de entregas.		
19	Creación manual de programas de entregas.		
20	Creación de un reparto estándar para una posición del programa de entregas.		
21	Planificación de necesidades y orden de entrega con base al programa de entregas.		
22	Visualización de documentación de orden de entrega para programa de entregas.		
23	Programa de entregas con referencia a contrato centralizado.		

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
1	Deberá permitir el registro, mantenimiento y control en línea de la Estructura Organizacional oficial (organigrama).		
2	Deberá permitir la generación de la estructura en varios niveles jerárquicos y lineales.		
3	Deberá permitir el manejo, distribución y asignación de centros de costos por dirección, área, departamento o plaza.		
4	Deberá permitir el manejo de la administración de plazas por código de puesto y nivel salarial.		
5	Deberá mantener la administración de las plazas autorizadas (creación, bajas, cambios, cancelaciones, reubicación de plazas y plazas vacantes), así como la administración de plazas eventuales por incidencias.		
6	Deberá permitir el manejo de diferentes ubicaciones		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	para las plazas.		
7	Deberá asegurar la asignación de una plaza a un sólo empleado.		
8	Deberá permitir el control de plazas vacantes identificadas por tipo (licencia, congelada, bloqueada, cancelada, sindicalizada base, sindicalizada eventual, confianza base, confianza eventual, coordinadores y funcionarios).		
9	Deberá mantener un catálogo de puestos.		
10	Deberá permitir asignar a cada plaza el puesto que corresponda.		
11	Deberá permitir la asignación de competencias directamente a plazas, puestos y áreas.		
12	Deberá emitir los reportes de vacantes que se definan.		
13	Deberá de estar totalmente integrado a las partidas presupuestales.		
	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		
14	Deberá poder asegurar el establecimiento de perfiles de seguridad, para realizar diversas acciones dentro de los datos de la información del personal, por funciones, puestos o áreas		
15	Deberá mantener una administración del proceso de selección y reclutamiento del personal hasta generar su registro de alta.		
16	Deberá mantener una administración de Movimientos de Personal como: Altas, Licencias sin goce de Sueldo, Reanudación de Labores, Cambios de Puesto, Promociones, Prórrogas de Licencias, Incrementos de sueldo masivo, Reingresos, Jubilaciones, Bajas, Suspensiones temporales y retroactivos.		
17	Deberá generar registros automáticos en el Kardex, en base a los movimientos del personal, almacenando estado anterior, motivo.		
18	Deberá permitir la captura de movimientos central y descentralizadamente.		
19	Deberá contar con mecanismos de control que notifiquen, a niveles autorizados de la organización, la actualización de información (altas y bajas de personal, incrementos de sueldo, cambios de centros de costo).		
20	Deberá asignar diferentes estados a empleados como Base sindicalizado, Base no sindicalizado, Confianza,		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	Honorarios.		
21	Deberá considerar la asignación automática del centro de costos al Área, Puesto o Plaza.		
22	Deberá de contar con diversos criterios para búsquedas de personal, por ejemplo: Área de Adscripción, Dirección, Puesto, Departamento, Gafete, Nombre o Apellido.		
23	Deberá permitir el registro de cualquier movimiento de personal en forma retroactiva.		
24	Deberá manejar una bitácora de transacciones en el sistema, de manera de saber quién, cuándo y en que estación realizó movimientos, actualizaciones o solicitó información del sistema.		
25	Deberá permitir realizar búsquedas y consultas múltiples para efectos de auditorías internas, externas.		
26	Deberá mantener la fotografía digitalizada de los empleados.		
27	Deberá emitir el aviso de alta, modificación y baja.		
	VACACIONES		
28	Deberá permitir la parametrización de regímenes de vacaciones (diferentes tipos de personal, diferentes derechos).		
29	Deberá permitir la emisión de la solicitud de vacaciones.		
30	Deberá incluir el manejo de la aprobación de solicitudes de vacaciones, permitiendo agilizar la gestión administrativa.		
31	Deberá incluir control de los saldos de días de vacaciones del personal, para su reprogramación o vencimiento.		
32	Deberá incluir los días generados de vacaciones proporcionales, en base a la fecha de aniversario.		
33	Deberá permitir la generación automática del derecho de días de Vacaciones y pago de Prima Vacacional conforme a los periodos que se establezcan o políticas que se determinen.		
34	Deberá mantener un control eficiente del proceso de vacaciones controlando el periodo de derecho y periodo de disfrute; considerando el cumplimiento de ciertas reglas, como la fecha de aniversario, para ser merecedor al goce de vacaciones.		
35	Deberá permitir la generación de reportes que		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	informen sobre vencimiento de vacaciones y derecho de vacaciones para un período.		
36	Deberá permitir hacer la liquidación de Vacaciones y pago de prima vacacional en masa.		
37	Deberá incluir la generación masiva de vacaciones disfrutadas o por disfrutar (periodos oficiales).		
	NÓMINAS		
38	Deberá permitir la creación de una estructura de plazas, que tenga la capacidad de identificar el tipo de relación que genera la obligación de pago.		
39	Deberá permitir manejar "N" conceptos de percepción y deducción. Que utilice códigos de parametrización especiales para la formulación de cada uno de estos conceptos a través de operadores lógicos, esto con la finalidad de tener la seguridad que no todos los usuarios tendrán la habilidad de crear y/o modificar los conceptos de nómina.		
40	Deberá permitir la definición y mantenimiento de los tabuladores de percepciones, en base a niveles, áreas, zona geográfica de acuerdo a la estructura de plazas del Gobierno, así como de que bases de contribución forma parte.		
41	Deberá mantener los archivos históricos por persona, por periodo y concepto, de configuraciones salariales, así como de obligaciones fiscales y de cuotas patronales.		
42	Deberá incluir la generación de acumulados que apoyen en los cálculos, fáciles de integrar en la impresión de recibos y consulta de reportes; pudiéndose definir diferentes calendarios de acumulación dependiendo los períodos a acumular y los valores a acumular. El sistema deberá manejar varios acumulados para diferentes prestaciones y deducciones; y tener la flexibilidad de definir cualquier otro.		
43	Deberá incluir la definición de calendarios de nómina determinando el día de generación del proceso, el día de pago y el día de afectación contable, así mismo que la solución controle la generación de movimientos extemporáneos no permitiendo sean generados una vez iniciado el proceso de nómina.		
44	Deberá permitir el procesamiento de nóminas con		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	diferente periodicidad.		
45	Deberá permitir agrupar a los empleados en diferentes grupos (sindicalizados, por genero, operativos, de mando, de honorarios).		
46	Deberá permitir la configuración de conceptos de pagos o descuentos a través de importes, generados por unidades (por ejemplo: porcentajes, días, montos, etc.), o una combinación de ambas, y su tipo gravable o exento.		
47	Deberá permitir dar mantenimiento y generar nuevos conceptos de pago y/o deducciones de nómina (préstamos diversos, seguros) por parte del administrador del sistema en base a parametrizaciones.		
48	Deberá permitir la configuración las bases para la integración del Salario Diario Integrado, identificando datos fijos, datos variables, topes y excedentes.		
49	Deberá mantener un histórico de los salarios diarios integrados calculados.		
50	Deberá incluir el cálculo de provisiones, en base a los cálculos y datos, por periodo de nómina (aguinaldo, impuestos, contribuciones y aportaciones).		
51	Deberá permitir emitir nóminas extraordinarias (pagos únicos), ya sea individual, por grupo de empleados o para todos los trabajadores.		
52	Deberá obtener conceptos de nómina en base a decisiones como: tipo de contrato, centro de trabajo, tipo de empleado.		
53	Deberá incluir la generación de pagos únicos o recurrentes en un período de nómina ordinaria o nómina especial, pudiendo realizarse el registro a través de entradas rápidas con criterios de selección.		
54	Deberá permitir manejar diversos regímenes de pago: Base, Confianza, Honorarios.		
55	Deberá permitir el manejo de diversos planes de beneficio como: seguro de vida, vales de despensa, agrupados por categorías y/o tipos de empleados.		
56	Deberá contar con la facilidad de correr simulaciones de nómina, proyecciones en cualquier momento (pre-nóminas) para un solo empleado, para un grupo o para todos, cuantas veces sea necesario.		
57	Deberá permitir crear recibos de nómina de acuerdo a		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	la información que la institución considere necesaria incluir.		
58	Deberá permitir la impresión de mensajes en el recibo de nómina para grupo de empleados o individualmente.		
59	Deberá permitir imprimir recibos de nómina, centralmente o por Centros de Trabajo.		
60	Deberá obtener el cálculo de Antigüedad en cálculos reales y proyectados.		
61	Deberá permitir generar un incremento salarial masivo, por grupo, por nivel salarial y en su caso retroactivo.		
62	Deberá permitir contener la información histórica de pagos realizados para efecto de retabulaciones o revisiones retroactivas de beneficios y prestaciones.		
63	Deberá poder dar seguimiento histórico de los parámetros para calcular los conceptos, de tal forma que sean tomados los valores correctos en el caso de un retroactivo o un reproceso.		
64	Deberá manejar de registros históricos de percepciones y deducciones recibidas, por períodos de tiempo.		
65	La solución debe permitir cuantificar el monto que por diferencias de retroactivos se pagan por persona para su incorporación en la integración del salario.		
66	Deberá proveer todos los requerimientos legales de cálculo de impuestos de acuerdo a la Ley, tanto en nóminas ordinarias como extraordinarias.		
67	Deberá permitir manejar varios tipos de tabla y métodos de impuesto (eleva percepciones (piramidar), tabla directa, ajuste por periodos) para diferentes tipos de empleados, ejemplo: honorarios, base.		
68	Deberá considerar los descuentos por fondo de ahorro (Con base en los lineamientos del fideicomiso correspondiente).		
69	Deberá proveer un método eficiente de Ajuste Anual de Impuestos, en cualquier momento del ejercicio, de tal forma que a fin de año el importe a retener sea igual cero.		
70	Deberá proveer los siguientes informes: Declaración anual informativa de sueldos y salarios, Constancias de percepciones y deducciones, Reporte anual por		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	conceptos de percepciones y deducciones, Reporte anual de remuneraciones por niveles de salario, Reportes de impuesto sobre nómina, Reporte de aplicación presupuestal		
71	Deberá contar con los reportes específicos de: listado de nómina, recibo de nómina, distribución de concepto de pago totales, por área, o por empleado, pagos netos, dispersión por banco-cuenta, resumen de nómina (percepciones y deducciones)		
72	Deberá permitir consultar resultados de nómina, a través de los diferentes reportes, de periodos anteriores a pantalla o a impresora.		
73	Deberá permitir generar listados por Centros de Trabajo, tipos de empleados, contratos, Estructura Organizacional.		
74	Deberá permitir la generación de archivos electrónicos de instrucción de pago / depósito por instituciones bancarias.		
75	Deberá permitir almacenar el número de identificación Fiscal, número de identificación poblacional y el número de seguro social, validando que estas claves sean correctas a través de los algoritmos aplicables.		
76	Deberá permitir la integración de salarios fijos, variables y mixtos.		
77	Deberá permitir la generación de movimientos de afiliación en archivos magnéticos, con los formatos oficiales requeridos.		
78	Deberá permitir la generación de archivos: Movimientos de altas, bajas, cambios de salario, ausentismos, incapacidades y aportaciones para retiro/pensión para el sistema de Autodeterminación de Cuotas y Contribuciones, así como la explotación de los archivos generados en cada pago que su importación a los acumulados individuales.		
79	Deberá permitir contabilizar los resultados de nómina a la correspondientes cuentas en la contabilidad y a la gestión presupuestal; manteniendo la confidencialidad de esta información.		
80	La solución debe permitir definir diferentes niveles de acceso a las opciones.		
81	La solución debe mantener un alto nivel de seguridad sobre el acceso, captura, modificación de:		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	movimientos, tablas, tarifas, procesos y una bitácora de transacciones robusta y comprensible.		
82	Deberá contar con un módulo para préstamos simples o con intereses sobre saldos insolutos		
83	Deberá incorporar el cálculo y descuento por nómina de los intereses generados por el préstamo en base a la tasa de referencia promedio de las últimas dos quincenas.		
84	Al momento de generar la póliza contable, esta deberá estar totalmente integrada con el módulo de Finanzas.		
85	La solución deberá permitir emitir reportes por empleado, percepción, deducción considerando cualquier periodo solicitado.		
	LIQUIDACIONES		
86	Deberá permitir el pago de terminaciones laborales, definiendo tipos de Terminación Laboral como: Renuncia, Fallecimiento, Despido, Jubilación, Democión.		
87	Deberá permitir parametrizar los criterios de cálculo de los diversos elementos que intervienen en la liquidación.		
88	Deberá considerar que las liquidaciones deben de contemplar pagos proporcionales o completos de conceptos como: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.		
89	Deberá permitir descontar las deudas que el empleado tenga con la Institución al término de la Relación Laboral con su respectiva aplicación contable y presupuestal.		
90	Deberá permitir la delimitación automática de todos los registros del empleado al momento que éste es Liquidado o terminada la Relación Laboral.		
91	Deberá permitir estimaciones y cálculos de liquidación del personal, a partir de la información histórica de la nómina y de la información asociada de otros módulos, tales como préstamos, resguardos, días de vacaciones.		
92	Deberá permitir calcular el impacto presupuestal de una o varias liquidaciones de personal, mediante la simulación de varios escenarios.		
93	Deberá emitir el aviso de baja		
94	Deberá permitir revisar todos los adeudos y bienes en		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Recursos Humanos		
	resguardo que pudiera tener el empleado, para considerar en el proceso de liquidación del personal.		
	CONTROL DE ASISTENCIA		
95	Deberá poder incluir distintos horario de trabajo, por empleado, puesto y/o centro de trabajo.		
96	Deberá manejar y controlar las incidencias de tiempos del personal como: Retardos, Salidas anticipadas, Ausentismos, Presencias, Suplencias		
97	Deberá tener la posibilidad de realizar capturas manuales individuales y/o masivas de incidencias.		
98	Deberá incluir la capacidad de manejar políticas que determinen sanciones o compensaciones relacionadas a tiempos y horas trabajadas.		
99	Deberá considerar en el proceso de calificación de incidencias, los justificantes, incapacidades, viajes de comisión, capacitación fuera de instalaciones.		
100	Deberá incluir el manejo de empalmes entre incidencias de tiempos, que no puedan registrarse en un mismo momento, impidiendo la creación de alguna de ellas, de acuerdo a las políticas definidas.		
101	Deberá considerar la integración automática de la evaluación de tiempos con el cálculo de la nómina; para realizar los pagos o descuentos que correspondan.		
102	Deberá manejar el historial todas las incidencias de tiempos como: permisos, retardos, faltas, incapacidades, viajes de comisión, salidas a capacitación.		
103	Deberá generar reportes de control de asistencia por persona, por área.		

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
1	Se requiere que todos los componentes de software a implantar hayan sido desarrollados de origen por el mismo fabricante de la solución marca SAP.		
2	Interfaz de usuario totalmente en idioma español, y en		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	su caso permitir configurar a otro idioma.		
3	La instalación de los componentes de software de la solución en ambiente de producción deberá ser en forma gradual.		
4	Deberá contar con una independencia funcional de componentes.		
5	Los módulos incluidos en la solución, motivo de esta licitación deben contar con la capacidad de operar en forma natural y 100% adecuada bajo una plataforma tecnológica de acuerdo al alcance solicitado y necesidades del INFONACOT.		
6	Deberá contar con su propia herramienta de ayuda, esta deberá estar en línea, en idioma español y deberá proveer dicha ayuda en varios niveles, es decir a nivel general, de módulo, de pantalla y de campo. Esta ayuda deberá poder ser modificable para complementar o ajustar los textos de ayuda.		
7	Deberá operar de forma integral y en línea, es decir que los registros de las operaciones sustantivas de los diversos procesos / módulos afecten de manera integral toda su cadena de valor en tiempo real.		
8	Interacción con hojas de cálculo (al menos Microsoft Excel) tanto para importar como para exportar información, para preparar informes con características especiales.		
9	Deberá poder generar archivos en diversos formatos (TXT, XLS, ASCII, XML, HTML)		
10	Deberá contener un calendario configurable para días hábiles y no hábiles nacionales.		
11	Deberá lograr comunicarse con otros sistemas utilizando interfaces de entrada y salida.		
12	Deberá permitir la integración de tecnología Internet para manejo de transacciones con alta seguridad.		
13	Deberá mantener una base de datos histórica de información procesada.		
14	Deberá generar registros de auditoría parametrizables por el usuario.		
15	Deberá contar con una herramienta de control de cambios a los registros para control y auditoría.		
16	Deberá incluir indicadores de desempeño generales y a su vez permitir la creación de nuevos indicadores de desempeño para servidores y bases de datos de		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	acuerdo a las necesidades de los usuarios.		
17	Deberá contar con un control automático consecutivo para la asignación de números a los diferentes tipos de documentos que se generen dentro de los procesos del sistema, así como la parametrización y configuración de los mismos de acuerdo a las necesidades del usuario y proceso.		
18	Deberá permitir la automatización de flujos de trabajo, relacionando operaciones y transacciones de negocio, de forma que en el propio sistema se puedan identificar, validar, aprobar, turnar, cancelar o modificar operaciones relacionadas con los flujos de trabajo.		
19	Deberá incluir un Workflow configurable a "n" pasos, secuenciales, condicionales, y paralelos con posibilidad de soportar el envío de documentos para gestión en los diferentes componentes de la solución integral.		
20	Deberá permitir definición y diseño grafico de flujos de trabajo que integre: asignación de funciones, definición y mantenimiento de reglas de negocio, delegar tareas, escalar tareas, semaforización y alertas programables.		
21	Deberá incluir manejo de Firma electrónica de documentos (Autorizaciones de usuario)		
22	Deberá permitir adjuntar información no estructurada a los registros y transacciones de la solución, como pueden ser hojas de cálculo, documentos electrónicos, digitalizados e imágenes.		
23	Deberá ser fácilmente adaptable a los cambios en procesos, normas y reglamentos sin necesidad de realizar modificaciones de alto impacto en su configuración.		
24	Deberá contar con la suficiente flexibilidad para soportar cambios estructurales durante el ejercicio fiscal sin afectar su operación. Por ejemplo la división o creación de nuevas unidades de negocio o movimientos laterales de los Centros de utilidad.		
25	Deberá permitir al usuario realizar y parametrizar sus propias consultas y reportes de información.		
26	Deberá contar con una herramienta que permita al usuario generar reportes personalizados según su necesidad, incluyendo en sus casos gráficos.		
27	Deberá asegurar que las consultas y reportes en línea		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	permitan derivar a diversos niveles de detalle.		
28	Deberá incluir una serie de reportes predefinidos que sean parametrizables por el usuario.		
29	Deberá ser flexible en la creación de campos adicionales definidos y requeridos por el usuario en las diversas pantallas y tablas de la base de datos.		
30	Deberá permitir que el usuario final pueda utilizar "shortcuts", combinación de teclas de acceso rápido, nombre de la operación o transacción para navegar por la aplicación.		
31	Deberá contar con documentos, oficios, memoranda, circulares en formatos estandarizados		
32	Deberá generar etiquetas para identificación e expedientes.		
	Seguridad		
33	La solución deberá mantener una clave y una contraseña única y personal para los usuarios, que le permita el acceso a los módulos.		
34	Deberá mantener estándares y políticas para generación de claves de usuario y contraseñas.		
35	Deberá permitir la definición de perfiles de seguridad para facilitar la asignación y exclusión de permisos a grupos de usuarios.		
36	Deberá permitir la encriptación de contraseñas y archivos.		
37	Deberá asegurar que las contraseñas no sean editables aún para el nivel máximo de administrador del sistema.		
38	Deberá permitir controlar el estado de los usuarios como: activo, baja, suspendido, vencido.		
39	Deberá restringir el acceso mediante la utilización de perfiles de seguridad para los usuarios de acuerdo a la estructura organizacional, funciones, niveles de operación, tipo de personal o estado.		
40	Deberá permitir la administración de usuarios respecto a accesos de lectura y escritura a nivel de aplicación, módulo, menú, opción del menú y a nivel de campo.		
41	Deberá contener un módulo de seguridad de cuentas de usuario que maneje caducidades parametrizadas y el histórico de contraseñas.		
42	Deberá permitir incluir al sistema de seguridad datos adicionales y en forma automática (ejemplo: el número		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	de empleado, nivel de estructura)		
43	Deberá permitir el acceso a la aplicación mediante una combinación de los niveles de autorización siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de módulo • Nivel de menús • Nivel de transacción • Nivel de campo 		
44	Deberá permitir mecanismos de seguridad (supervisores, doble autorización) para el acceso a operaciones especiales (ejemplo: manejo de transferencias a bancos, eliminar transacciones, corregir registros)		
45	Deberá permitir definir el número máximo de intentos de acceso no exitosos en la autenticación inicial al sistema.		
46	Deberá bloquear las claves de usuarios, que intenten accesos no autorizados.		
47	Deberá permitir controlar la desconexión automática de usuarios por inactividad de la sesión de trabajo a nivel de aplicación.		
	Técnicos		
48	Deberá identificar y controlar procesos monitoreando las cargas de trabajo que generen y los recursos que se consuman.		
49	Deberá desempeñarse en ambiente de tiempo real.		
50	Deberá vigilar su propio funcionamiento, identificar y notificar los errores que ocurran.		
51	Deberá garantizar la integridad y seguridad de la base de datos.		
52	Deberá incluir herramientas de respaldo automático, independientes de las que tenga la base de datos y el sistema operativo.		
53	Deberá contar con las facilidades para su integración con aplicaciones satelitales.		
54	Deberá tener compatibilidad con los estándares internacionales (EDI) de exportación electrónica de archivos.		
55	Deberá contar con la capacidad de control de la integridad de su información, incluyendo los mecanismos de recuperación automática en casos de interrupción de transacciones y contar con pistas de auditoría.		

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

No.	Funcionalidad Requerida	Módulo que cubre el requerimiento	Propuesta de Implementación
	Generales		
	Reportes		
56	Deberá contar con herramientas propias para la generación de reportes en pantalla o impresos.		
57	Deberá permitir la generación de gráficos en diversos formatos de 2 y 3 dimensiones.		
58	Deberá permitir la clasificación de información de renglones y columnas en orden ascendente o descendente con múltiples niveles agrupados.		
59	Deberá permitir especificar subtotales y totales en renglones y columnas de acuerdo al cumplimiento de criterios en los datos del mismo reporte.		
60	Deberá permitir la generación de fórmulas, algoritmos y filtros.		
61	Deberá permitir que los importes en los reportes se presenten en unidades, en miles, en millones.		
62	Deberá permitir en todos sus componentes, la asignación de valores por omisión en los registros.		
63	Deberá contar con asistencia guiada para la construcción de las consultas o reportes.		
64	Deberá permitir utilizar comodines (wildcards), y operadores relacionales (> , < , >=) así como usar operadores lógicos (and, or, not) en la especificación de criterios de búsqueda.		
65	Deberá permitir el análisis a niveles detallados (de profundidad) dentro del mismo reporteador (drill-down).		
66	Deberá permitir generar reportes en formatos de Microsoft Office, texto, xml, PDF y HTML y exportarlos hacia aplicaciones analíticas.		
67	Deberá permitir especificar la fecha y hora de ejecución del reporte en forma automática.		
68	Deberá permitir obtener una relación de todos los reportes disponibles del sistema, total, por módulo, por usuario.		
69	Deberá permitir la impresión de reportes tanto en línea como por lotes (batch).		
70	Deberá permitir restringir el número de tablas que un usuario puede incluir en un reporte y facilitar la construcción de las consultas.		
71	Deberá permitir de dar de alta los reportes en el menú del sistema.		



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El número de reportes que los licitantes deben estimar en su propuesta es de 200, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 100 reportes definidos de baja a mediana complejidad, 50 reportes definidos de alta complejidad, 15 reportes ejecutivos y 35 reportes no definidos. Considerando una variación de \pm 10% en las cantidades referidas en este requerimiento.

SUBPARTIDA 2.1 - Implementación de la mesa de ayuda y soporte técnico

El prestador de servicios deberá considerar la configuración y puesta en marcha de la mesa de soporte del software, misma que deberá iniciar su operación con la entrada en producción del sistema y operando mínimo dos meses y máximo cinco.

Mesa de Soporte y Asistencia Operativa. Para el servicio referido en la partida 2.1, la mesa de soporte técnico y asistencia operativa debe estar disponible a partir del término del proyecto y el arranque en producción del sistema (sin contar el módulo de Inversiones) con un periodo de dos meses como mínimo y un máximo de cinco, con un equipo funcional no mayor a 4 personas para atender los posibles requerimientos de finanzas, nóminas y adquisiciones, a fin de que el instituto en este periodo pueda normalizar la operación del sistema y adicionalmente adquirir los conocimientos necesarios para absorber esta mesa de soporte técnico, para lo cual deben presentar:

Escrito donde se especifique que el horario de funcionamiento de la mesa de soporte y asistencia operativa será de las 8:30 a.m. a las 22 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:00 am a las 18 horas.

Escrito a través del cual se detalle el procedimiento para atender la mesa de soporte y asistencia operativa, en base a lo descrito en el punto m. "Interacción con el escritorio de servicio del INFONACOT" de la sección VII Subpartida 3, indicando los procedimientos y demás especificaciones ahí descritas.

Crear documentos con los procedimientos necesarios para que cuando el Instituto absorba la mesa de ayuda, pueda atender los reportes de fallas.

SUBPARTIDA 3 – Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP.

Como parte de los servicios, el PRESTADOR se obliga a suministrar y mantener operando la infraestructura de cómputo, comunicaciones y software necesario (sistema operativo, base de datos, antivirus, servicios web, etc) para garantizar la operación del GRP propuesto en estas bases, conforme los niveles de calidad de servicio solicitados en el presente anexo y durante la vigencia del contrato.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En esta sección del documento, se detalla la descripción del Servicio de Soporte de Administración y Operación de la Infraestructura SAP-GRP (SSAOI) definiendo los alcances del servicio, así como todos los componentes y actividades involucradas para la habilitación y correcta operación del mismo.

También se establecen las responsabilidades individuales del PRESTADOR y del INFONACOT, así como las responsabilidades compartidas entre ambos para la correcta operación del SSAOI.

Los requerimientos para cada uno de los servicios son una base de referencia de requerimientos mínimos que se esperan para el SSAOI, sin esto limitar a que el PRESTADOR brinde el servicio modificándolo de forma equivalente, o inclusive mejorando dichos requerimientos mínimos.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato El PRESTADOR asignará un responsable como punto único de contacto ante el INSTITUTO para administrar, tramitar, gestionar y realizar cualquier acción técnico o administrativa para esta subpartida.

El PRESTADOR se compromete a proveer los Servicios de Operación indicados a continuación:

Suministro, administración, monitoreo, análisis, soporte y operación de:

Los equipos de procesamiento y cómputo para los ambientes solicitados

La infraestructura de Almacenamiento y Respaldo

La Infraestructura de Redes

Manejador de base de datos

El Software Base SAP-GRP

Operación del Centro de Datos

Las Aplicaciones que funciones en el GRP (incluyendo mantenimientos y/o modificaciones realizadas durante la vigencia del servicio)

La Mesa de Servicio.

Ello implica de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

Operación y Mantenimiento a la infraestructura de producción del Sistema SAP-GRP conforme a los niveles de servicio solicitados, considerando la disponibilidad de la misma en la red del INFONACOT.

Operación coordinada del sistema, con el resto de los sistemas del INFONACOT.

Mantenimiento preventivo de infraestructura.

Mantenimiento correctivo de infraestructura.

Activar y operar lo necesario para que en caso de una contingencia mayor en el centro de datos principal (considerando que por causas de fuerza mayor el centro de datos no pueda ser utilizado), se reinicien operaciones en un centro de datos alternativo que decida el PRESTADOR conforme las características presentadas en este documento en la sección: "j. CONTINGENCIA MAYOR DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO".

Acoplamiento a los estándares y políticas de seguridad que defina el INFONACOT, sin que esto signifique inversiones adicionales en equipamiento por parte del PRESTADOR.

Administración, soporte técnico, monitoreo y operación de los procesos de respaldo de información. (El costo de los medios de respaldo y de su resguardo, deberá estar incluido en el costo total del servicio)

Aplicación de Parches y liberación de versiones del software Base SAP-GRP

La administración y el soporte A NIVEL TÉCNICO (Basis) del Software Base SAP-GRP

La implementación y puesta a punto de la herramienta de SAP Solution Manager

Administración de red LAN dentro del centro de datos.

Dentro de las responsabilidades del PRESTADOR se tienen las siguientes:

Mantener documentados y actualizados todos los procedimientos de gestión de los servicios y del soporte de administración y operación.

Llevar a cabo las actividades para la puesta en marcha de la infraestructura, es decir, ensamblar, implementar, instalar, configurar, optimizar los componentes de hardware y software, así como realizar las pruebas de integración y aceptación previa a la liberación en producción.

Administrar todas las piezas de infraestructura considerados dentro del alcance de este documento

Programar e incorporar la infraestructura necesaria para soportar los crecimientos y optimizaciones con la finalidad de satisfacer las necesidades de operación durante la vigencia del contrato, para lo cual se deberá llevar registros estadísticos sobre la ocupación y saturación de las distintas piezas de infraestructura ocupadas.

Apoyar al INFONACOT en el análisis de capacidad de infraestructura para nuevos proyectos relacionados con los servicios objeto de la presente licitación.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El PRESTADOR deberá proporcionar como mínimo los siguientes elementos de infraestructura así como cualquier otro elemento necesario y no considerado para la operación del GRP conforme los niveles de servicio solicitados, durante todo el tiempo de vigencia del contrato:

INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO

Para el otorgamiento de los servicios el PRESTADOR deberá considerar la disponibilidad de los siguientes elementos de cómputo considerando los ambientes de Producción, Calidad y Desarrollo:

SAP GRP

Producción: 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz mínimo, 32 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300 GB en raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

Calidad: 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz mínimo, 16 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

Desarrollo: 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz mínimo, 16 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

SAP NETWEAVER (NW)

Producción: 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz. mínimo, 8 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos. HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

Desarrollo y Calidad: 1 Blade Server ó Servidor con 2 procesadores Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz. mínimo, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 8 GB de memoria RAM, 3 Ptos HBA a 4 Gbps mínimo, 3 Ptos Ethernet

SAP SOLMAN

Producción: 1 Blade Server ó Servidor con 1 procesador Intel Xeon Quad Core a 2.40 GHz. mínimo, 8 GB de memoria RAM, 2 Discos Duros de 300GB en Raid 1, 3 Ptos HBA a 4 Gbps. mínimo, 3 Ptos. Ethernet.

Todos los servidores deberán operaran con el sistema operativo Windows Server 2008 Enterprise Edition, 64 bits o superior

ALMACENAMIENTO EN SAN

2.5 TB crudos de capacidad de Almacenamiento en SAN en RAID 5, para los ambientes de producción, calidad y desarrollo.

OTROS. Sera responsabilidad del PRESTADOR proporcionar cualquier otro equipo o dispositivo de computo o software necesario para la gestión y operación de la Infraestructura (ej Servidor para gestión de respaldo, monitores, lectores/grabadores de cintas, lectores de discos, etc)

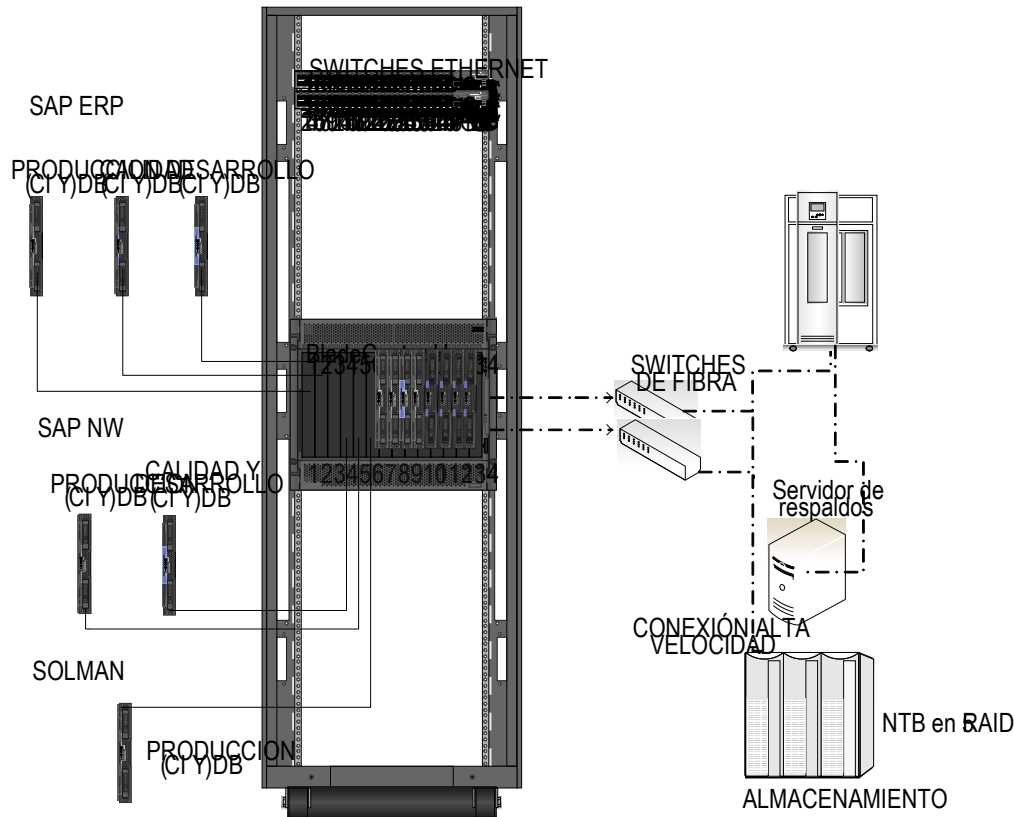
Toda la infraestructura será propiedad del PRESTADOR

ARQUITECTURA PROPUESTA

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.



La infraestructura destinada a soportar el entorno productivo deberá ser nueva y cumplir con la fecha de lanzamiento al mercado (General Availability, GA) de la tecnología de servidores, la cual no deberá ser inferior a 2010. Lo anterior deberá ser demostrado por medio de una nota técnica del fabricante

Por otro lado, para la infraestructura de almacenamiento y respaldo deberá estar comprendida en el período de vida del servicio de soporte de cada tecnología (End of service Life EOSL) dictado por el fabricante de cada componente de hardware y software. Lo anterior deberá ser demostrado por medio de una nota técnica del fabricante.

En cuanto los demás entornos deberán considerar la compatibilidad de versiones con el entorno productivo, así como la capacidad de soportar los niveles de operación solicitados en este documento.

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Para suministrar el servicio, el PRESTADOR mantendrá el centro de datos conectados a la red privada (MPLS) del INFONACOT.

El servicio deberá incluir, con cargo al PRESTADOR, el(los) enlace(s) dedicado(s) con todos los componentes necesarios para conectar el centro de datos a la MPLS del INSTITUTO, mismos que deberán suministrarse y administrarse por el PRESTADOR, por lo que el INSTITUTO se limitará a brindar las facilidades para realizar las actividades de instalación dentro de las oficinas de FONACOT.

El PRESTADOR deberá de gestionar de forma directa lo que requiera con los proveedores de servicios de telecomunicaciones del instituto, haciéndose responsable de los costos inherentes a estos, tanto para la conexión de los enlaces de la MPLS como de los operadores de transacciones con quien el INFONACOT tenga convenio.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Así mismo El PRESTADOR será responsable de realizar cualquier cambio de enlace que por motivos de cambio de operador de la MPLS o que por presentarse alguna contingencia mayor en el Site Primario, deba de trasladar los servicios de infraestructura ya sea temporal o de forma definitiva.

La red LAN de interconexión de los servidores y el almacenamiento deberá soportar anchos de banda de entrada y salida de al menos 4Gb/s.

SOFTWARE ADICIONAL

Adicionalmente el PRESTADOR deberá contar con las licencias de uso de las herramientas que requiera y utilice para la operación y administración de los servicios, (sistema operativo, base de datos, antivirus, servicios web, etc).

En caso de que se requiera utilizar algún software proporcionado por el Instituto relacionado con el GRP, el PRESTADOR estará obligado a instalarlo y administrarlo.

Siempre que se actualicen o parchen versiones del software base, previo a ello se deberá notificar y acordar con el Instituto a fin de dimensionar los riesgos o impactos posibles.

PRUEBAS Y ACEPTACIÓN DE LOS AMBIENTES

El PRESTADOR es responsable de realizar las pruebas de integración y aceptación previa a la liberación a producción. Como parte de esta tarea, el PRESTADOR debe realizar pruebas para validar que los servicios se encuentran operando y de realizar pruebas de estabilidad, pruebas de seguridad y verificación de la configuración del monitoreo.

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SUB-COMPONENTES

El PRESTADOR como responsable de la disponibilidad de los servicios y capacidad de la infraestructura, deberá integrar los elementos de monitoreo necesarios para asegurar que los niveles de servicio se mantengan dentro de los rangos establecidos, incorporando alarmas y alertas que permitan tanto al personal del PRESTADOR, como a las instancias del INFONACOT que correspondan, tomar las acciones pertinentes para aminorar los impactos operativos de las fallas y/o en su caso para programar los crecimientos necesarios de infraestructura.

El PRESTADOR deberá entregar mensualmente el resultado del monitoreo junto con un análisis, que deberá comprender al menos un reporte de capacidad de infraestructura.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA

El PRESTADOR será responsables de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que forme parte de su solución, para garantizar y cumplir con los niveles de servicio, incluyendo las garantías, partes y refacciones que conforme a su estrategia sean necesarias para el cumplimiento de los niveles de servicio.

El Mantenimiento Preventivo tiene como objetivo verificar el correcto funcionamiento, identificar problemas potenciales y eliminar probables causas de fallas en la infraestructura que soporta los servicios objeto de la presente licitación.

El PRESTADOR debe entregar el calendario anual de los servicios de mantenimiento preventivo, en el cual se incluya número y metodología de dicho mantenimiento, a realizar de acuerdo con su estrategia, el cual deberá ser entregado durante los 60 días naturales después de firmado el contrato y su actualización en el primer mes calendario subsecuente, mismo que será validado y autorizado por el INFONACOT revisando que no afecte los períodos críticos de la operación.

Los objetivos de las actividades a realizar durante los mantenimientos preventivos o correctivos son:

Evitar la degradación de los componentes de hardware por falta de limpieza, si es que la tecnología así lo requiere

Identificar componentes degradados o en mal estado y sustituirlos en caso de que aplique

Evitar posibles falsos contactos en los componentes reemplazables



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Buscar posibles mensajes de error, identificar sus causas, y ejecutar las acciones necesarias para corregirlas
Realizar las recomendaciones sobre actualizaciones controladas al software base (parches) y uso de los equipos
Reemplazo de las partes dañadas o defectuosas

ADMINISTRACIÓN DE ACCESOS Y CONFIGURACIONES

Es responsabilidad del PRESTADOR dar de alta, baja y modificar las cuentas de usuarios y grupos, así como las configuraciones de los sistemas operativos y software base, de acuerdo a las políticas de seguridad del INFONACOT y alcances de este documento. Durante la fase de Planeación del Arranque se acordará el mecanismo de autorización para estas modificaciones.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO, RESPALDO Y RECUPERACIÓN.

El PRESTADOR será responsable de realizar los respaldos de información y configuraciones de infraestructura, efectuar las comprobaciones necesarias que aseguren la integridad de los mismos, resguardar en lugar seguro, así como de aportar todo el material necesario para proveer el servicio. El INFONACOT podrá solicitar en cualquier momento que los respaldos le sean entregados en resguardo.

El PRESTADOR realizará respaldos del sistema y de las bases de datos de producción diariamente, los cuales serán almacenados en una bóveda de seguridad y deberá mantener los respaldos necesarios fuera de las instalaciones donde se encuentren los equipos de producción con los cuales el PRESTADOR suministre el servicio, lo anterior con la finalidad de cumplir con lo solicitado en la sección "j. CONTINGENCIA MAYOR DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO".

Además, dentro de los primeros tres meses de haberse puesto en producción el primer módulo del GRP-SAP el PRESTADOR deberá proporcionar al INFONACOT:

Funciones o mecanismos para recuperación total o parcial de datos.

Suministro de procedimientos escritos detallados de métodos de recuperación.

Scripts para el respaldo de información y configuraciones diario y periódico.

Se consideran los siguientes ciclos de respaldos:

Sistema Operativo: Teniendo un respaldo total mensual con una retención de 2 meses.

Aplicativo: Teniendo respaldos diarios, totales semanales y mensuales; con una retención del mensual de 2 meses.

Base de Datos: Teniendo respaldos diarios, totales semanales y mensuales; con una retención del mensual de la duración del contrato.

Respaldos especiales en la actualización de ambientes

Respaldo el Log de transacciones de manera diaria, después de cada respaldo (en línea o fuera de línea)

Para asegurar el proceso de respaldos se tiene que;

Verificar cada medio de respaldo (cinta) contra errores físicos

Verificar la base de datos contra errores lógicos (DBCHECK)

Finalmente, considerar los siguientes puntos;

Ejecutar respaldos extraordinarios siempre que se modifique la estructura de la BD (se adicionen o muevan data files) o se reorganice la BD.

Validar de manera diaria la bitácora de la herramienta de respaldos.

Hacer pruebas aleatorias de recuperación de información desde los medios de respaldo (cintas).

El PRESTADOR deberá entregar al INFONACOT de forma mensual y permanente:

Copia de los respaldos mensuales citados anteriormente.

Descripción de los mecanismos para la recuperación.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Procedimiento detallado de los métodos de recuperación de los respaldos.
Scripts para el respaldo de información y configuraciones.

El PRESTADOR tendrá la responsabilidad de administrar todas las plataformas y sistemas de almacenamiento y respaldo considerados dentro del alcance de este documento. Dichas responsabilidades, incluyen la administración de los equipos de almacenamiento, los sistemas de librerías de respaldo a medios magnéticos y/u ópticos, así como el lugar de almacenamiento de cintas de respaldo, denominada "Mediateca".

La tecnología suministrada para el almacenamiento y respaldo deberá soportar anchos de banda de entrada y salida de 4Gb/s.

Las tareas de transmisión y restauración de información del entorno productivo a cualquier entorno no deberá exceder 5 horas, cuando se trate de replicas del entorno posterior a un proceso batch recién ejecutado y 7 horas cuando se trate de respaldos históricos. Para la ejecución de estas tareas no deberá usarse la red MPLS del Instituto.

SERVICIO DE EJECUCIÓN DE PROCESOS BATCH

El PRESTADOR será responsable de planear y ejecutar la operativa batch conforme a los horarios establecidos en los acuerdos de nivel de servicio definidos al inicio del proyecto y en el cuerpo del presente documento. Todas las tareas de gestión del servicio son aplicables también a la ejecución de estos procesos.

El PRESTADOR serán responsables de inicializar o dar de baja sistemas en línea/interactivos de acuerdo con el programa definido o en atención a un requerimiento aprobado por el INFONACOT.

Todas las tareas realizadas deberán ser registradas en bitácoras, conservando las evidencias necesarias como soporte para auditorías.

CENTROS DE DATOS

El PRESTADOR se obliga a mantener por lo menos un Centro de Datos Primario

El centro de datos utilizado por el PRESTADOR deberá contar con las certificaciones ISO 27001 e ICREA 3 (International Computer Room Experts Association), mismos que deberán de ser presentados en la propuesta técnica.

EL centro de Datos de Primario deberá contar con al menos por los siguientes elementos:

Diseño Arquitectónico:

Ubicación en área no sísmica (Zona geológica tipo I, debajo impacto conforme a especificaciones de Protección Civil)

Muros de concreto reforzados

Área de equipos no contigua al exterior

Energía Eléctrica:

El suministro de la energía eléctrica deberá proporcionar energía eléctrica "limpia", según los requerimientos de los equipos y que los fabricantes exigen basados en la recomendaciones de la CBMA (Computer and Business Equipment Manufactureres Association).

Generadores de energía redundantes

UPS redundantes (500 Kva.)

Banco de batería redundante

Sistema de tierras cumple con norma IEEE 1100 y NEC 250

Operación independiente del suministro de energía regular por hasta 2 semanas

Seguridad:

Control de acceso por medio de biométricos y/o tarjetas de proximidad

Guardias de seguridad capacitados (7 x 24)

Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV)

Operación monitoreada en sitio



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El centro de datos deberá contar con un sistema de detección y extinción de fuego basado en el agente extintor FM200 bajo recomendaciones del National Fire Protection Association (NFPA)

Lista restringida de acceso de personal

Clima:

Sistema de Aire de Precisión

CONTINGENCIA MAYOR DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO.

En caso de una contingencia mayor en el centro de datos primario (considerando que el centro de datos no pueda ser utilizado), el PRESTADOR deberá habilitar los servicios en el centro de datos que este disponga, a más tardar en 72 horas, considerando un tiempo máximo de pérdida de información hasta de 24 horas, ambos periodos contados a partir de que se determine la contingencia. Durante este tiempo no se aplicaran penalizaciones. El PRESTADOR deberá prever la ubicación y disponibilidad de los respaldos para atender esta situación.

Una vez transcurrido el plazo anterior, y en el caso de no estar habilitados los servicios, se considerara como servicio no entregado y comenzará la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

Una vez habilitados los servicios (aunque sea en un nivel degradado hasta un 50%) el servicio se podrá considerar como entregado y tendrá hasta 10 días naturales contados a partir de la contingencia, para reponer los servicios cumpliendo los requisitos técnicos así como los niveles de servicio comprometidos.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES (DRP)

Se deberá entender como Plan de Recuperación de Desastre o por sus siglas en inglés DRP (Disaster Recovery Plan) a las tareas enfocadas a recuperar en el menor costo y tiempo posible la operación de los Servicios del SAP-GRP del INFONACOT ante una interrupción de los mismos o ante un desastre, utilizando para ello una adecuada implementación de contramedidas y opciones de recuperación.

Se deberá entregar un plan básico que permite prever las acciones que se tomarían en caso de una contingencia. Esto se elaborara en los primeros meses del contrato, en función del conocimiento que se adquiera y se deberá entregar una vez que se ponga en producción el primer modulo.

El DRP se debe enfocar en el restablecimiento oportuno y efectivo de todos los servicios de operación de la infraestructura del SAP-GRP ubicados en el Centro de Datos Primario del PRESTADOR y que soportan las funciones críticas de esta aplicación.

Considerando las políticas de respaldo vigentes, así como los períodos establecidos en el presente documento para restaurar operaciones en un Centro de Datos Alterno, deberán desarrollarse las siguientes actividades para integrar el Plan de Recuperación de Desastres:

Desarrollo y documentación del DRP considerando al menos los siguientes elementos:

El DRP solo cubrirá el sistema productivo SAP-GRP y su portal.

Descripción de los requerimientos técnicos, humanos y procesos respecto a la recuperación en caso de desastre por cada servicio crítico, señalando las interdependencias encontradas y los roles y responsabilidades de todos los actores involucrados

Diseño de los esquemas de respaldo y recuperación de los elementos tecnológicos

Desarrollo de procedimientos que definan el plan, y la declaración de contingencia y respuesta a crisis, estableciendo objetivos de tiempo de recuperación y puntos de recuperación para cada uno de los servicios y tecnología que lo soporta, así como el cierre de la contingencia entrada a la operación normal, considerando una matriz de escalamiento para la declaración de activación del DRP, Documento de procesos y grupos de trabajo involucrados en la ejecución del DRP, matriz de relación del PRESTADOR involucrados en la ejecución del DRP

Descripción de la infraestructura, lugar y condiciones de la infraestructura propuesta para soportar el DRP, así como los procedimientos de configuración y operación de la misma antes, durante y después del desastre



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Capacitación al personal involucrado tanto del INFONACOT, como del PRESTADOR cuyos servicios se vean relacionados,

Los documentos generados deberán considerar actualizaciones conforme los servicios, niveles de servicio e infraestructura varíen.

La ejecución y en su caso coordinación de las actividades anteriores es responsabilidad del PRESTADOR, entendiéndose que requiere de la participación y compromiso del INFONACOT, esta participación será acordada durante la fase de Planeación del Arranque y especificada en los documentos correspondientes

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES

El PRESTADOR deberá diseñar e implementar un plan de administración de todas las aplicaciones objeto de esta licitación. No se incluyen modificaciones al código fuente de la aplicación, a la configuración y Parametrización del SAP-GRP o a su configuración, lo cual está fuera del alcance del SSAOI.

La Administración y Soporte a Aplicaciones contempla las siguientes actividades:

Administración de Aplicaciones y Aplicaciones WEB.- El PRESTADOR deberá administrar e instalar las nuevas liberaciones de versión del fabricante del software.

Administración de sap marketplace

Alta, baja y cambio de cuentas de portal

Administración de claves de desarrollador

Administración de saprouter

Administración de early watch alert

Administración de auditorías del sistema

Administración de solution manager

Administración de mandantes

Planchados de sistema

Administración de transporte

Administración de Usuarios de BBDD.- El PRESTADOR realizará las solicitudes de creación, eliminación o modificación de los perfiles de usuario (de BBDD) requeridos por el personal autorizado para realizar la solicitud.

Administración de usuarios, roles y perfiles

Administración de auditorías de usuarios

Soporte a Producción.- El PRESTADOR ejecutarán el monitoreo de aplicaciones y ambientes productivos, las acciones preventivas y correctivas que corresponda, así como apoyo en los trabajos rutinarios de los ciclos de producción.

Monitoreo del sistema y de procesos de negocio SAP

Aplicación de notas, enhancements y parches al sistema SAP

Upgrade de kernel

Soporte a Ambientes no Productivos.- Ejecutar los trabajos rutinarios de los ciclos de ambientes no productivos así como el monitoreo de aplicaciones y ambientes no productivos, las acciones preventivas y correctivas que corresponda.

Se consideran ambientes no productivos el de calidad y el de desarrollo

Optimización de Desempeño y Mejoras de Ejecución.- El PRESTADOR deberá de recomendar cambios de hardware, software o configuración para mejorar el desempeño de una aplicación; por ejemplo, más memoria, servidor más potente, entre otros. Así como recomendación para optimización de sentencias problemáticas de la aplicación.

INTERACCIÓN CON EL ESCRITORIO DE SERVICIO DEL INFONACOT

El INFONACOT cuenta con un Escritorio de Servicio, por medio del cual los usuarios solicitan servicios y notifican incidentes relacionados con los servicios de tecnología de información, estos requerimientos e incidentes son registrados, clasificados y asignados a grupos resolutores para la correspondiente solución,



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

usando la herramienta Unicenter Service Desk, dicha herramienta soporta los procesos de Administración de Incidentes, Problemas, Configuraciones y Cambios, el PRESTADOR estará obligado a utilizar o interactuar con la herramienta.

Es responsabilidad el PRESTADOR, establecer los mecanismos de control y seguimiento para utilizar o interactuar con el escritorio de servicios del INFONACOT.

Será responsabilidad del PRESTADOR dar seguimiento mensual al desempeño de los procesos que se describen a continuación.

Las funciones que deberán considerar el PRESTADOR para interactuar con el Escritorio Servicio del INFONACOT son:

El PRESTADOR deberán proporcionar, previo a la puesta en operación de los servicios, una matriz de escalación, la cual contenga al menos la información de los contactos (Nombre, Puesto, Nivel de escalación, teléfono Oficina, Teléfono Móvil, etc.) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel. Por su parte, el INFONACOT proporcionará una matriz de escalación de contactos y responsables de la administración del servicio a fin de coordinar la restauración de los servicios. Dichos niveles de escalación serán configurados en la herramienta del INFONACOT.

El horario para la atención de incidentes y recepción de requerimientos por parte del PRESTADOR serán acordes a lo descrito en el presente documento.

Las tareas mínimas que el PRESTADOR deberán realizar con su Escritorio de Servicio son: recibir, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidentes o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes informando a los usuarios oportunamente; así mismo, deberá registrar los avances, el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron en la herramienta del INFONACOT. El INFONACOT brindará las facilidades para que por medio de un explorador de Internet, el PRESTADOR puedan acceder a la herramienta de trabajo.

Manejar esquemas de notificación de tipo informativo y operativo. La modalidad de notificación será vía radio localizador, correo electrónico y/o telefónica.

Los datos mínimos solicitados al reportar una falla, mismos que se integren en el control de eventos e incidentes deberán ser:

Identificador del reporte o número de incidente o requerimiento.

Identificador del usuario que reporta. Estos son los datos que identifican al usuario que levantó el reporte. Al menos nombre, teléfono, correo electrónico y ubicación. La definición final de estos datos se acordarán con el PRESTADOR durante el periodo de transición y podrán ser variados en la medida en que se agilicen los procesos y se mejoren los controles

Hora en que se presenta la falla reportada por el sistema de monitoreo en forma automática.

Hora en que se reporta el problema por parte del usuario autorizado, de acuerdo a un catálogo de Usuarios Autorizados generado y actualizado por el INFONACOT.

Tiempo de solución del incidente y restablecimiento del servicio.

El PRESTADOR deberán confirmar la restauración de los servicios y/o atención de los requerimientos con el usuario final antes de registrar como cerrado el caso en la herramienta del Escritorio de Servicio.

El PRESTADOR, en conjunto con el INFONACOT, definirá, actualizará y difundirá el catálogo de servicios que proporciona el PRESTADOR.

Para casos no previstos en este documento o emergencias, se podrá autorizar vía correo electrónico y llamada telefónica, por el personal designado por el INFONACOT. Una vez concluida la emergencia, se llevará a cabo el levantamiento y registro del control de cambio correspondiente.

ADMINISTRACIÓN DE INCIDENTES

El PRESTADOR en conjunto con el INFONACOT deberán establecer un procedimiento para la Administración de Incidentes con el objeto de restablecer lo antes posible la operación normal del servicio, minimizar el



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

impacto negativo sobre las operaciones del negocio, así como asegurarse de que se mantiene el mejor nivel de servicio posible, la mejor calidad y disponibilidad, acorde al acuerdo de Niveles de Servicio.

Este procedimiento deberá contener como mínimo los mecanismos para:

Restablecer con prontitud la operación de los Servicios afectados.

Identificar la causa de la raíz de los problemas que se presenten.

Asegurar que los recursos apropiados se asignan conforme sea necesario para identificar la falla, solventarla y dar seguimiento al informe sobre cualquier consecuencia de la misma.

Proporcionar al INFONACOT un reporte escrito detallado que informe la causa y el procedimiento para corregirla o mitigarla cuando sea posible. Proporcionar reportes y actualizaciones de los mismos, de manera mensual. Preparar y comunicar los impactos mediante la documentación de la causa raíz del problema, los esfuerzos para corregir temporal o permanentemente el problema y las tareas a completar para dar seguimiento y cierre al incidente.

Verificar que todas las acciones necesarias se han efectuado para prevenir la repetición de tal falla.

ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS

El PRESTADOR a través del proceso de Administración de Problemas reducirá el número y la severidad de los incidentes y problemas alrededor de la infraestructura y aplicaciones de TI, identificando la causa que los originan (conocer el error), documentando la solución y generando las acciones necesarias (como solicitudes de cambio) para evitar que vuelvan a ocurrir.

Un problema es el resultado de múltiples incidentes con síntomas comunes o de una sola incidencia con un impacto significativo sobre la operación del negocio, indicativo de un error para el cual la causa es desconocida.

La Administración de Problemas incluye actividades reactivas y proactivas: actúa reactivamente en la resolución de problemas originados por una o más incidentes, y proactivamente en la identificación y solución de problemas y errores conocidos mediante el análisis del desempeño de la infraestructura de TI.

Cuando la resolución de la causa raíz del problema dependa de la modificación de alguno de los códigos fuentes de los aplicativos o de la estructura de alguno de los objetos de la base de datos, se limitará a documentar las recomendaciones para que el área de desarrollo de sistemas del INFONACOT resuelva el caso.

El PRESTADOR en conjunto con el INFONACOT deberá iniciar actividades para contar con una Base de Datos de Conocimiento (KDB – Knowledge Data Base). El Administrador de Problemas es el encargado de la creación, mantenimiento y actualización del repositorio central de consulta para la resolución de incidencias y problemas o KDB. En esta Base de Datos se deberán de almacenar de manera estructurada las soluciones, procedimientos, resoluciones temporales (WA – Workaround), etc. disponible para facilitar la atención y resolución de los incidentes que ocurran en la infraestructura de los servicios de TI.

Asegurar la correcta solución de los problemas, monitoreando que los cambios implementados solventen los incidentes reportados.

ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS Y DE LA CONFIGURACIÓN

El PRESTADOR deberá llevar el Registro de Cambios sobre la infraestructura y servicios que formen parte de su solución, mediante un proceso de “Administración de Cambios” y un “Proceso de Administración de la Configuración”. La realización de los cambios será de forma programada y controlada.

Los cambios podrán ser el resultado de análisis de incidentes o problemas, requerimientos de crecimiento en la capacidad, actualización tecnológica, mitigación de riesgos y vulnerabilidades y/o nuevos requerimientos, pudiendo ser originados a petición del PRESTADOR o del INFONACOT.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Los servicios consisten en lo siguiente:

Mantener procesos y procedimientos para todos los cambios, diferenciando los cambios estándar (cambios sin mayor impacto que puedan realizarse sin análisis de impacto previo) y los cambios de impacto (aquellos que por el nivel de impacto deban ser analizados previo a su implantación).

Identificar los prerrequisitos para los cambios estándar.

Preparar los laboratorios de pruebas y validar posibles escenarios, previo a su ejecución en los entornos productivos, dejando registros y bitácoras sobre las pruebas efectuadas.

Preparar análisis de impacto, plan de trabajo para implementación (señalando las relaciones y tareas de otras áreas y/o PRESTADORES(es) del INFONACOT, así como fechas propuestas para la ejecución), así como los beneficios del cambio para el Comité de Cambios, así como los riesgos de no efectuarlo. Como parte del plan de trabajo el PRESTADOR deberán prever los ajustes a políticas, procedimientos, memorias técnicas, planes de capacitación (si fuera necesario), así como planes de retorno en caso de fallas.

Exponer el caso ante el Comité de Cambios y atender las recomendaciones resultantes.

Ejecutar los planes de trabajo acordados y aprobados en el Comité de Cambios.

Registrar los cambios realizados conforme al proceso de administración de configuraciones.

Coordinar todas las pruebas necesarias para permitir la correcta implementación de los cambios.

Registrar las evidencias de los cambios realizados y monitorear si se alcanzaron los objetivos planteados para el cambio.

El PRESTADOR serán responsables de operar, controlar y mantener el inventario de hardware y software requeridos para los diferentes ambientes de servicio, conservando un control de versiones sobre los cambios realizados a la infraestructura (hardware y software) así como de sus configuraciones.

CAMBIOS EN LOS APLICATIVOS

El PRESTADOR será responsable de ejecutar las tareas de actualización de objetos de los aplicativos y bases de datos, considerando que las tareas propias de desarrollo, optimización y mantenimiento de sistemas y procesos batch (actualización de programas fuente), conforme lo solicitado en este servicio serán responsabilidad del Prestador del Servicio, hasta una vez que el GRP sea puesto en producción, posterior a la entrega a satisfacción de la implementación del GRP, el PRESTADOR se limitará a ejecutar las secuencias de pasos descritos en los documentos de liberación de aplicaciones para su liberación y en su caso para el retorno, que el INFONACOT (o a quien este designe para ello) defina para la liberación de aplicaciones y actualización de versiones, registrando en las correspondientes bitácoras de cada entorno y conservando las evidencias correspondientes.

El PRESTADOR deberá conservar las versiones previas de objetos liberados conforme a la política de retención vigente, de tal forma que previa a la actualización de cualquier objeto y/o archivo de configuración involucrado en el cambio solicitado, éste deberá ser respaldado y resguardado previendo cualquier plan de retorno a la versión anterior.

ADMINISTRACIÓN DE CAPACIDAD

El proceso de Administración de la Capacidad busca que los recursos de tecnología sean suficientes para satisfacer la demanda de servicios definidos por parte de los usuarios en todo momento, a un costo óptimo.

La infraestructura suministrada por el PRESTADOR deberá soportar un mínimo de 200 usuarios internos realizando al mismo tiempo operaciones en el sistema.

Por tanto el PRESTADOR será responsables de prever que la capacidad tecnológica instalada sea suficiente para soportar los niveles de operación durante toda la vigencia del servicio, para lo cual llevará registros estadísticos sobre la ocupación y saturación de las distintas piezas de infraestructura ocupadas para soportar los servicios descritos en el presente anexo, de tal forma que pueda programar los crecimientos y optimizaciones de infraestructura necesarias para satisfacer los niveles de servicio establecidos.



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

El PRESTADOR apoyará al INFONACOT en el análisis de capacidad de infraestructura para nuevos proyectos relacionados con los servicios objeto de la presente licitación.

El PRESTADOR será responsable de ejecutar pruebas de estrés previas y/o posteriores a la liberación de cambios en la infraestructura y los aplicativos que soporta, considerando la identificación de los siguientes casos:

Problemas de desempeño en nuevas versiones de los componentes de software que integran el sistema SAP-GRP, así como de sus aplicaciones satélites.

Estudios para identificar la capacidad instalada.

Problemas de desempeño en nuevas versiones de sistema operativo, manejadores de bases de datos y componentes de software de patente.

Problemas de desempeño en cambios realizados a los objetos de la base de datos

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

El prestador deberá respetar las políticas de seguridad establecidas por el INFONACOT

El PRESTADOR es responsable de la custodia de las bases de datos, infraestructura y documentación relacionada con los servicios objeto de la presente licitación, por lo que deberá implementar los controles y políticas necesarios para conservar los estados de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, conforme a los niveles de riesgo dispuestos por el INFONACOT. Lo anterior implica de manera enunciativa más no limitativa:

La configuración y documentación de reglas y políticas de seguridad sobre la infraestructura bajo su responsabilidad.

La reducción de vulnerabilidades (hardening) en la infraestructura bajo su responsabilidad.

La constante actualización de versiones y parches de software y firmware sobre los distintos componentes de infraestructura.

Alineación con el modelo y prácticas de seguridad implantadas en el INFONACOT.

Documentación de planes de contingencia y de recuperación ante desastres conforme a lo descrito en el capítulo A.2.3 Plan de Recuperación de Desastres (DRP), así como las correspondientes pruebas.

Aplicación de las políticas de respaldos definidas en la sección Servicio de Administración de Almacenamiento y Respaldo.

Asegurar que no se presenten cambios y accesos no autorizados en las piezas de infraestructura (hardware y software).

FORMA DE ENTREGA Y PLAZOS DEL SERVICIO CONFORME EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Durante la etapa de implantación del GRP (subpartida 2), el PRESTADOR será responsable de planear la instalación, configuración y disposición de la infraestructura correspondiente a esta subpartida.

Sera un requisito para la liberación y puesta a producción que el PRESTADOR presente la documentación siguiente:

Características Físicas y de Seguridad del Centro de datos

Descripción detallada de las características de todos los elementos de la infraestructura solicitada.

Configuración de Servidores incluyendo todos los componentes de software (Sistema operativo, Manejador de Base de Datos, SAP-GRP, etc)

Diagramas de arquitectura y conectividad

Memoria técnica de instalación desde el sistema operativo hasta el SAP-GRP en su última versión.

Manuales de operación

Lista de usuarios de servidores, base de datos y aplicativo SAP-GRP



Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 11-2010

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Plan de recuperación de desastres.

Para la aceptación de este servicio el INFONACOT realizara una inspección física al centro de datos para validar que la documentación corresponda a la instalación.

El PRESTADOR en conjunto con el INFONACOT realizaran la planeación correspondiente para estar en condiciones de tiempo de contar con la aceptación al momento de arranque en producción del sistema.

Una vez aceptada la infraestructura y a la aceptación de la puesta en producción del sistema SAP-GRP, empezara e devengarse y pagarse el servicio correspondiente a esta subpartida, a mes vencido conforme los niveles de servicio establecidos en este anexo. El PRESTADOR deberá entregar mensualmente como requisito para el pago, la siguiente documentación:

Cambios a la infraestructura (hardware, software, configuración, conectividad etc.)

Reporte de monitoreo de la infraestructura

Reporte de niveles de servicio proporcionado, mismo que será evaluado y cotejado con la información que tenga el INFONACOT a efecto de determinar las deducciones correspondientes (en su caso).

Bitácora de respaldos y catalogo de cintas.

Cinta mensual

Actualización de manuales de operación en caso de cambios.

Actualización de la lista de usuarios de servidores, base de datos y aplicativo SAP-GRP en caso de cambios

Actualización del plan de recuperación de desastres en caso de cambios.

NIVELES DE SERVICIO

Este proceso administra la calidad y la cantidad de los servicios entregados, la calidad que a su vez está definida por los Objetivos de los Niveles de Servicio (SLO). Los SLOs son comúnmente acordados en base a medidas para la evaluación del servicio entregado.

El PRESTADOR asume la responsabilidad por los resultados del servicio, reflejando los compromisos asumidos en un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés).

El Acuerdo de Nivel de Servicio cumple con la función de describir y formalizar los Niveles de Servicio, establecidos entre el Instituto FONACOT y EL PRESTADOR, que se utilizarán como marco de referencia para realizar el seguimiento del grado de cumplimiento del Servicio.

Los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) es un acuerdo flexible, que puede ser modificado, en la medida en que las partes lo consideren necesario, para adaptarse a las necesidades cambiantes del negocio; los cuales se integran por:

Definiciones utilizadas a lo largo del documento.

Políticas generales de los SLAs.

Tipos de indicadores generados.

Herramientas y/o procesos para generación de indicadores.

Análisis de indicadores actuales.

Indicadores para la medición de Servicio

Penalizaciones y deducciones

Durante el periodo de implementación, el PRESTADOR será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 2 meses posteriores a la liberación del sistema como requisito para el pago de los servicios. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de reportes mensuales para la revisión del servicio. El PRESTADOR será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

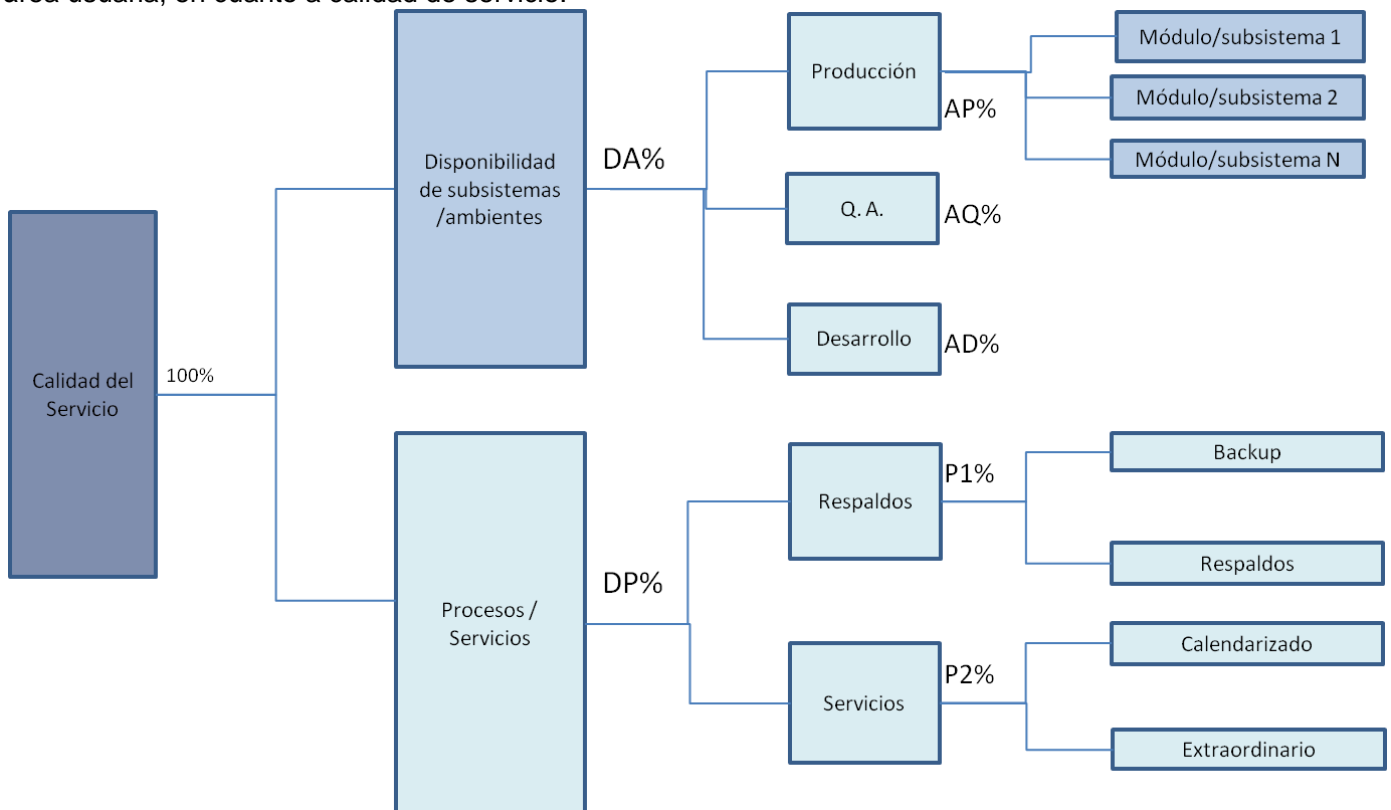
Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en el caso que alguna de las partes así lo solicite.

Cuando se presenten problemas originados por dispositivos fuera del control del PRESTADOR y no imputables a su servicio, se eximirá de responsabilidad al PRESTADOR siempre y cuando presente los elementos necesarios (bitácoras, boletines de bases de conocimiento, etc.) que así lo demuestren.

Para determinar la calidad de los servicios se utilizará un mecanismo de medición compuesto, que considera diferentes componentes, disponibilidad de la infraestructura, subsistemas y procesos del sistema SAP-GRP, como el portal de servicios, así como otros servicios considerados en las presentes bases y que pueden afectar la disponibilidad y funcionamiento del sistema SAP-GRP.

El tiempo de respuesta entre pantallas (medido en la misma red local en que se ubique el servidor de aplicaciones del sistema SAP-GRP) debe ser menor a 5 segundos y su disponibilidad mínima en el centro de datos que habilite el PRESTADOR serán del 99.1%.

Al finalizar cada mes calendario, se determinará un indicador de calidad de servicio, conformado por los siguientes elementos y ponderaciones, mismos que podrán modificarse en función de las conveniencias del área usuaria, en cuanto a calidad de servicio:



La calidad de servicio efectivamente lograda para cada mes, así como los elementos que la componen, sus ponderaciones, mecanismos de medición y fórmulas de cálculo, se establecerán en el documento de Acuerdos de Nivel de Servicio Establecido con el PRESTADOR en función de las necesidades del INFONACOT, el cual podrá actualizarse mediante los mecanismos que se describen en este documento, sin que sea necesario para ello celebrar un convenio modificatorio, por tratarse de procedimientos técnicos y sujetos a evolución, que podrían requerir modificaciones constantes.

**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Se consideraran las variables, Minutos Comprometidos, Minutos Disponibles, Procesos batch ejecutas correctamente, etc

Para calcular la disponibilidad total en la infraestructura, el SLA se ponderarán los porcentajes de los elementos que integran el siguiente diagrama, considerando que se le dará mayor peso a operación en línea, procesos batch, liberaciones en producción.

Calculo de Deductivas/deducciones (pasar a bases)

Para el Servicio de Suministro, Soporte, Administración y Operación de la Infraestructura del SAP-GRP, el INFONACOT retendrá al PRESTADOR como deducción, el porcentaje de la mensualidad correspondiente conforme a la calidad del servicio lograda en el mes, establecida en los rangos de la siguiente tabla:

Calidad de Servicios Lograda		
Límite Inferior	Límite Superior	% de la mensualidad a retener como deducción
99.10%	100.0000%	0 %
98.70%	99.0999%	5 %
98.30%	98.6999%	10 %
97.90%	98.2999%	15 %
97.50%	97.8999%	20 %
97.10%	97.4999%	25 %
96.70%	97.0999%	30 %
96.30%	96.6999%	35 %
95.90%	96.2999%	40 %
95.50%	95.8999%	45%
0	95.4999%	100%
		Servicio No entregado (penalización conforme a contrato)

Horarios del Servicio

Los servicios en línea para captura de datos, consultas de información y extracción de reportes, deberán estar disponible de 8:00 a 22:00 hrs. de Lunes a Viernes. Los sábados de 8:00 a 18:00 hrs. Se considera este indicador como el horario hábil del INFONACOT.

El PRESTADOR deberá de calendarizar las ventanas de mantenimiento, los procesos Batch, liberación de aplicaciones, de respaldo y de recuperación, conforme sea necesario en orden de cumplir con los requisitos de operación del SAP-GRP, preferentemente serán ejecutados en horarios no hábiles. Lo anterior significa de lunes a sábado de las 22:00 a las 8:00 del día siguiente y domingo todo el día.

Todos los servicios de Infraestructura deberán estar disponibles 7 x 24, no obstante los niveles de servicio se ponderarán con base en los siguientes horarios:

La disponibilidad de los servicios de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas y sábados de 08:00 a 18:00 horas, tendrá una ponderación del 90%.

La disponibilidad de los servicios en horario de 22:01 a 07:59 de lunes a viernes y de 18:01 del día sábado a las 07:59 del siguiente lunes, se valorará con un ponderación del 10%.

Cualquier ajuste a estos horarios ya sea de forma ocasional o permanente será sujeto a la aprobación del INSTITUTO con la consecuente formalización del mismo.



**Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas
No. 11-2010**

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Para la Contratación Plurianual del Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de soporte, Administración y Operación de usuarios del INFONACOT.

Tiempos de Respuesta en la Solución de Incidentes de Infraestructura.

Prioridad 1 (crítico): 4 horas hábiles, 95% de los casos en tiempo.

Prioridad 2 (alta): 8 horas hábiles, 90% de los casos en tiempo.

Prioridad 3 (media): 2 días hábiles, 90% de los casos en tiempo.

Prioridad 4 (baja): 5 días hábiles, 90% de los casos en tiempo.

El PRESTADOR deberá mantener un servicio de recepción de incidencias en modalidad de 7x24, para tomar las medidas respectivas conforme la prioridad del caso.

Plan de transferencia del Servicio de Suministro, Soporte, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Servicios del Sistema SAP-GRP

El PRESTADOR desarrollarán un plan de transferencia, mismo que será sujeto a auditorías y simulacros conforme el INFONACOT lo requiera. El plan de transferencia iniciará 3 meses antes de concluir el contrato y consistirá de manera enunciativa y no limitativa de las siguientes actividades:

Integración de documentación técnica

Manuales de instalación y puesta a punto de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)

Manuales de operación y mantenimiento de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)

Manuales de operación de procesos, respaldos, restauraciones y monitoreo de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)

Manuales de gestión del servicio

Diagrama de infraestructura (hardware y software) y archivos de configuración correspondientes

Listado de usuarios y privilegios de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)

Análisis de saturación (Capacity Planning) de de todos los componentes de infraestructura (hardware y software)

Organigrama utilizado para gestionar los servicios durante la vigencia del contrato, así como las descripciones de puestos correspondientes

Entrenamiento a personal del INFONACOT o de otro PRESTADORES en materia de administración, operación y mantenimiento de todos los componentes de infraestructura (hardware y software) para proveer los servicios objeto de la presente licitación.

Apoyo en la implementación y puesta a punto de todos los componentes de infraestructura (hardware y software) para continuidad del servicio por parte del INFONACOT o de otro Proveedor del Servicio.

REVISIÓN Y AUDITORÍA DEL CENTRO DE DATOS Y LA INFRAESTRUCTURA

El Instituto se reserva el derecho de auditar, por si mismo o por medio de terceros, el centro de datos, la infraestructura, documentación, procesos y prácticas involucradas con los servicios objeto de esta licitación, con la periodicidad y profundidad que el Instituto requiera, para lo cual el PRESTADOR se compromete a brindar las facilidades necesarias sin cargo para el Instituto para la correspondiente auditoría. Así mismo el prestador brindará la atención oportuna los equipos de los órganos de revisión o fiscalización del Instituto, que requieran de realizar una revisión.